

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6781

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N. 153-2026 --

Acta de la Sesión extraordinaria ciento cincuenta y tres - dos mil veintiséis, modalidad presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el lunes dieciséis de marzo de dos mil veintiséis, iniciando a las diecisiete horas con diez minutos. Contando con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTE
SEÑORA MARTHA BOSQUE MARCHENA, PRESIDENTA MUNICIPAL	SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA
SEÑOR JOSE MANUEL JARA MORA, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL	SEÑORA GRETTEL LEÓN JIMENEZ
SEÑOR HUGO ARIAS AZOFEIFA	--
SEÑORA ERICKA CASTILLO PORRAS	--
SEÑOR GILBERT CRUZ JIMÉNEZ	SEÑOR DILAN MEZA HIDALGO
SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTE
SEÑOR JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS	SEÑORA FLOR MARÍA CARRANZA CAMBRONERO,
SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ	SEÑORA TATIANA LEÓN JIMENEZ
SEÑOR RICARDO SALAS UMAÑA	--
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
SEÑORA PATRICIA BOLAÑOS MURILLO, ALCALDESA MUNICIPAL	LIC. JOSE MAURICIO ARTAVIA AGUILAR. ASESOR DE FRACCIÓN PUSC
LICDA. JOSELYN LEON CASTRO, SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO	LIC. JOSÉ MANUEL PORRAS VARGAS, ASESOR DE FRACCIÓN PLN
	--
AUSENTES: SEÑORA SAMANTHA FLORES MORA, REGIDORA SUPLENTE SEÑORA SIANNY MORALES MURILLO, SINDICA PROPIETARIA SEÑOR OSCAR ORTIZ ALFARO, REGIDOR SUPLENTE	

Asiento N°038

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza la apertura del libro de actas digital del: **Concejo Municipal de Quepos**; Acta N°: **153-2026**. Celebrada el: **16 de marzo de 2026**. Solicitada por: **La Secretaría del Concejo Municipal de Quepos**. Consta de **99 folios** y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Apertura: **26 de marzo del 2026**.

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6782

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

ARTICULO ÚNICO: “INFORME DE LABORES PERIODO 2025” -----

Se comprueba el quórum por parte de la presidenta Municipal, y al ser las quince horas con diez minutos del lunes dieciséis de marzo de dos mil veintiséis inicia la presente Sesión, y se deja constancia de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sala de sesiones; Señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria y Presidenta Municipal, Señor José Manuel Jara Mora, Regidor Propietario y Vicepresidente Municipal, Señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario, Señora Ericka Castillo Porras, Regidora Propietaria y Señor Gilbert Cruz Jiménez, Regidor Propietario, Señor José Rafael León Mora, Regidor Suplente, Señora Grettel León Jiménez, Regidora Suplente; Señor Dilan Meza Hidalgo, Regidor Suplente, Señor Juan Antonio Hernández Rojas, Síndico Propietario, distrito Quepos; Señor Guillermo Díaz Gómez, Síndico Propietario, distrito Savegre; Señor Ricardo Salas Umaña, como Síndico propietario, distrito Naranjito para esta sesión por la ausencia de la Señora Sianny Morales Murillo, Síndica Propietaria, distrito Naranjito; Señora Flor María Carranza Cambronero, Síndica Suplente distrito Quepos; y la señora Tatiana León Jiménez, Síndica Suplente, distrito Savegre. Así como la Señora Patricia Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal. Se deja además constancia de miembros del Concejo Municipal ausentes: Señora Samantha Flores Mora, Regidora Suplente; señora Sianny Morales Murillo, Síndica Propietaria, distrito Naranjito, Señor Oscar Ortiz Alfaro, Regidor Suplente. Además de dejar constancia del personal Administrativo presente en la sesión. -----

SE TOMA NOTA: MOCION DE ORDE DE PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA HACER UN MINUTO DE SILENCIO, POR EL BEBÉ QUE FALLECIO EN LA INMACULADA. APROBODAD CON 5 VOTOS. Votan los regidores; Martha Bosque Marchena, José Manuel Jara Mora, Ericka Castillo Porras, Hugo Arias Azofeifa, y Gilbert Cruz Jiménez -----

Asunto 01. Informe de Labores periodo 2025, presentado por la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal, mediante oficio MQ-ALC-146-2026; documento que textualmente dice:--

Asunto: *Informe de labores 2025--*

Estimados señores: --

Quien suscribe, Patricia Bolaños Murillo, en mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6783

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

Quepos, se realiza traslado el informe de labores correspondiente al periodo del 2025, en atención al Artículo 17 inciso g, del Código Municipal que indica lo siguiente:--

“Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el concejo municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género, además deberá estar a disposición de los habitantes del cantón a través de cualquier medio idóneo convencional o por medio de la página web de la corporación.- HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.

Palabras del señor Alvaro Centono, comunicador municipal: Muy buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias por acompañarnos al Concejo Municipal en pleno: a regidores, síndicos, a las personas que nos siguen desde casa, a la señora alcaldesa y a todos los compañeros de la administración. Hoy nos reúne un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, como lo es el informe de labores 2025. Para este fin nos presentamos los compañeros y compañeras de la administración municipal. El informe completo se remitió hace un par de semanas al Concejo Municipal. Hoy, por razones de tiempo y para ofrecer un resumen, presentaremos ocho compañeros, con quienes dividiremos la exposición en los temas económico, administrativo, ambiental, social e infraestructura. La intención de este espacio es presentar al Concejo Municipal, y sobre todo a la ciudadanía, la labor que desempeñó la Municipalidad de Quepos en el año 2025. -----



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6784

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6784
ALCALDÍA MUNICIPAL	6785
UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL.....	6786
UNIDAD DE TALENTO HUMANO.....	6791
UNIDAD DE POLICIA MUNICIPAL.....	6795
GESTIÓN FINANCIERA.....	6800
DEPARTAMENTO FINANCIERO.....	6800
UNIDAD DE TESORERÍA	6822
UNIDAD DE GESTIÓN DE COBROS.....	6827
UNIDAD DE CONTABILIDAD.....	6830
GESTIÓN JURÍDICA	6838
UNIDAD DE BIENES INMUEBLES.....	6841
UNIDAD DE LICENCIAS MUNICIPALES.....	6843
UNIDAD DE ASESORÍA ECONÓMICA Y CULTURA	6846
UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL.....	6847
UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO.....	6850
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS.....	6858
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	6864
GESTIÓN INFRAESTRUCTURA.....	6871

PRESENTACIÓN

Me dirijo a la ciudadanía de Quepos con orgullo y responsabilidad para presentar el Informe de Labores correspondiente al año 2025. Este documento no es solo un recuento de acciones: es la evidencia del trabajo constante, del orden que estamos construyendo y de la convicción de que Quepos puede avanzar con una gestión seria, transparente y cercana a su gente. --

**MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL**

N.º 6785

**Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028**

1 Con planificación, disciplina y el esfuerzo articulado de las distintas áreas municipales,
2 impulsamos avances en la gestión financiera y administrativa, el fortalecimiento jurídico y
3 de contratación pública, la atención social, la protección del ambiente, la mejora de
4 infraestructura y la modernización de servicios. --

5 En materia de infraestructura, la Municipalidad priorizó la atención oportuna de emergencias
6 y la continuidad de los servicios públicos, respondiendo con acciones concretas para proteger
7 a las comunidades y reducir riesgos. Se ejecutaron intervenciones de ampliación y mejora de
8 caminos, así como trabajos de asfaltado y mantenimiento vial orientados a facilitar la
9 movilidad, fortalecer la comunicación entre comunidades y dinamizar la economía local.
10 Cada obra se concibió como una inversión en seguridad, acceso y desarrollo, para que el
11 cantón se mueva mejor y crezca con mayor competitividad.--

12 Nuestro enfoque ha sido cuidar lo esencial: el bienestar de las familias, la convivencia y la
13 identidad de Quepos. Por eso se reforzaron programas e iniciativas vinculadas a la Casa de
14 la Cultura, el deporte y acciones comunitarias; se avanzó en seguridad mediante el
15 fortalecimiento de la videovigilancia y la gestión de proyectos para espacios más protegidos.

16 Trabajamos para un Quepos más ordenado y responsable con su entorno natural, con acciones
17 de gestión ambiental y mejoras que contribuyen a conservar lo que nos hace únicos como
18 cantón.--

19 Este informe reúne el trabajo y el aporte de muchas personas que empujan todos los días para
20 que las cosas pasen. Aún existen retos, y no los escondemos: los asumimos como parte del
21 camino. Pero también afirmamos con claridad que cuando hay rumbo, planificación y
22 compromiso, los resultados llegan. --

23 Seguimos adelante. Con trabajo, con transparencia y con la gente en el centro. --

Patricia Bolaños Murillo, alcaldesa
Municipalidad de Quepos

ALCALDÍA MUNICIPAL --

27 Durante el año 2025, la Municipalidad de Quepos consolidó acciones orientadas a fortalecer
28 la gestión interna, mejorar la prestación de servicios y responder con mayor eficacia a las
29 demandas ciudadanas. Este informe reúne avances y resultados en áreas clave para el
30 funcionamiento institucional: el resguardo y administración de la información pública, la
31 gestión del talento humano y el fortalecimiento de la seguridad y el ordenamiento local. Más

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6786

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 que un listado de actividades, este documento refleja una ruta de trabajo centrada en
2 transparencia, eficiencia y modernización, con impacto directo en la atención a las
3 comunidades. --

4 En el ámbito del Archivo Central, se impulsó el fortalecimiento del sistema archivístico
5 institucional mediante procesos técnicos, capacitación y asistencia a los archivos de gestión,
6 valoraciones documentales y acciones de eliminación controlada, garantizando la
7 trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información municipal. Paralelamente, se
8 realizaron mejoras en infraestructura archivística con adquisición de equipamiento
9 especializado y se proyectó la modernización hacia entornos digitales, mediante la
10 planificación de un sistema de gestión documental electrónica. Estas acciones apuntan a
11 proteger el patrimonio documental, cumplir la normativa nacional y asegurar el acceso
12 oportuno a la información pública como base de la rendición de cuentas. --

13 De forma complementaria, Talento Humano sostuvo una dinámica operativa intensa para
14 asegurar el funcionamiento cotidiano de la institución, atendiendo trámites, planillas,
15 concursos, acciones de personal, control administrativo y acompañamiento a funcionarios,
16 así como la gestión de conflictos y procesos de soporte para la planificación y el presupuesto.
17 A su vez, la Policía Municipal avanzó en su proceso de conformación con gestiones de
18 contratación, articulación interinstitucional, construcción de reglamentos y protocolos, y
19 acciones preventivas en territorio, orientadas a fortalecer la convivencia, recuperar espacios
20 públicos y responder a las necesidades de seguridad en un cantón con alta actividad turística
21 y población flotante. En conjunto, los resultados de 2025 evidencian una Municipalidad que
22 ordena, profesionaliza y se prepara para operar con mayor capacidad, cercanía y resultados
23 sostenibles. --

24 **UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL ---**

25 La Unidad de Archivo Central de la Municipalidad de Quepos forma parte del Sistema
26 Archivístico Institucional, responsable de la administración técnica del patrimonio
27 documental municipal, en concordancia con la normativa nacional vigente en materia
28 archivística y de gestión documental, así como con los principios de transparencia
29 administrativa y acceso a la información pública. La Municipalidad, como ente generador de
30 documentación administrativa, legal, financiera y técnica, produce un volumen documental
31 constante que requiere procesos sistemáticos de organización, conservación, control y
32 disposición final. Esta realidad institucional demanda la aplicación de instrumentos
33 archivísticos, lineamientos técnicos y mecanismos de supervisión que garanticen la adecuada

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6787

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

gestión del ciclo vital de los documentos en todas las unidades administrativas. En este contexto, el Archivo Central cumple una función estratégica como órgano técnico rector interno en materia de archivo, brindando asesoría a los archivos de gestión, estableciendo directrices para la organización documental, promoviendo la normalización de procedimientos archivísticos y velando por la correcta conservación del acervo documental institucional. Asimismo, el crecimiento sostenido de la producción documental y la necesidad de fortalecer la trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información han impulsado a la institución hacia procesos de modernización en la gestión documental, incorporando progresivamente criterios técnicos que faciliten tanto la administración de documentos físicos como la transición hacia entornos digitales. Estos antecedentes fundamentan las acciones desarrolladas durante el año 2025, orientadas al fortalecimiento del sistema archivístico municipal, la mejora de la infraestructura documental y la consolidación de prácticas archivísticas alineadas con la normativa nacional. --

LABORES REALIZADAS

Informe Anual de Desarrollo Archivístico Se elaboró el Informe Anual de Desarrollo Archivístico 2024–2025, instrumento técnico que permite evaluar el estado del sistema archivístico institucional, medir avances y establecer acciones de mejora continua. --

Capacitación y Asistencia Técnica Archivística Se ejecutaron procesos de capacitación dirigidos a todos los departamentos municipales, abordando: • Organización técnica de expedientes • Conservación documental • Transferencias documentales • Responsabilidades de los archivos de gestión Estas acciones fortalecen la gobernanza documental y reducen riesgos de pérdida de información. --

Visitas Técnicas a Archivos de Gestión Se realizaron visitas de acompañamiento técnico a las diferentes unidades administrativas, con el fin de brindar asesoría especializada en gestión documental, efectuar diagnósticos archivísticos y emitir recomendaciones para la mejora de las condiciones de almacenamiento, clasificación, ordenación y control de la documentación. Como resultado de estas visitas técnicas y de las evaluaciones efectuadas sobre las condiciones físicas de los archivos de gestión, se gestionó la adquisición de mobiliario archivístico (archivadores metálicos y soluciones de almacenamiento) destinado a diversas unidades administrativas, con el propósito de fortalecer las condiciones de conservación, seguridad y organización de los documentos, reduciendo riesgos de deterioro, pérdida de información y acumulación inadecuada. ---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6788

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 Procesos Técnicos Archivísticos Durante el periodo 2025 se ejecutaron procesos técnicos
2 archivísticos orientados a la administración integral del ciclo vital de los documentos,
3 conforme a los principios de valoración, conservación, disposición final y preservación del
4 patrimonio documental institucional. • Valoraciones documentales parciales: Se llevaron a
5 cabo procesos de análisis técnico de series documentales producidas por diversas unidades
6 administrativas, con el fin de determinar su valor administrativo, legal e histórico cultural.
7 Estas valoraciones permiten establecer la vigencia documental, definir plazos de
8 conservación y sustentar técnicamente las decisiones sobre transferencia, eliminación o
9 conservación permanente, garantizando el uso racional del espacio y la protección de la
10 información institucional. • Inicio del proceso de eliminación documental: Como resultado
11 de las valoraciones realizadas, se inició el proceso de eliminación documental de aquellas
12 series que cumplieron su vigencia administrativa y legal, aplicando criterios de disposición
13 final autorizados. Este procedimiento se ejecuta bajo control técnico, resguardando la
14 confidencialidad de la información y asegurando la destrucción segura de documentos sin
15 valor permanente, en concordancia con la normativa archivística y los principios de seguridad
16 de la información. • Aplicación de criterios de disposición final conforme al ciclo vital de los
17 documentos: Se aplicaron lineamientos técnicos vinculados a la etapa final del ciclo de vida
18 documental, determinando la transferencia de documentos con valor permanente al Archivo
19 Central y la eliminación controlada de documentación sin valor secundario. Este proceso
20 fortalece la depuración documental, evita la acumulación innecesaria y mantiene la
21 integridad del acervo institucional. --

22 • Valoración de documentos con valor científico cultural: Se efectuó la identificación y
23 análisis de documentación con potencial valor histórico, científico o cultural, garantizando
24 su preservación permanente como parte del patrimonio documental municipal. Este proceso
25 asegura la conservación de la memoria institucional y el resguardo de información de
26 relevancia histórica para la administración pública. • Fortalecimiento de la preservación
27 documental mediante planificación de emergencias: Como parte de la gestión técnica de
28 conservación preventiva, se integraron acciones contempladas en el Plan de Emergencias del
29 Archivo Central, instrumento que establece medidas de protección, respuesta y recuperación
30 ante riesgos como inundaciones, incendios, sismos y otros eventos que puedan afectar la
31 documentación. Este plan incorpora protocolos para la evacuación y rescate de documentos,
32 estrategias de protección física del acervo, simulacros y capacitación del personal,
33 contribuyendo a la preservación de documentos con valor permanente y a la reducción de
34 vulnerabilidades del archivo. --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6789

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 Fortalecimiento de Infraestructura Archivística Con el fin de mejorar las condiciones de
2 conservación, seguridad, capacidad de almacenamiento y disposición final de la
3 documentación institucional, se gestionaron procesos de adquisición de equipamiento
4 archivístico especializado, conforme a criterios técnicos y a la normativa de contratación
5 pública. Se tramitó la compra e instalación de dos sistemas de archivo móvil, uno destinado
6 al depósito del Archivo Central y otro para la Unidad de Zona Marítimo Terrestre, con el
7 objetivo de optimizar el uso del espacio físico, incrementar la capacidad de resguardo
8 documental y garantizar condiciones adecuadas de conservación del acervo institucional.
9 Estos sistemas de estantería móvil metálica especializada incorporan mecanismos de
10 desplazamiento sobre rieles, sistemas de bloqueo, elementos antivuelco y distribución interna
11 por niveles, lo cual fortalece la estabilidad estructural del almacenamiento, facilita la
12 organización técnica y reduce riesgos de deterioro físico, acumulación inadecuada y
13 manipulación excesiva de los documentos. Asimismo, la instalación formó parte integral del
14 proceso de contratación, asegurando su correcta operatividad en los espacios asignados.
15 Adicionalmente, se gestionó la adquisición de una trituradora industrial para el Archivo
16 Central, equipo fundamental para el proceso de eliminación documental y disposición final
17 segura de documentos sin valor administrativo, legal o histórico, conforme a los procesos de
18 valoración documental. Este equipo permite la destrucción controlada de documentación que
19 perdió su valor administrativo legal, fortaleciendo la protección de datos, la seguridad de la
20 información y el cumplimiento de las normativas de gestión documental. La incorporación
21 de esta herramienta técnica mejora la eficiencia operativa del proceso de eliminación, reduce
22 riesgos de divulgación indebida de información y contribuye a la adecuada aplicación de la
23 tabla de valoración documental y disposición final. Estas mejoras en infraestructura
24 archivística se vinculan directamente con los principios de conservación preventiva,
25 ordenación técnica, control del volumen documental y seguridad de la información,
26 permitiendo avanzar hacia un modelo de gestión documental más eficiente, seguro y
27 sostenible. --

28 Modernización de la Gestión Documental Se presupuestó para 2026 la incorporación de un
29 Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos, como estrategia de transformación digital,
30 control de trazabilidad documental y reducción de riesgos de deterioro físico. 3.7 Funciones
31 Institucionales Complementarias Además de las funciones propias de la gestión archivística,
32 se brindó apoyo institucional en funciones administrativas de carácter transversal, entre ellas:
33 • Secretaría de la Comisión Institucional de las Normas Internacionales de Contabilidad para
34 el Sector Público (NICSP): Función que conllevó la coordinación de sesiones ordinarias con
35 una periodicidad de dos reuniones mensuales, así como la redacción de actas oficiales,
36 elaboración y envío de notificaciones, organización documental de acuerdos y seguimiento

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6790

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 de los temas tratados, garantizando la trazabilidad administrativa de la comisión. • Secretaría
2 del Concejo de Coordinación Institucional (CCCI): Labor que implicó la coordinación de
3 una sesión mensual, incluyendo la redacción de actas, emisión de notificaciones, control de
4 acuerdos y resguardo documental de la información generada por dicho órgano colegiado. •
5 Adicionalmente, dentro de este ámbito se asumió la gestión de misceláneas institucionales,
6 correspondiente a la coordinación de insumos de limpieza para los diferentes edificios
7 municipales, atendiendo los requerimientos de tres funcionarias encargadas de estas labores,
8 mediante la gestión de compras de suministros necesarios para el adecuado mantenimiento
9 de las instalaciones. 3.8 Capacitación Profesional Como parte del proceso de actualización
10 profesional continua, se participó en el curso presencial “Tecnologías Emergentes en
11 Archivística: Gobierno del Dato en la Era Digital”, organizado por la Universidad de Costa
12 Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Historia, Sección de Archivística, en el
13 marco del proyecto de Formación Archivística Continua. Dicha capacitación se orientó al
14 fortalecimiento de conocimientos en gestión documental electrónica, tecnologías emergentes
15 aplicadas a los archivos y gobierno del dato, temáticas fundamentales para la modernización
16 de los procesos archivísticos institucionales y la transición hacia entornos digitales seguros,
17 confiables y trazables. La actividad contó con la participación de especialistas en el área,
18 aportando herramientas técnicas para la administración de documentos electrónicos,
19 preservación digital y control de la información institucional. ---

20 **CONCLUSIONES --**

21 El periodo 2025 consolidó avances significativos en la normalización archivística
22 institucional, fortaleciendo la gestión técnica, normativa y operativa del sistema de archivos
23 municipales. La capacitación integral, la implementación de procesos de valoración y
24 eliminación documental, la mejora de infraestructura y la proyección hacia la digitalización
25 documental fortalecen la transparencia, la eficiencia administrativa y la preservación del
26 patrimonio documental. Las acciones desarrolladas posicionan al Archivo Central como eje
27 estratégico de la gestión de la información institucional, contribuyendo al cumplimiento
28 legal, la rendición de cuentas ante el Concejo Municipal y el acceso oportuno a la
29 información pública. En el marco del proceso de rendición de cuentas municipal, este informe
30 evidencia el aporte técnico de la gestión archivística al fortalecimiento de la administración
31 pública local, asegurando la trazabilidad documental, la memoria institucional y la garantía
32 de derechos de acceso a la información. --

**MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL**

N.º 6791

**Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028**

1 UNIDAD DE TALENTO HUMANO --

2 La Unidad de Talento Humano tiene bajo su responsabilidad múltiples funciones estratégicas
3 orientadas a mejorar la dinámica institucional y el clima organizacional, además de brindar
4 soporte técnico a los procesos sustantivos de la Municipalidad, incluyendo la planificación
5 operativa y presupuestaria. --

6 Esta Unidad forma parte de la estructura organizacional desde la creación de la
7 Municipalidad y, conforme al Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente,
8 recientemente actualizado, tiene asignadas funciones específicas en materia de
9 administración del personal. --

10 LABORES REALIZADAS. --

11 ▪ Tramitación de solicitudes y Consultas: Notas Internas y externas: Se confeccionaron un
12 total de seiscientos veintinueve (629) oficios internos como externos, los mismos se
13 realizaron en el tiempo establecido por ley y corresponden a solicitudes de departamentos o
14 unidades dentro de la institución, instituciones externas, contribuyentes, funcionarios
15 municipales, en fin, cualquier solicitud debe ser respondida; cabe mencionar que dentro de
16 estos oficios se encuentran los estudios y solicitudes de las plazas nuevas aprobadas en el
17 presupuesto 2026. La Alcaldía Municipal solicita muy a menudo informes sobre diversos
18 temas, razón por la cual, esto requiere de tiempo para buscar los insumos respectivos y
19 gestionar un informe de calidad con todo el respaldo posible. Documentos internos: se
20 realizaron un total de treinta y un (31) circulares para el personal Municipal, asimismo se
21 confeccionaron cincuenta y siete (57) informes diversos como contrataciones,
22 investigaciones y diferente información solicitada por la Auditoría Interna. Currículo Vitae:
23 Recepción y análisis de currículos tanto de personal interno como externo en el marco de los
24 concursos gestionados por esta Unidad. Durante este proceso, se recibieron
25 aproximadamente 650 currículos, cada uno de los cuales ha sido minuciosamente revisado y
26 verificado para determinar su cumplimiento con los requisitos establecidos. Aquellos que
27 cumplieron con los criterios fueron incluidos en la lista de elegibles en los concursos abiertos,
28 mientras que los que no cumplieron fueron debidamente descartados. Consultas verbales y
29 atención al usuario interno: Al ser una Unidad donde se atienden diversas consultas de
30 usuarios internos así como externos, la mayoría se evacuan de forma personal, vía telefónica,
31 por correo electrónico, escritas, entre otras. Se realizan solicitudes verbales, las cuales no se
32 contabilizan, pero se brindan y esto conlleva tiempo adicional. Gestiones diversas: Se
33 gestionan permisos, control de incapacidades de la Caja Costarricense del Seguro Social
34 (CCSS), Instituto Nacional de Seguros (INS) y su respectivo archivo. Se brinda información

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6792

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 a funcionarios sobre los diferentes rebajos (préstamos o embargos), aumento de anualidades,
2 entre otros. La Unidad tiene una dinámica constante, porque es el encargado de los temas del
3 personal, por lo que es constante su interacción con el colaborador, jefe inmediato y la
4 Alcaldía Municipal. Al ser línea STAFF son constante las reuniones con la administración
5 municipal y otras áreas clave para la resolución de conflictos, toma de decisiones y otros.
6 Archivo de Documentación: La Unidad de Talento Humano estuvo conformada por un
7 equipo de tres personas hasta el 31 de diciembre de 2025, al ser un área de atención al
8 personal municipal, genera un alto volumen de documentación. Este proceso requiere
9 especial cuidado y una gestión meticulosa. No obstante, en el archivo de gestión y archivo
10 de documentación en los expediente del personal Municipal aún persiste un rezago
11 considerable que requiere atención prioritaria. Constancias: Se confeccionaron más de
12 ochenta y cinco (85) constancias, entre estas: de tiempo laborado; También, hay constancias
13 específicas tanto para funcionarios como exfuncionarios, así como la Contraloría General de
14 la República y unidades internas que solicitan información para juicios, investigaciones y
15 demás; lo cual conlleva bastante tiempo, debido a que se debe verificar los salarios
16 devengados, rebajos, tiempo laborado y cualquier otra información adicional solicitada; por
17 lo que se debe revisar los expedientes personales y cualquier otro que se requiera. Asimismo,
18 la Asesoría Jurídica solicita constancias con información variada para procesos judiciales
19 laborales, por lo que también se deben confeccionar y en algunos casos certificar. Control de
20 Marcas: Se verifica las marcas que realiza el personal, además para el pago de las horas
21 extraordinarias se debe incluir la hoja de marcas que se debe imprimir cada vez que un
22 funcionario lo solicita. Se realiza una revisión al reloj marcador, así como impresión de
23 llegadas tardías por solicitud del funcionario o del jefe inmediato para diversos trámites. Esta
24 labor no se realiza con la constancia necesaria y con la intensidad que deseara esta unidad.

25 El software no es amigable y no se puede incluir las respectivas justificaciones, asimismo,
26 por falta de tiempo no se puede realizar diariamente la revisión, también, no se tiene un
27 sistema informático que integre las respectivas marcas a la planilla de pago (nómina) y sobre
28 esa asistencia se genere el pago por lo que esa integración es prácticamente nula. Acciones
29 de Personal: Se confeccionaron un total de 449, en movimientos como: nombramientos
30 interinos, en suplencia, servicios especiales o jornales ocasionales y funcionarios en
31 propiedad que asumen por tiempo determinado puestos superiores por suplencias,
32 incapacidades o vacaciones de los titulares. Se realiza una constante renovación de los
33 contratos ya sea de interinos, por suplencias, y otros. Esto para contribuir al desarrollo y
34 cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad. Si es importante hacer notar, que la
35 Alcaldía Municipal debe valorar la posibilidad de realizar las contrataciones a plazos

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6793

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

mayores para no estar renovando contratos cada mes, ya que se pierde tiempo valioso en ese proceso, y como se aprecia este año creció la confección de las acciones de personal. --

Expedientes Personales: Se confeccionan nuevos, cada vez que existe una nueva contratación; así como el ordenamiento de los actuales para los funcionarios en propiedad, en suplencia, interinos, servicios especiales y exfuncionarios. En la mayoría de los casos hace falta foliar los documentos que se encuentran en cada expediente (el ingreso de la información es constante) y algunos se deben reordenar ya que se encuentran mal archivados, no obstante, en el momento que se solicita un expediente se realiza el esfuerzo por adecuarlo de la mejor manera y así se logre encontrar la información en las mejores condiciones. Avisos de Accidentes INS: En este caso, se atienden los accidentes laborales de los colaboradores y en esto se requiere aproximadamente entre 1 y 2 horas para poder tomar las declaraciones respectivas, cargar el sistema digital de reporte de accidente, realizar los oficios de las declaraciones para que el colaborador firme, entre otros aspectos logísticos. Para el año 2025, se realizaron trece (13) reportes nuevos de accidentes laborales, más los compañeros que de alguna forma pidieron reapertura del caso. Comisión de Salud Ocupacional: Este año se continuó con el trabajo por parte de la Comisión de Salud Ocupacional, La Comisión trabaja de la mano con esta Unidad, se les reporta los accidentes, ellos realizan las investigaciones y emiten recomendaciones para evitar futuros accidentes similares. Así como el análisis de los accidentes para determinar su apertura o denegarlo, cabe mencionar que, a partir del 24 de junio hasta el 31 de diciembre, se incorporó la profesional en Salud Ocupacional, por lo cual se ha venido trabajando de la mano con la encargada de la Unidad para fortalecer la institución en temas de accidentes y salud en general. Liquidaciones de Servicios: En total se efectuaron diecinueve (19) liquidaciones de servicios de funcionarios a los cuales no se les renovó su contrato, finalizaron labores por renuncia, por procesos administrativos. --

Planillas: Ordinarias y extraordinarias: Las planillas se cancelan los 14 y 28 de cada mes, por lo tanto, el proceso de confección se debe iniciar aproximadamente 3 días antes de la fecha efectiva de pago, ya que este proceso conlleva un trabajo arduo entre varias unidades (Talento Humano, Hacienda Municipal y Alcaldía). Se revisan e ingresan al sistema: horas extras y dobles, deducciones de: • ASEMÚQ. • Coopeservidores. • Banco Popular. • Coopealianza. • ANEP. • Funerales Vida. • Pensiones alimenticias. • Embargos salariales. Además, se debe realizar cálculos sobre ajustes como: cambios salariales y otros. En total se confeccionaron veintiocho (28) planillas, entre ordinarias y extraordinarias, tales como: Aguinaldo, Salario Escolar o ajustes, entre otros. Otros pagos: Pagos de becas otorgados por el Concejo Municipal y la planilla de dietas mensual de los miembros del Concejo Municipal. Caja Costarricense del Seguro Social e Instituto Nacional de Seguros: Se realizan cada mes y se

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6794

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 debe de hacer de forma manual, digitar cada empleado y monto mensual de salario devengado
2 en las páginas respectivas de cada institución creadas para tal fin. --

3 Traslados de deducciones: Por otra parte, finalizado cada mes se debe realizar los traslados a
4 contabilidad para la confección de los pagos mensuales del dinero que se retiene a los
5 funcionarios y se debe cancelar a las instituciones externas: • Coopealianza. •
6 Coopeservidores. • Banco Popular. • ANEP. • Funerales Vida. • Pensiones alimentarias. •
7 Embargos. • ASEMQU. Asimismo, se informa que esta información será remitida por correo
8 electrónico a cada entidad externa. Salario Escolar: Desde el año 2017 fue que por primera
9 vez se otorgó este beneficio a la gran mayoría del personal institucional, este fue un logro
10 por medio de la negociación de la Convención Colectiva, ya que este beneficio no se tenía
11 reconocido. Así las cosas, para el año 2025, se efectuó este pago y se confeccionaron los
12 cálculos correspondientes. Vacaciones del personal: Se brinda información constante a los
13 funcionarios y al encargado de cada departamento o unidad para su posterior aprobación,
14 días pendientes por disfrutar, así como la actualización en el momento del cumplimiento de
15 la respectiva anualidad, también, se actualiza de forma inmediata el cuadro con las
16 vacaciones cada vez que el funcionario las solicita. --

17 Las vacaciones se incorporan en el sistema “Génesis”, de forma inmediata, cada vez que hay
18 una solicitud, esto para evitar acumulaciones u olvidos de descontar del saldo esas
19 vacaciones. Pasantías, prácticas, TCU, Tesis: El año 2025 se recibieron pasantes de diferentes
20 instituciones, llámese, universidades, colegios técnicos entre otros. Intermediación de
21 Conflictos e investigaciones preliminares: Se realizan conciliaciones de conflictos entre jefes
22 y colaboradores o funcionarios del mismo Departamento o Unidad y diferentes áreas
23 municipales. Se asesora cuando existen posibles sanciones administrativas y se inicia con
24 investigaciones preliminares a efectos de evidenciar o no posibles faltas por parte de
25 colaboradores; para el inicio o no de un órgano director por posibles faltas disciplinarias.
26 Concursos Internos y Externos: Para el periodo 2025, se iniciaron doce (12) procesos de
27 reclutamiento y selección externo y diez (10) procesos de reclutamiento y selección internos,
28 estos últimos lleva mayor proceso y detalle en vista que eran puestos en propiedad, esto para
29 diferentes puestos en propiedad. Todos estos concursos se realizaron apegados a las
30 recomendaciones en el Informe de la Contraloría General de la República y Manual de
31 Reclutamiento y Selección del personal. Evaluaciones anuales del personal: En la primera
32 quincena del mes de junio de cada año se debe aplicar las evaluaciones del personal, basado
33 el Código Municipal, así como la legislación vigente en este tema. Este tema se está en
34 análisis de cómo implementar herramientas nuevas acordes a lo estipulado por la Ley
35 Fortalecimiento de las finanzas públicas, Ley N°9635. Actualmente se maneja el mismo

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6795

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 formato, así como los porcentajes de anualidad, hasta tanto no se homologue la nueva
2 convención colectiva que está vigente. --

3 Otras labores: 1. Se deben contestar solicitudes de juzgados, realizar cálculos de pretensiones
4 salariales y otros componentes que forman parte del quehacer de la unidad y se debe invertir
5 tiempo en la confección. 2. La Unidad de Talento Humano formo parte de la comisión de
6 eventos Municipal, la cual también se debían estar en diferentes actividades y reuniones para
7 las diferentes actividades a realizar. 3. Se realiza toda la relación de puestos para efectos del
8 presupuesto municipal de cada año, esto conlleva realizar cálculos de los salarios de cada
9 colaborador para llevarlos a valor futuro para el año siguiente. 4. Se realizan solicitudes de
10 modificaciones presupuestarias, las cuales incluyen cálculos salariales. 4. CONCLUSION.
11 Esta unidad trabaja diariamente buscando los medios necesarios en pro de mejorar las
12 situaciones que se presentan diariamente, dándole la prioridad con respecto a la urgencia y
13 en la búsqueda de condiciones idóneas para los funcionarios con un clima organizacional
14 positivo y a su vez fijando con la Alcaldía Municipal, proyectos en pro de mejorar las
15 condiciones laborales de todos los funcionarios de la Municipalidad. --

16 **UNIDAD DE POLICIA MUNICIPAL**

17 La Policía Municipal de Quepos se encuentra en una etapa de conformación para trabajar en
18 el Cantón de Quepos, con el propósito de fortalecer, modernizar y activar la capacidad
19 operativa, preventiva y administrativa del cuerpo policial municipal, con el fin de responder
20 de manera más efectiva a las demandas de seguridad, ordenamiento y convivencia ciudadana
21 del cantón. Este proceso busca transformar la institución para que pueda desempeñar un rol
22 más robusto, profesional y articulado dentro del sistema local de seguridad pública. En los
23 últimos meses se han impulsado acciones clave: • Inicio del proceso de contratación de
24 nuevos oficiales, incluyendo personal con código de tránsito, oficiales preventivos y personal
25 administrativo. • Gestión de trámites ante el Ministerio de Seguridad Pública para
26 acreditación policial, homologación de cursos y requisitos legales, tanto para las jefaturas
27 como para el personal operativo a contratar. • La inclusión del subjefe a la Academia
28 Nacional de Policía para curso de Policía Municipal • Elaboración de requerimientos
29 presupuestarios y adquisiciones para adquirir el equipamiento operativo necesario. •
30 Coordinación interinstitucional con Fiscalía, OIJ, Policía Turística, Fuerza Pública, CME,
31 Patentes, Tránsito y otras dependencias municipales. Este proceso busca construir una policía
32 moderna, profesional y cercana a la comunidad desde lo preventivo. 3. LABORES
33 REALIZADAS 3.1 Gestión Administrativa y Operativa. 1. Coordinación y Seguridad del
34 Cantón de Quepos 2. Encargada de Seguridad institucional mesas de trabajo diferentes

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6796

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

- 1 instituciones 3. Revisión, actualización y validación de perfiles de puesto según normativa
2 vigente para Policía Municipal y centro de video protección. 4. Avances importantes en el
3 concurso para contratar nuevos oficiales de Policía Municipal. 5. Jefatura de policía
4 Municipal. 6. Jefatura de Seguridad interna, trámites de horas extra, roles, coordinaciones 7.
5 Jefatura de Inspectores, articulación con los diferentes departamentos de cobros,
6 construcción, y patentes. 8. Jefatura de centro de monitoreo y video protección . 9. Encargada
7 de la coordinación con la seguridad privada contratada pagos en Sicop entre otras. 10.
8 Capacitación de Oficiales de Seguridad Interna en fundamentos Básicos de Conciencia
9 Situacional. 11. Capacitación de oficiales de seguridad interna cómo se usa una bitácora 12.
10 Coordinación con Equipo de Gran Fondo evento de interés cultural de Costa Rica. 13.
11 Realizar inventario de armas con Talento Humano y comprobación de calidad de estas. 14.
12 Coordinación para destrucción de armas en mal estado con Arsenal Nacional. 15.
13 Coordinación con Recursos Humanos para completar pruebas, entrevistas y verificaciones,
14 tanto para Policía Municipal, como para Centro de Video protección y monitoreo. --
- 15 16. Recorridos estratégicos para ver la colocación de las cámaras de video protección. 17.
16 Aplicar y supervisar pruebas escritas y físicas para oferentes de policía 18. Investigación de
17 antecedentes de Perfiles de oferentes de Policía Municipal del más alto perfil. 19.
18 Incorporación en la Academia Nacional de Policía de MSP como Instructora de Policía. 20.
19 Preparación, investigación y cotización para compra de uniformes, radios, equipos de Policía
20 Municipal , armas, equipo en general y patrullas. 21. Preparación de compra de equipo de
21 seguridad interna 22. Trabajo para generar convenio con el ICD 23. Coordinación con el ICT
22 para generar un trabajo en conjunto con mesas de trabajo sobre la seguridad en el Cantón y
23 la rotulación de las zonas más visitadas en Quepos Nahomy, Malecón, playa Manuel
24 Antonio. 24. Coordinación 2025 para los Operativos en el Cantón de Quepos con autoridades
25 como MEP, Pani, Fuerza Pública, Policía Turística, Policía de Migración Y Ministerio de
26 Salud, entre los cuales se encuentra la recuperación de espacios públicos. 25. Trabajo en
27 reglamentos de Policía Municipal. 26. Trabajo en protocolos de acción o actuación de la
28 Policía Municipal 27. Trabajo en reglamentos de Monitoreo video protección 28. Trabajo de
29 los protocolos de Monitoreo video protección. --
- 30 29. Trabajo en pago de horas extra de la seguridad interna y de los diferentes operativos . 30.
31 Coordinación y trabajo directo con Dirección Regional de Fuerza Pública en Puntarenas para
32 cubrir los eventos culturales municipales y de fin de año de la Municipalidad de Quepos. 31.
33 Coordinación y supervisión con la seguridad privada de los diferentes eventos contratados
34 para eventos. 32. Coordinación y pago de los servicios contratados de seguridad privada con
35 la empresa PASECO en los diferentes puestos de las instalaciones de la Municipalidad, baños

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6797

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 de Manuel Antonio, Cementerio y Mercado Municipal. 33. Enlace Embajada de Israel, y
2 visitar al país para un curso de Proyectos Municipales en Seguridad Ciudadana y ser parte de
3 los clubes de ex becarios de MASHV, pertenecer al club Shalom 34. Enlace Embajada de los
4 Estados Unidos para los proyectos de Seguridad y Video Protección 35. Representación en
5 congresos nacionales de Seguridad a nivel país y en el extranjero en Israel pertenecer a los
6 miembros de seguridad de confianza . 36. Trabajo en mesas de articulación tanto en la
7 Comición Municipal de Emergencias como en Sembremos Seguridad. 37. Representación y
8 enlace con las autoridades del Canton de Quepos articulación con las diferentes instituciones
9 tanto públicas como privadas. 38. Ser representante autorizado de la municipalidad en la
10 plataforma de Control pass para tramitar los carnets de portación institucional, tanto de
11 oficiales de seguridad interna como de policía municipal. --

12 39. Enlace con la Fiscalía con el señor Freddy Mora, fiscal coordinador de Quepos y Parrita
13 40. Enlace y coordinación de casos especiales con la oficina de Protección a Testigos del
14 Poder Judicial de Costa Rica. 41. Preparación de presupuestos de Policía Municipal . 42.
15 Recepción de denuncias de diferentes personas sobre las diferentes problemáticas que
16 aquejan el cantón. 43. Coordinación con la Unidad de Ingeniería de la Municipalidad de
17 Quepos para especificaciones especiales para la construcción de la base, concretamente con
18 las celdas y la armería de la Policía Municipal que tienen condiciones especiales y
19 regulaciones según Ministerio de Seguridad Publica y defensoría de los habitantes. 44. Hacer
20 diferentes inspecciones con las unidades de patentes , construcción, Unidad de ambiente 45.
21 Trámite de denuncias en representación de la Municipalidad de Quepos en Organismos de
22 Investigación Judicial cuando sucede un incidente o delito. 46. Asesoría y orientación al
23 funcionario municipal de cómo y dónde denunciar un delito, y como debe actuar en las
24 diferentes circunstancias que pueden enfrentar 47. Inspecciones de identificación sobre los
25 diferentes bunkers que son altamente peligrosos localizados en Cocal , Quepos. 48.
26 Generación de informes 49. Coordinar donaciones por convenio con Autoridades de
27 Seguridad Pública, ICD, Municipalidades entre otras instituciones del país. --

28 50. Trabajo en coordinación con PCD investigación de incidencias , personas entre otras 51.
29 Ser representante propietario en el OIJ con la comisión Nacional de las buenas prácticas de
30 la desaparición o no localización de mujer mayor de edad en Costa Rica. 52. Realización del
31 POA de Policía Municipal de Quepos. 53. Enlace con la Contraloría General de la República
32 y Ministerio de Hacienda en el caso de la auditoría nacional. 54. Actualmente en articulación
33 con Sembremos Seguridad, se está trabajando en coordinación de actividades deportivas en
34 el cantón para poder captar la juventud del cantón en la playa de Manuel Antonio con voleibol
35 de playa y futbol de playa, esto con el fin de generar ocupación en tiempos de ocio. 55.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6798

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 Análisis e Inteligencia, identificación del Cantón de Quepos en lo que tiene que ver con
2 delitos y zonas calientes 56. Trabajo desde la red de jefaturas de Policía Municipal con
3 apoyos entre municipalidades trabajo y homologación de procesos a nivel nacional para
4 policía municipal y sistemas de video protección. Pertenecer a esta red aporta beneficios en
5 cuatro grandes ámbitos: fortalecimiento técnico, respaldo institucional, articulación nacional
6 y mejora en la capacidad operativa local. 56.1. Fortalece la capacidad técnica y profesional
7 de la Policía Municipal Formar parte de la red permite: ✓ Intercambio de buenas prácticas.

8 Las jefaturas comparten sus experiencias en operativos, protocolos, modelos de patrullaje,
9 manejo de video protección, procedimientos de control interno y estrategias de seguridad. ✓

10 Actualización constante Cambios normativos Criterios de la Contraloría Reformas a
11 reglamentos Lineamientos del MSP y Gobernación ✓ Alineación nacional de estándares

12 policiales La red trabaja en la homologación de procesos para que todas las Policías
13 Municipales del país operen bajo estándares similares de calidad. 56.2. Incrementa la

14 capacidad operativa del cantón Cuando una jefatura está dentro de la red, logra: ✓ Acceso a
15 operativos coordinados La red facilita apoyos entre cantones cuando hay eventos especiales,

16 emergencias o necesidades de refuerzo policial. ✓ Mejor implementación de tecnologías Se
17 comparten modelos exitosos en otras municipalidades de Costa Rica en: Protocolos Video

18 protección Funcionamiento de Centros de monitoreo Sistemas de control interno Gestión de
19 evidencia digital en los libros de novedades Esto permite que cantones como Quepos avancen

20 más rápido y con mejores criterios técnicos. ✓ Apoyo en situaciones de crisis a nivel central
21 y cantonal Si ocurre un evento de alto impacto, la red proporciona acompañamiento operativo

22 y técnico entre municipios. 56.3. Proyecta una imagen de liderazgo institucional Para la
23 Municipalidad de Quepos, la participación representa: ✓ Mayor credibilidad ante el MSP,

24 ICT, PCD, OIJ, PANI, Migración Los convenios y coordinaciones interinstitucionales fluyen
25 con más facilidad cuando la jefatura está dentro de una estructura nacional reconocida. ✓

26 Representación política y técnica La red es un órgano consultivo para reformas de ley,
27 iniciativas municipales y estrategias nacionales de seguridad. ✓ Mayor visibilidad del cantón

28 Quepos posiciona su Policía Municipal como moderna, articulada y profesional en los
29 diferentes ámbitos. 56.4. Facilita la búsqueda de recursos y cooperación La red abre

30 oportunidades como: ✓ Donaciones o equipo A través de convenios con Seguridad Pública
31 y otros municipios. ✓ Proyectos conjuntos Cámaras, patrullas, plataformas tecnológicas y

32 capacitaciones pueden gestionarse en bloque, lo que reduce costos. ✓ Apoyo técnico para
33 expedientes y compras Las jefaturas comparten especificaciones, proveedores recomendados

34 y análisis de riesgo. --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6799

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

56.5. Mejora la gestión administrativa local Ser parte activa de la red te permite: ✓ Contar con plantillas y documentos homologados Reglamentos Protocolos Manuales operativos Perfiles de puesto ✓ Evitar errores en procesos La red comparte alertas sobre errores comunes detectados por auditorías municipales y la Contraloría. ✓ Fortalecer tu POA y la planificación anual Las metas y actividades se alinean con estándares nacionales, lo que da más solidez técnica a la planificación del cantón. 3.2 Acciones Operativas y Preventivas A pesar de que la institución está en proceso de creación, se han mantenido labores esenciales:

- Realización de 2 operativos nocturnos en zonas críticas del cantón.
- Atención de 13 reportes ciudadanos, principalmente por: i. ii. iii. iv. v. Ruido excesivo Obstrucción de vía pública Incidencias en comercios Incidencias en ZMT Alteración del orden público en zonas turísticas. --

- Ordenamiento del espacio público mediante: i. ii. iii. Notificaciones a comercios por uso incorrecto de aceras. Verificación de patentes. Control de ventas ambulantes. 3.3 Coordinación Interinstitucional i. ii. iii. iv. Trabajo articulado con Fuerza Pública para operativos mixtos. Coordinación con CME cantonal para abordaje de emergencias. Apoyo a Comercio y Patentes en operativos de alto flujo turístico. Se realizaron coordinaciones interinstitucionales para la elaboración y gestión de convenios de cooperación entre la Municipalidad de Quepos, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y el Ministerio de Seguridad Pública (MSP), con el propósito de fortalecer las acciones de prevención, seguridad ciudadana y apoyo operativo en el cantón. . 4. CONCLUSIONES 4.1. 4.2. El proceso de creación de la Policía Municipal representa avances significativos, especialmente en el ámbito de seguridad ciudadana del cantón de Quepos. A pesar de no tener el personal operativo, se han logrado mantener operativos preventivos y labores de control relevantes para la seguridad del cantón de Quepos en conjunto con OIJ, Fuerza Pública y demás instituciones. 4.3. 4.4. 4.5. La coordinación interinstitucional ha permitido compensar parcialmente la falta de recursos humanos y materiales cuando alguna unidad como Patentes, ZMT . El ordenamiento del espacio público continúa siendo una de las áreas que más requiere atención constante. La necesidad de aumentar la capacidad operativa es evidente para enfrentar el incremento de población flotante, la actividad turística y los problemas asociados. --

RECOMENDACIONES --

1. Finalizar con prioridad la contratación del nuevo cuerpo policial para ampliar la cobertura operativa. 2. Agilizar la adquisición de equipos, patrullas y motocicletas para mejorar la movilidad y la rapidez de respuesta. 3. Implementar un programa de capacitación permanente

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6800

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

que incluya tránsito, técnicas policiales, derechos humanos y policía comunitaria. 4. Fortalecer el sistema de estadísticas para mejorar la toma de decisiones basada en datos reales del cantón. 5. Consolidar una estrategia de presencia preventiva, especialmente en horarios nocturnos y zonas turísticas. 6. Reforzar campañas de sensibilización con comercios y comunidades para promover la convivencia y la denuncia responsable. --

GESTIÓN FINANCIERA --

DEPARTAMENTO FINANCIERO --

Este Informe de la Gestión Institucional 2025 y Liquidación Presupuestaria del período 2025 fue elaborado con los cuadros de la nueva herramienta brindada por la Contraloría General de la República para la liquidación del 2025, de la misma manera contiene el informe de ejecución acumulado del año 2025 (tanto a nivel de ingresos como de egresos); el mismo corresponde a un extracto del informe brindado a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal mediante OFICIO MQ-DGF-013-2026, lo cual fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal de Quepos (antes Aguirre) mediante el acuerdo 01, Artículo Único, INFORME DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2025 Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2025, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Extraordinaria No. 147-2026, celebrada el miércoles 11 de febrero del 2026. --

En este informe se presentaron los principales logros a nivel de ejecución de ingresos, así como de egresos en el 2025, resultado del período (superávit libre y específico según liquidación presupuestaria del 2025), comportamiento de las remuneraciones versus los principales ingresos del municipio y el pendiente de cobro, y se realizó un análisis comparativo con el comportamiento de dichas variables con el ejercicio económico que antecede, es decir el año 2024. Dicho requerimiento tiene como antecedente el mandato de la Contraloría General de la República de la información referente a la gestión física y financiera institucional de las municipalidades y tiene como Fundamento Legal lo siguiente: Artículos 11 de la Constitución Política; 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131; 114 y 122, 123 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, N.º 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público -NTPP-. ---

Es importante mencionar que nuestro municipio cumplió en tiempo y forma con dichos requerimientos y envió a la Contraloría General de la República el pasado 13 de febrero del 2026 mediante Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) según número de envío o ingreso de la liquidación presupuestaria 2025 y del informe de gestión institucional (gestión física y financiera) a la contraloría el cual fue el **3370**. Por último, es importante también mencionar que toda la información presupuestaria de ejecución tanto de ingresos

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6801

Acta N° 153-2026

16-03-2026

Periodo 2024-2028

1 como de egresos fueron remitidos a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal durante
2 todo el ejercicio económico 2025 y principios del 2026, así como a la Contraloría General de
3 la República por parte de este departamento según correspondía. Dicha ejecución e informes
4 fueron registrados mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)
5 de la Contraloría General de la República como correspondía (el cual puede ser consultado
6 en la página web de la contraloría www.cgr.go.cr en la casilla Sistemas de Consulta
7 Ciudadana). --

8 **LABORES REALIZADAS ---**

9 **Análisis del Cumplimiento de las Metas ---**

10 **Programa I:** Una de las metas del Programa I que nos hemos propuesto siempre como
11 administración, es el área de facturación y por ende la morosidad. Tal como se aprecia en el
12 Cuadro de Otros Indicadores (el cual contiene algunos indicadores de gestión que nos
13 sirvieron para la evaluación de los resultados, ver documento adjunto en el apartado de
14 anexos), la recaudación total de ingresos respecto de los presupuestados en el 2025 fue de
15 aproximadamente 97,22%, similar al porcentaje del año 2024 que fue del 98,71%; esto
16 tomando en cuenta que fue un año todavía con mucha problemática a nivel país en donde la
17 economía nacional estuvo sumergida en una problemática fiscal bastante delicada así como
18 algunos hechos negativos que aún están en etapas de superación como lo fue la crisis sanitaria
19 y económica generada por el COVID-19 así como el hecho de haber sido año electoral. Tal
20 y como ha quedado evidenciado uno de los sectores que resultó más afectado con dicha
21 situación económica fue el turismo (ya que las restricciones sanitarias tuvieron un impacto
22 negativo en el mismo) y ha costado llegar a cifras cercanas a la prepandemia y todo esto
23 finalmente tiene un impacto en nuestra economía local, ya que Quepos es un municipio
24 altamente turístico; y aun así que hayamos tenido un porcentaje de logro a nivel de ingresos
25 reales versus los presupuestados cercanos al 100% es un elemento muy positivo para las
26 finanzas municipales. --

27 En términos generales el indicador es bastante aceptable, ya que inicialmente habíamos sido
28 conservadores con proyecciones de afectación de un 10% lo que hubiera repercutido de
29 manera absoluta en menos mil millones de colones para el 2025 sin embargo algunos rubros
30 de ingresos y su indicador de recaudación si debemos de mejorarlos; no obstante y teniendo
31 este panorama distinto nos permitió realizar dos presupuestos extraordinarios en el 2025 los
32 cuales fueron aprobados por el ente contralor el primero finales de agosto del 2025 y el
33 segundo a finales de octubre del 2025; y en términos generales el comportamiento de los
34 ingresos fue bastante positivo. Por otra parte el indicador de morosidad se aumentó con
35 respecto al del 2024, pasando a 22% en comparación al del 2024 que fue de un 18,25%
36 aproximadamente, esto porque se aumentó también el monto puesto al cobro en el 2025 en
37 comparación con el 2024; no obstante el mismo no llegó a la cifra tan alta con la crisis

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6802

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

1 financiera y sanitaria por el COVID-19 que fue del 36% en el 2020. Dicho indicador ha
2 quedado cerca del intervalo recomendado o aceptable según la Contraloría General de la
3 República (igual o menor a 20%); a esto se le suma que año con año se tiene una cartera de
4 cobro mayor y lo lógico es que la cartera de morosidad se incremente de un año a otro. Es
5 importante indicar que de los Ingresos propios recaudados entre los Ingresos propios
6 presupuestados se obtuvo una relación de un 97,22%, teniendo una desviación mínima en el
7 techo establecido o recomendado por la Contraloría General de la República que es de un
8 100%. --

9 En materia de morosidad, para el caso particular de Quepos el problema siempre ha sido el
10 de la duplicación de fincas en bienes inmuebles las cuales representan el principal hecho
11 generador de la mayoría de los tributos municipales, ante esta situación ya Catastro Nacional
12 a través del Proyecto BID-CATASTRO había trasladado a finales del 2014 el levantamiento
13 catastral del Cantón de Quepos (ya que inicialmente estaba para marzo de 2012), instrumento
14 sumamente importante para actualizar el catastro municipal desde el punto de vista de
15 administración del territorio como desde el punto de vista de catastro fiscal labor que se viene
16 realizando año con año con año y el 2025 no fue la excepción; lo cual nos ha ayudado o
17 permitido en gran manera iniciar desde el año del 2015 con el proyecto de depuración de
18 base de datos mismo que continuó durante los periodos 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023,
19 2024 y 2025; situación que se pretende normalizar con la conformación del equipo de trabajo
20 de la implementación de las NICSP en la Municipalidad de Quepos referente a activos o
21 instrumentos financieros que le corresponde trabajar todos estos temas. Para el año 2025 al
22 ser los recursos municipales limitados para poder satisfacer todas las necesidades operativas,
23 de infraestructura e institucionales, sólo se pudo realizar la contratación para la actualización
24 de fincas, esto para que la información sea lo más confiable posible de manera parcial, para
25 solucionar problemas de esta índole, puesto que la labor de depuración ha sido en los últimos
26 periodos una de las prioridades por parte de la administración municipal. --

27 Otro factor que ha incidido en la morosidad, principalmente en lo que respecta al ingreso de
28 Bienes Inmuebles, es la nueva plataforma de valores que se viene aplicando desde el 2011,
29 puesto que los valores se han visto actualizados por una parte pero por otra al ser los aumentos
30 bastantes considerables ha repercutido en un aumento en la morosidad por concepto de dicho
31 ingreso, y aun así para el año 2025 del monto presupuestado se logra recuperar
32 aproximadamente el 95,79 un porcentaje levemente mayor al 95,01% obtenido en el 2024;
33 porcentaje que aceptable en tiempos de postpandemia, no obstante estamos realizando
34 esfuerzos para que dicho indicador esté lo más cercano al 100% ya que dicho ingreso es que
35 representa la mayor proporción dentro de las finanzas y presupuesto institucional. También
36 en lo que respecta a los ingresos en general la emisión o generación de cobro fue mayor en
37 el año 2025, es decir que lo que se puso al cobro fue mayor (esto incluye morosidad a largo
38 plazo es decir del 2024 hacia atrás y la emisión del ejercicio económico 2025) lo cual aumenta
39 el riesgo de que la morosidad crezca; en el caso particular de recolección de basura el

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6803

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 incremento en la morosidad obedece al aumento de la cobertura por parte de la Municipalidad
2 en la prestación del servicio, con presencia en los tres distritos (Quepos, Savegre y Naranjito),
3 con lo cual se ha tenido que ingresar con base en censos los contribuyentes a la base de datos
4 municipal para proceder con el cobro respectivo y eso ha incrementado considerablemente
5 la morosidad en dicho rubro esto a nivel de base de datos, no obstante a nivel presupuestario
6 se logró recuperar en el 2025 aproximadamente el 107,51% en comparación con el 98,31%
7 del 2024 (porcentaje cercano al 100%); sin embargo este es un rubro que hay que prestarle
8 una especial atención ya que se actualizó una tarifa en el 2025 que entró a regir en el 2026 lo
9 cual podría incrementar la morosidad a nivel de base de datos, esto para determinar y
10 garantizar que lo que se ingrese en la base de datos sea información fidedigna para poder
11 tener certeza de recuperar lo puesto al cobro por concepto de dicho tributo. Aquí es muy
12 importante mencionar que para atacar la morosidad tenemos habilitado hasta el 31 de marzo
13 del 2026 la aplicación de descuentos por pronto pago a quienes adelanten el pago del
14 segundo, tercer y cuarto trimestre del 2026, de la misma manera desde diciembre de 2021 se
15 habilitó para que puedan cancelar los tributos municipales mediante comercio electrónico y
16 en el 2025 se implementó la conectividad con el Banco de Costa Rica para que puedan pagar
17 desde la plataforma del BCR y sus aplicaciones tal y como se ha venido haciendo con el
18 Banco Nacional, independientemente del país o región donde se encuentren los
19 contribuyentes nuestros y esto ha sido un factor muy positivo para la recaudación de los
20 ingresos municipales ya que se le han dado múltiples opciones a los contribuyentes para que
21 cumplan con sus obligaciones tributarias. Dos rubros importantes como lo son el ingreso por
22 alquiler de los locales del mercado y el canon por concesión en zona marítimo terrestre habían
23 tenido un rezago desde la pandemia, no obstante para el 2025 alquiler del mercado donde la
24 recaudación en el 2025 fue del 105,53% y el canon por concesión en zona marítimo terrestre
25 fue de un 98,39%, ya que se brindaron facilidades de pago con condiciones muy flexibles,
26 logrando recuperar según lo presupuestado cifras por encima del 100% y muy cercanas al
27 100% respectivamente en el 2025. --

28 Es importante indicar que del total de egresos ejecutados en el año 2025 (¢6.879.863.035,51)
29 el Programa I Dirección y Administración Generales tuvo una participación porcentual de un
30 25,54% 24,63% aproximadamente para un monto de ¢1.757.442.331,10 en comparación con
31 el 2024 que fue de un 25,54%, esto por cuanto las transferencias de ley se materializaron en
32 un 100% así como el efecto del incremento por el pago de anualidades atrasadas según fallo
33 de la sala constitucional. También en el "Cuadro anexo de EGRESOS ACUMULADO
34 DICIEMBRE DEL 2025" (documento adjunto en el apartado de anexos) se puede observar
35 el peso relativo del Programa I así como el peso relativo de cada subprograma
36 (Administración General, Auditoría, Administración de Inversiones propias, y, Registro de
37 Deudas, Fondos y Transferencias, es decir 18,02%, 1,15%, 0,19% y 6,18% respectivamente)
38 en relación con los egresos totales. --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6804

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

Programa II: En lo que respecta a este programa tal y como se aprecia en el “Cuadro anexo de EGRESOS ACUMULADO DICIEMBRE DEL 2025” (documento adjunto en el apartado de anexos), se puede apreciar los servicios comunales del programa 2, en donde muestra los recursos ejecutados en cada servicio comunal así como la totalidad de lo ejecutado en el programa 2 en el 2025 de ¢2.372.964.344,90; teniendo un peso relativo en el total de gastos de un 34,49% del total de los egresos del año 2025, en donde el mayor peso relativo lo tiene el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos con un 10,67% puesto que las toneladas generadas así como la cobertura de dicho servicio han aumentado lo cual incrementa los costos y el monto a pagar a la empresa que nos brinda el servicio.

Tal y como se aprecia el mayor peso relativo en relación con el total gastado en el año 2025 lo tienen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mercado, Servicios Sociales y Complementarios, Zona Marítimo Terrestre, Seguridad y Vigilancia Comunal y Desarrollo Urbano; con un 2,50%, 10,67%, 2,13%, 3,61%, 3,80%, 3,15% y 4,46%, respectivamente. --

Es importante indicar que para cumplir con las metas propuestas en sanidad ambiental (transporte, recolección y tratamiento de los desechos sólidos) en el 2025 se gestionaron las nuevas tarifas de basura mismas que se empezaron a cobrar hasta este año 2026; de la misma manera que la nueva tarifa aprobada para la prestación del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos se inició a cobrar en el 2015 y lo cual afecta la autosostenibilidad del servicio con un indicador en este año de liquidación del 2024 de -241,87; mientras que el de basura fue de -6,35% lo cual está dentro del rango aceptable. Para 2026 se espera contratar los servicios para actualizar la tarifa de aseo de vías, para así tratar de que dichos servicios sean autosostenibles en el 2026 y años siguientes; y dichos reajustes tarifarios lo que buscan es una justicia tributaria puesto que no se quiere tener un impacto mayor en la ciudadanía de un incremento de tarifa en dichos servicios tan alto; puesto que la Sostenibilidad del servicio de recolección de basura (según Cuadro de Otros Indicadores el cual contiene algunos indicadores de gestión que nos sirvieron para la evaluación de los resultados, ver documento adjunto en el apartado de anexos) es de un porcentaje de -6,35% (porcentaje dentro de lo aceptable según parámetro establecido por la CGR mismo que oscila entre 0 y -10% esto y que aún no se cobró la nueva tarifa en el 2025). Similar a Basura sucede con el servicio de aseo de vías que no es autosostenible y se deben ajustar las tarifas cuando la situación económica país y cantón mejoren para bajarlo de -241,87% a los valores aceptables según parámetro establecido por la CGR mismo que oscila entre 0 y -10%; ya que dicho servicio es financiado en gran medida por el impuesto de Bienes Inmuebles el cual representa nuestro mayor ingreso a nivel municipal o valorar técnica y financieramente la opción de subcontratar dicho servicio de aseo de vías similar al de basura el cual ha sido un modelo exitoso. --

Programa III: En el programa III, tal y como se observa en el cuadro siguiente así como en el “Cuadro anexo de EGRESOS ACUMULADO DICIEMBRE DEL 2025” (documento adjunto en el apartado de anexos), se logró ejecutar a nivel de egresos ¢2.749.261.863,93

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6805

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

(incluye compromisos adquiridos según Artículo 116 del Código Municipal de Costa Rica, Ley No.7794 y sus reformas), lo que representó un 39,96% del total de los egresos del año 2025, en donde de lo más representativo fue lo ejecutado por Unidad Técnica de Gestión Vial y sus proyectos viales con los recursos de la ley 8114 en el período 2025 por un monto total de ₡1.694.428.159,02 ; y los restantes ₡1.054.833.704,91 se materializaron en los distintos proyectos de dicho programa pero con recursos propios (cifra bastante considerable a nivel de dicho programa de inversión); los egresos presupuestados en este programa 3 fueron superiores en el 2025 pero la aprobación del presupuesto extraordinario 01-2025 por parte del ente contralor de casi tres meses afectó el margen de acción para realizar todos los procedimientos de contratación en tan corto tiempo para lo cual se plantea la estrategia de iniciar los proyectos cuya naturaleza de contratación sea licitación menor o mayor sin contenido presupuestario (eso sí que tengan asegurado el contenido económico) y el acto de adjudicación que quede condicionado hasta que se tenga el contenido presupuestario respectivo esto para mejorar la ejecución en proyectos de infraestructura; de la misma manera a continuación se detallan los egresos ejecutados en el programa 3: ---

Programa III: Inversiones		
Proyecto 1 de Vías de comunicación Unidad Técnica de Gestión Vial (5.03.02.01)	690 012 825,12	10,03%
Proyecto 2 Casos de Ejecución Inmediata Atención Emergencias del Cantón (5.03.02.02)	50 000 000,00	0,73%
Proyecto 3 Contratación de Servicios por Demanda de Mantenimiento Vial Rutinario por Estándares (5.03.02.03)	99 989 103,60	1,45%
Proyecto 4 Mejoramiento de infraestructura vial y pluvial en el sector de Manuel Antonio, Calle Parador (5.03.02.04)	273 069 918,53	3,97%
Proyecto 5 Mejoramiento de infraestructura vial y pluvial en sector de Londres, super Jose Meza-Brisas del Nara (5.03.02.05)	118 438 912,25	1,72%
Proyecto 6 Mejoramiento de infraestructura vial y pluvial Asentamiento Sábalo, 900 mts suroeste de Escuela (5.03.02.06)	57 912 837,19	0,84%
Proyecto 7 Mejoramiento de infraestructura vial y pluvial en sector de Naranjito, calle detrás de la talanguera código 6060074 (5.03.02.07)	45 357 064,22	0,66%
Proyecto 8 Mejoramiento de infraestructura vial y pluvial Asentamiento Sábalo, 120 mts noreste de Escuela (5.03.02.08)	45 871 613,16	0,67%
Proyecto 10 PROYECTO CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL EN LAS VIAS PÚBLICAS DEL CANTON DE QUEPOS (5.03.02.10)	199 565 044,95	2,90%
Proyecto 11 PROYECTO DE REHABILITACION DE CAMINOS PUBLICOS DEL CANTON DE QUEPOS POR DEMANDA (5.03.02.11)	73 213 140,00	1,06%
Proyecto 12 MEJORAM. VIAL EN CENTROS POBLACIONALES DEL CANTÓN (MANTEN-MEJOR VIAL Y PLUVIAL) (5.03.02.12)	40 997 700,00	0,60%

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6806

Acta N° 153-2026

16-03-2026

Periodo 2024-2028

QUEPOS

Proyecto 1 Contrucción de aceras y rampas para discapacitados Ley 7600 (5.03.06.01)	1 663 719,60	0,02%
Proyecto 2 Fondo 20% Mejoras Zona Turística (5.03.06.02)	250 164 973,57	3,64%
Proyecto 3 Pago de Intereses y Amortización Crédito Banco Popular Proyectos: Paseo de los Quepeños y Otros (5.03.06.03)	40 973 641,85	0,60%
Proyecto 4 Adquirir Sist. Integrado que permita cumplir con requerimientos requeridos por Contabilidad Nacional (5.03.06.04)	12 700 000,00	0,18%
Proyecto 5 Proyecto Quepos Digital: Transformación Tecnológica Municipal (Mejorar la eficiencia operativa y la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la Municipalidad de Quepos a través de la implementación de tecnologías avanzadas y la promoción de una cultura de innovación) (5.03.06.05)	34 063 659,84	0,50%
Proyecto 6 Apoyo a Cuidados Paliativos en Quepos 2025 (5.03.06.06)	6 424 510,00	0,09%
Proyecto 7 Adquisición Sistema Integrado de Compras SICOP, para procedimientos de Contratación Administrativa (5.03.06.07)	4 546 185,68	0,07%
Proyecto 10 Etapa 1 Proyecto zonificación y adecuación de la Zona Americana y el cumplimiento de la ley 21558 (5.03.06.10)	48 259 873,00	0,70%
Proyecto 11 Mejoras en Bodega Municipal e Instalaciones Municipales (5.03.06.11)	10 347 376,19	0,15%
Proyecto 12 Mantener hospedaje pagina web mejorar pagina realizar al menos 1 tramite en línea (5.03.06.12)	600 000,00	0,01%
Proyecto 14 Construcciones, adiciones y Mejoras y Fachada del Cementerio de Quepos(5.03.06.14)	96 815 412,13	1,41%
Proyecto 15 Infraestructura y Equipamiento Cantonal (5.03.06.15)	36 851 262,63	0,54%
Proyecto 16 Proyecto Posteo y Cámaras de Videoprotección y Centro de Monitoreo en el Cantón de Quepos (5.03.06.16)	57 600 354,00	0,84%
Proyecto 17 Proyecto de Salud Ocupacional Integral para Todos (5.03.06.17)	871 314,73	0,01%
Proyecto 19 Apoyo Municipal para el Bienestar Animal y Protección de la Salud en Quepos (5.03.06.19)	7 781 600,00	0,11%
Proyecto 27 Construcción de la Casa de la Cultura (5.03.06.27)	67 033,98	0,00%
Proyecto 30 ARCHIVO MOVIL Y TRITURADORA INDUSTRIAL PARA ARCHIVO MUNICIPAL (5.03.06.30)	15 486 708,75	0,23%
Proyecto 31 PROYECTO CONST. ADICIONES Y MEJORAS ESPACIOS PUBLICOS ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIOECONOMICAS (5.03.06.31)	49 940 617,41	0,73%
Proyecto 33 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN MALECON (5.03.06.33)	61 982 558,33	0,90%
Proyecto 35 PROYECTO CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS EN SEGUNDA PLANTA BLOQUE 2 EDIFICIO (5.03.06.35)	39 218 509,56	0,57%
Proyecto 36 PROYECTO COMPRA INSTRUMENTOS MUSICALES BANDAS CANTONALES (5.03.06.36)	511 504,43	0,01%
Proyecto 37 PROYECTO "PLAN MUNICIPAL DE SANEAMIENTO Y LIMPIEZA DEL ALCANTARILLADO URBANO DE QUEPOS" (5.03.06.37)	59 999 998,83	0,87%
Proyecto 39 SEGUNDA ETAPA PROYECTO PARQUE CENTRAL DE QUEPOS (5.03.06.39)	20 243 859,00	0,29%
Proyecto 41 PROYECTO CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS CAMINO CERRITOS-SANTA JUANA (5.03.06.41)	104 270 598,60	1,52%
Proyecto 44 PROYECTO CONTRUCCION Y COLOCACION DE TANQUES PARA AGUA EN PLAYA LINDA MATAPALO (5.03.06.44)	93 448 432,80	1,36%
Total Programa III: Inversiones	2 749 261 863,93	39,96%

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6807

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios

En lo que respecta al comportamiento de los ingresos programados para el año 2025, se realizaron grandes esfuerzos integrales por parte de la Administración Tributaria para cumplir en su totalidad con las proyecciones de ingresos ordinarios. Los ingresos totales de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre al 31 de diciembre de 2025 fueron de \$8.123.221.116,83; lo que representa casi un 97,22% de los ingresos aprobados en el presupuesto ordinario y extraordinarios para el 2025 que fueron por un monto total de \$8.355.516.439,16 (ver Cuadro adjunto en Anexos denominado EJECUCION DE INGRESOS ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2025 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS 2025) y lo que quedó pendiente fue un tracto de los recursos de la ley 8114 por parte del Ministerio de Hacienda el cual no giró ya que la recaudación de dicho impuesto por parte del Ministerio de Hacienda fue de un 98% aproximadamente así como algunos recursos propios que estuvieron por debajo del 100%. -

En relación con lo anterior podría indicarse que se alcanzó la meta de recaudación para el año 2025 en aproximadamente en su totalidad; esto y tomando en cuenta la coyuntura del 2025 (en donde el país apenas empieza a mostrar cifras a nivel turismo pre pandemia, según la afectación producto la crisis económica a nivel nacional e internacional por el COVID-19), con lo cual las sensaciones son muy buenas, puesto que finalmente la situación a nivel país termina incidiendo a nivel local y sumado a ello que tuvimos un año electoral lo cual siempre afecta la situación . --

Por otra parte, en lo que respecta a la ejecución de los egresos del año 2025, el total de egresos ejecutado al 31 de diciembre del 2025 es de \$6.879.863.035,51 cifras bastante buenas si se tiene en consideración que en el 2025 se empezó a implementar el plan municipal de desarrollo como el plan de desarrollo humano cantonal y se pudo formular el ordinario 2025 con dichos instrumentos de planificación de mediano y largo plazo. Por otra parte la eficiencia en la utilización de los recursos o la razón entre los egresos ejecutados versus los ingresos captados en el 2025 fue de un 84,69% porcentaje superior en casi 8 puntos el indicador del 2024 que fue de un 77%; es decir de los ingresos al 31 de diciembre de 2025 se logró ejecutar aproximadamente un 85% mediante egresos; esto se debió a que en el 2025 se incrementó la obra pública municipal a nivel de formulación pero como se explicó fue hasta finales del 2025 que se contó con la aprobación presupuestaria del ente contralor para poder ejecutar ese gran número de proyectos de infraestructura municipal. En el “Cuadro adjunto en Anexos denominado Cuadro anexo de “EGRESOS ACUMULADO A DICIEMBRE DEL 2025” (documento adjunto en el apartado de anexos) se puede observar el monto ejecutado por programa (con sus respectivos subprogramas) a nivel de egresos en donde el Programa 1 Dirección y Administración Generales (el cual se divide en Administración General, Auditoría Interna, y, Registro de Deudas Fondos y Transferencias) tuvo una participación porcentual en los egresos totales de 25,54%; el Programa 2 Servicios

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6808

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

Comunales (el cual se divide en Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Mantenimiento de Cementerios, Parques, Obras y Ornato, Mercados, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Estacionamiento y Terminales, Gestión Turística, Mantenimiento de Zona Marítimo Terrestre, Desarrollo Urbano, Seguridad Vial, Seguridad y Vigilancia Comunal, Protección del Medio Ambiente, Atención de Emergencias Cantonales y Aportes en Especie para Servicios y Proyectos) tuvo una participación porcentual en los egresos totales de 34,49%; el Programa 3 Inversiones tuvo una participación porcentual en los egresos totales de 39,96; mientras que el programa 4 Partidas Específicas la ejecución fue de \$194.495,58 lo que equivale al 0,0028% es decir prácticamente nulo. Los egresos 2025 por programa y por partida en términos generales en el 2025 se muestran a continuación: --

TOTAL	MONTO	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	2 631 103 033,73	38,24%
SERVICIOS	1 447 765 220,21	21,04%
MATERIALES Y SUMINISTROS	266 820 553,13	3,88%
INTERESES Y COMISIONES	10 865 996,50	0,16%
BIENES DURADEROS	1 828 568 443,99	26,58%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	664 632 142,60	9,66%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0,00%
AMORTIZACION	30 107 645,35	0,44%
CUENTAS ESPECIALES	-	0,00%
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2025	6 879 863 035,51	100%

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6809

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028



PROGRAMA 1	1 757 442 331,10
PROGRAMA 2	2 372 964 344,90
PROGRAMA 3	2 749 261 863,93
PROGRAMA 4	194 495,58
TOTAL EGRESOS ACUMULADO A DICIEMBRE 2025	6 879 863 035,51
TOTAL	MONTO
REMUNERACIONES	2 631 103 033,73
SERVICIOS	1 447 765 220,21
MATERIALES Y SUMINISTROS	266 820 553,13
INTERESES Y COMISIONES	10 865 996,50
BIENES DURADEROS	1 828 568 443,99
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	664 632 142,60
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
AMORTIZACION	30 107 645,35
CUENTAS ESPECIALES	-
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2025	6 879 863 035,51

1
2



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6810

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

PROGRAMA 1	MONTO
REMUNERACIONES	1 173 590 368,49
SERVICIOS	95 880 775,34
MATERIALES Y SUMINISTROS	13 724 649,98
BIENES DURADEROS	13 547 603,15
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	460 698 934,14
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2025	1 757 442 331,10
PROGRAMA 2	MONTO
REMUNERACIONES	1 110 810 492,68
SERVICIOS	1 021 114 901,89
MATERIALES Y SUMINISTROS	101 612 218,79
BIENES DURADEROS	87 422 401,66
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52 004 329,88
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2025	2 372 964 344,90
PROGRAMA 3	MONTO
REMUNERACIONES	346 702 172,56
SERVICIOS	330 769 542,98
MATERIALES Y SUMINISTROS	151 483 684,36
INTERESES Y COMISIONES	10 865 996,50
BIENES DURADEROS	1 727 403 943,60
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151 928 878,58
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
AMORTIZACION	30 107 645,35
CUENTAS ESPECIALES	-
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2025	2 749 261 863,93
PROGRAMA 4	MONTO
BIENES DURADEROS	194 495,58
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2025	194 495,58

1

2 Por último el resultado final del ejercicio económico 2025 o lo que es lo mismo la liquidación
3 presupuestaria del 2025 (tal y como se aprecia en el apartado de Anexos), en donde como se
4 indicó anteriormente se tuvieron ingresos y egresos presupuestados por ¢8.355.516.439,16;
5 a su vez se tuvieron ingresos reales por ¢8.123.221.116,83 y egresos reales por
6 ¢6.879.863.035,51 (incluye compromisos adquiridos según artículo 116 del Código
7 Municipal), dando como resultado un superávit global de ¢1.243.358.081,32. De dicho

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6811

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 superávit global del año 2025 anteriormente mencionado (¢1.243.358.081,32) corresponde a
2 superávit libre del año 2025 un monto de ¢382.402.236,20 y un superávit específico del año
3 2025 de ¢860.955.845,12. Ahora bien el superávit libre del año 2025 por un monto de
4 ¢382.402.236,20 lo podemos desagregar en ¢72.372.411,36 como superávit libre del período
5 2025 y en ¢310.029.824,84 como superávit libre acumulado (del ejercicio anterior es decir
6 al 31 de diciembre de 2024). De la misma manera el superávit específico del año 2025 por
7 un monto de ¢860.955.845,12 lo podemos desagregar en ¢216.386.851,33 como superávit
8 específico del período 2025 y en ¢644.568.993,79 como superávit específico acumulado (del
9 ejercicio anterior es decir al 31 de diciembre de 2024). --

10 Es importante indicar que este año liquidado 2025 el superávit disminuyó en comparación a
11 la liquidación del 2024, y aun así corresponde a un monto considerable, y en su gran mayoría
12 obedece a lo que se explicó anteriormente que muchos de los proyectos que no se pudieron
13 ejecutar a diciembre del 2025 fue porque en su mayoría estaban incluidos en el presupuesto
14 extraordinario 01-2025 el cual la contraloría tardó en aprobarlo aproximadamente tres meses
15 y de ahí que eso incidiera en la ejecución del mismo a nivel de proyectos de inversión. De la
16 misma manera es importante mencionar que desde el 31 de diciembre del año 2016 la
17 municipalidad había amortizado el déficit libre acumulado al 31 de diciembre del 2012 y más
18 bien ese año 2016 se cerró con un superávit libre de ¢66.108.782,69; el año 2017 se cerró
19 con un superávit libre de ¢135.798.386,31; el año 2018 se cerró con un superávit libre de
20 ¢82.325.360,43; el año 2019 se cerró con un superávit libre de ¢136.363.610,37; el año 2020
21 se cerró con un superávit libre de ¢2.378.169,45 (en la cima de la pandemia); el año 2021 se
22 cerró con un superávit libre ¢780.068.489,65; el año 2022 se cerró con un superávit libre
23 ¢987.249.898,70; el año 2022 se cerró con un superávit libre ¢633.835.419,45 y el año 2024
24 se cerró con un superávit libre acumulado de ¢847.232.854,29 y el año 2025 que estamos
25 liquidando se cerró con un superávit libre de ¢382.402.236,20 eso sí contemplando algunas
26 reclasificaciones de algunos conceptos que antes los teníamos como específicos pero que el
27 ente contralor nos solicitó reclasificarlos según DFOE-LOC-2243(20173)-2023 así como
28 DFOE-LOC-1091(07699)-2024. Lo anterior los que nos permite concluir es que si bien es
29 cierto la Municipalidad de Quepos aprobó un plan de amortización del déficit para cubrir el
30 mismo hasta el año 2020 (tal y como fue presentado a la Contraloría General de la República
31 según número de recibido 10646 del 09 de mayo del 2013), con los resultados obtenidos en
32 el año 2016 se sanearon por completo las finanzas de la Municipalidad de Quepos de manera
33 anticipada (2016 y no 2020 como inicialmente estaba programado), y más bien en ejercicios
34 siguientes desde el 2016 hasta este último año 2025 se ha cerrado con superávit libre
35 (incluyendo el año 2020 que fue el pico y lo más severo de la crisis sanitaria y económica
36 por el COVID-19); con lo cual queda debidamente demostrado como se han venido saneando
37 por completo las finanzas municipales de una manera responsable. En la gráfica siguiente se
38 muestra históricamente lo explicado en líneas anteriores: --

39

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

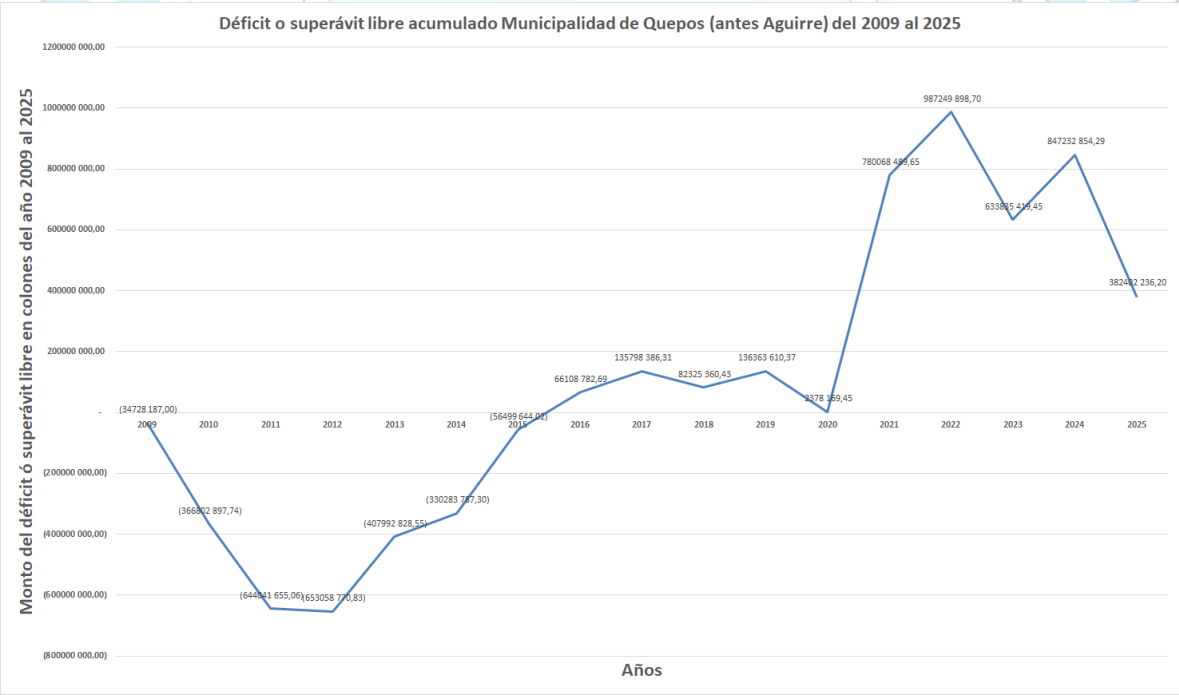
N.º 6812

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

Municipalidad de Quepos (antes Aguirre)								
Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Déficit o superávit libre acumulado Municipalidad de Quepos (antes Aguirre)	(34 728 187,00)	(366 802 897,74)	(644 041 655,06)	(653 058 770,83)	(407 992 828,55)	(330 283 787,30)	(56 499 644,02)	66 108 782,69

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
135 798 386,31	82 325 360,43	136 363 610,37	2 378 169,45	780 068 489,65	987 249 898,70	633 835 419,45	847 232 854,29	382 402 236,20

Observación: 1. Al bajar el déficit libre acumulado pasando de -56.499.644,02 en el 2015 a 66.108.782,69 en el 2016 eso significa que la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) cerró con 122.608.426,71 de superávit libre en el año 2016.
2. El superávit libre del año 2017 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 135.798.386,31 y el superávit libre del año 2018 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 82.325.360,43.
3. El superávit libre del año 2019 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 136.363.610,37. El superávit libre del año 2020 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 2.378.169,45.
4. El superávit libre del año 2021 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 780.068.489,65. El superávit libre del año 2022 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 987.249.898,70.
5. El superávit libre del año 2023 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 633.835.419,45. El superávit libre del año 2024 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 847.232.854,29.
6. El superávit libre del año 2025 de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) fue de 382.402.236,20.



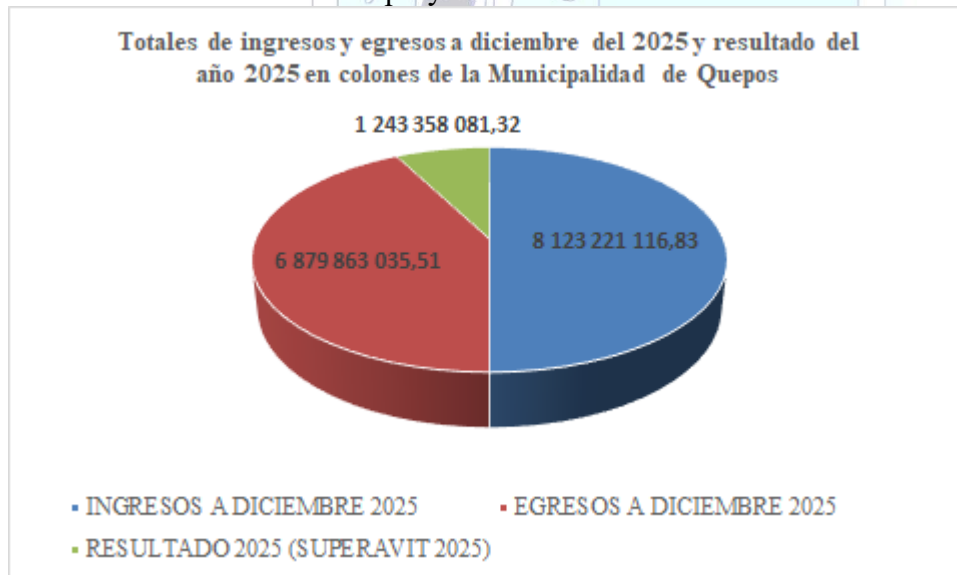
1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6813

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 Por último, en gráfico anterior se puede apreciar el comportamiento del déficit en la
2 Municipalidad de Quepos desde el 2009 y como más bien el mismo da un giro en el año
3 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024; y en este año liquidado 2025 se
4 mantiene esa tendencia de cerrar con el superávit libre. El resultado de dicho ejercicio
5 económico 2025 es de superávit libre, y queda evidenciado que claramente como el mismo
6 disminuyó considerablemente del 2013 al 2015, y como más bien en los años 2016, 2017,
7 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 (año que estamos liquidando) se aprecia
8 el saldo superavitario (superávit libre), con montos de ¢66.108.782,69; ¢135.798.386,31;
9 ¢82.325.360,43; ¢136.363.610,37; ¢2.378.169,45; ¢780.068.489,65; ¢987.249.898,70;
10 ¢633.835.419,45; ¢847.232.854,29 y ¢382.402.236,20 respectivamente; esto permitirá que
11 en los años venideros inclusive este 2026, se pueda continuar con la construcción de un
12 número considerable de proyectos de inversión en infraestructura cantonal. --



Fuente: elaboración propia.

15 Finalmente, otro indicador al cual se le ha venido dando seguimiento en los últimos años es
16 la razón entre las remuneraciones versus los seis principales ingresos de la Municipalidad de
17 Quepos, puesto que la Contraloría General de la República en su INFORME N.º DFOE-DL-
18 IF-26-012, específicamente en el punto 2.28 expuso lo siguiente: --

19 “2.28 A lo expuesto debe agregarse que las remuneraciones correspondientes a los años
20 2010 y 2011 consumieron el 80% y el 89%, respectivamente, de los seis principales ingresos
21 que recauda directamente la Municipalidad de Aguirre, a saber, los impuestos de bienes
22 inmuebles, construcciones y licencias comerciales, el canon de la zona marítimo terrestre,

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6814

Acta N.º 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 timbres e intereses moratorios. Esta situación limita en forma sustancial la realización de
2 proyectos y actividades en beneficio de la comunidad, y eleva el riesgo de que la
3 Municipalidad, en un futuro cercano, si no logra aumentar sus ingresos, enfrente problemas
4 para atender las remuneraciones, tal y como ocurrió en el 2011, donde se atrasó el pago del
5 aguinaldo y se negoció un arreglo de pago de las cuotas obrero-patronales con la Caja
6 Costarricense de Seguro Social.” --

7 **Cuadro N.º 4 Relación de las remuneraciones respecto de los principales ingresos 1/2010-**
8 **2011 En millones --**

Detalle	2010	2011
Total remuneraciones	901,3	1.211,7
Principales ingresos propios	1.130,7	1.354,4
Total remuneraciones/principales ingresos	80%	89%

1/ Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Construcciones y Licencias Comerciales,
Canon Zona Marítimo Terrestre, timbres e intereses moratorios
Fuente: Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) --

Cuadro N.º 1 Relación de las remuneraciones respecto de los principales ingresos1/ 2024-2025 En Colones

Detalle	2025	2024
Total remuneraciones por año	2 631 103 033,73	2 150 761 953,63
Siete principales ingresos propios por año	3 611 284 514,00	3 338 837 609,11
Total remuneraciones/ siete principales ingresos	73%	64%
1/ Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Construcciones y Licencias Comerciales, Mercado		
Ingreso a la Propiedad (Canon Zona Marítimo Terrestre Títulos Valores, timbres e intereses moratorios		
Fuente: Liquidación Presupuestaria 2024 y 2025.		

Tasa de crecimiento de 7 principales ingresos del 2025 versus 2024

8%

Participación de las remuneraciones en los 7 principales ingresos del 2025

73%

Tasa de crecimiento de las Remuneraciones en el 2025 versus el 2024

22%

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6815

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

Es importante indicar que en los últimos años se ha venido monitoreando dicho indicador; no obstante este año que estamos liquidando vemos que porcentualmente los siete principales ingresos crecieron en un porcentaje menor que lo que crecieron las remuneraciones (8% y 22% respectivamente), y el resultado del mismo para este año 2025 es de un 73% (tal y como se muestra en cuadro anterior), en comparación con el 2024 que fue de un 64%; estos resultados del año 2025 al ser un ejercicio económico bastante estable nos muestra un comportamiento que debemos de prestarle mucha atención ya que si no buscamos nuevas fuentes de ingresos como la iniciativa de los parquímetros y aumentamos los existentes como por ejemplo lo que se hizo con la actualización de las tarifas de residuos sólidos o la iniciativa que la Municipalidad de Quepos presentó ante la Asamblea Legislativa según PROYECTO DE LEY No. 24926 “LEY PARA LA CONDONACIÓN PARCIAL O TOTAL DE INTERESES Y MULTAS EN TRIBUTOS MUNICIPALES Y OTROS INGRESOS DEL CANTÓN DE QUEPOS; podríamos acercarnos o llegar a lo sucedido en el 2010 y 2011 donde el mismo osciló en un 80% y 89%, respectivamente, en donde efectivamente esos años la Municipalidad de Quepos atravesaba un situación financiera muy complicada. Esto lo que le ha permitido a la Municipalidad de Quepos es primeramente contar con un flujo de caja positivo y al mismo tiempo ha permitido la reactivación de la Inversión Municipal en proyectos y actividades en beneficio de la comunidad en general del Cantón de Quepos y también con ello se ha logrado minimizar el riesgo de que la Municipalidad en un futuro cercano vuelva a pasar por situaciones financieras difíciles de enfrentar como las ocurridas principalmente en 2010 y 2011. Ahora bien, como se indicó anteriormente dicho indicador disminuyó aumento del 2024 al 2025, pasando de 64% a 73%; en donde esto se debe a que la tasa de crecimiento de los 6 principales ingresos propios este 2025 versus 2024 fue de un 8%, mientras que las remuneraciones este 2025 versus 2024 crecieron en un 22% (producto de las anualidades que se pagaron de años anteriores producto de voto de la sala constitucional, así como de los puestos nuevos en el 2025 con respecto a los del 2024). Ante esta coyuntura nuestra recomendación siempre es la de ser cautelosos en el incremento de las remuneraciones, en donde primeramente hay que centrarse en el incremento de los ingresos y que los mismos sean sostenidos en el tiempo para que paralelo a ello puedan incrementarse las remuneraciones, por ese motivo se le recomendó a la Alcaldía Municipal que algunos puestos vacantes para el 2026 (incluyendo la policía municipal) fueran contratados en el segundo semestre posterior a la revisión del comportamiento de los ingresos con corte al 30 de junio del 2026. En el cuadro siguiente se puede apreciar también el peso relativo de las remuneraciones de todo el municipio en relación a los egresos totales: --

1948

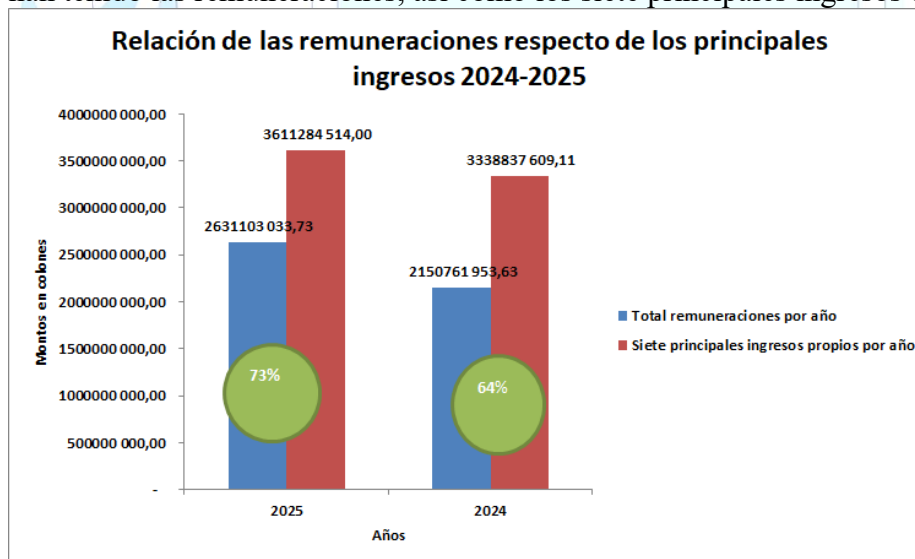
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6816

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

TOTAL	MONTO	PORCENTAJE
REMUNERACIONES	2 631 103 033,73	38,24%
SERVICIOS	1 447 765 220,21	21,04%
MATERIALES Y SUMINISTROS	266 820 553,13	3,88%
INTERESES Y COMISIONES	10 865 996,50	0,16%
BIENES DURADEROS	1 828 568 443,99	26,58%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	664 632 142,60	9,66%
TRASFERENCIAS DE CAPITAL	-	0,00%
AMORTIZACION	30 107 645,35	0,44%
CUENTAS ESPECIALES	-	0,00%
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS A DICIEMBRE 2025	6 879 863 035,51	100%

De la misma manera en el gráfico siguiente se puede apreciar mejor el comportamiento que han tenido las remuneraciones, así como los siete principales ingresos del Municipio:



Análisis del comportamiento de la Morosidad --

Un apartado especial merece la morosidad al cierre del año 2025, ya que la Contraloría General de la República mediante informe DFOE-DL-IF-00012-2015, denominado "INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA MOROSIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS", específicamente mediante la disposición No.4.34, girada AL SR. MOISÉS AVENDAÑO LORÍA, COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL DE QUEPOS O A QUIÉN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO, solicitó lo siguiente: --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6817

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

“Elaborar y presentar al Alcalde y Concejo Municipal informes, al menos con una periodicidad trimestral, sobre el estado de la morosidad, de las cuentas en riesgo de prescripción, de las cuentas en cobro administrativo y judicial y sobre el comportamiento en la recuperación del pendiente de cobro, a efecto de que se adopten las medidas correctivas pertinentes. Ver párrafos 2.8 y 2.14 de este informe. --

El cumplimiento de esta disposición se acreditará mediante el envío a la Contraloría General, de una certificación de la Secretaría del Concejo Municipal donde conste la remisión al Concejo Municipal de los dos primeros informes trimestrales correspondiente al ejercicio económico 2016. El plazo máximo para el envío de la certificación se fija para el 31 de julio de 2016”. --

En el cuadro siguiente se aprecia cual fue el comportamiento de la morosidad en el ejercicio económico 2025 o lo que es lo mismo el estado del pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2025 a nivel detallado: --

ANEXO N.º 2
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2025	(3) Total recaudado al 31/12/2025 **	(4) Total Morosidad al 31/12/2025	(5) Resultado porcentual de Morosidad
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N.7729	€2 687 915 690,45	€2 050 101 805,17	€637 813 885,28	24%
PATENTES MUNICIPALES	€714 055 213,22	€585 818 887,27	€128 236 325,95	89%
LICENCIAS DE LICORES	€193 999 409,00	€163 241 639,00	€30 757 770,00	16%
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	€241 694 125,83	€192 524 224,99	€49 169 900,84	20%
RECOLECCION DE BASURA	€1 214 334 002,61	€756 010 330,49	€458 323 672,12	38%
SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	€74 151 713,92	€54 999 460,72	€19 152 253,20	26%
ALQUILER DE TERRENOS ZMT	€970 729 278,59	€636 108 571,81	€334 620 706,78	34%
OTROS INGRESOS	€1 936 809 136,73	€1 806 544 865,70	€130 264 271,03	7%
TOTAL	€8 033 688 570,35	€6 245 349 785,15	€1 788 338 785,20	22%

**Nota: Se le adiciona arreglos de pago y cobro judicial ya que eso no representa morosidad

Fuente: Sistema Gráfico Municipal SIGRAMU. --

Tal y como se muestra en cuadro anterior la morosidad real al 31 de diciembre del 2025 (entendiendo por morosidad real que a lo puesto al cobro se le disminuye el monto recaudado, lo que se encuentra en arreglo de pago y lo que se encuentra en cobro judicial) fue de un 22% en comparación con la del 2024 que fue de un 18,25%, en donde anteriormente se explicó que se puso un monto mayor al cobro y también en algunos rubros no se logró recuperar el 100% como bienes inmuebles que es el principal ingreso que se recuperó a nivel presupuestario un 95% lo cual nos permite determinar que el comportamiento en la

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6818

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

recuperación a nivel del pendiente de cobro haya aumentado del 2024 al 2025, estando todavía en niveles cercanos a lo aceptable que debe de ser menor o igual al 20% según parámetros establecidos por el ente contralor en el pasado. --

De la misma manera a como se analiza el estado de la morosidad pero desde la perspectiva de la base de datos, también resulta importante analizar las cuentas en cobro administrativo (arreglos de pago) y las cuentas en cobro judicial, según podemos apreciarlo en cuadro siguiente: --

Morosidad Real 2025								
Ingreso/Concepto	A	B	C = (A+B)	D	E	F	H = (C-D-E-F)	I = (H/C)
	Morosidad Largo Plazo	Emisión 2025	Total puesto al Cobro 2025	Ingresos 2025	Monto en Cobro Judicial 2025	Monto en Arreglo de Pago 2025	Morosidad Real 2025	Porcentaje de Morosidad Real 2024
Ingresos Base de Datos	2 283 805 874,34	5 749 882 696,01	8 033 688 570,35	5 494 057 765,15	608 024 030,00	143 267 990,00	1 788 338 785,20	22%

Fuente: Sistema Gráfico Municipal SIGRAMU.

Es importante mencionar que estamos trabajando en un plan agresivo para reducir la morosidad en este ejercicio económico 2026 y siguientes en donde estamos en la búsqueda de una solución outsourcing especialista en recuperación de la cartera de morosidad (el outsourcing es la externalización de tareas o servicios de una empresa a otra especializada para optimizar recursos, reducir costos y mejorar la eficiencia) y en los próximos días se estaría presentando el modelo o la propuesta a la Alcaldía y al Concejo Municipal, para lo cual requerimos del apoyo de la administración activa, entendiendo por esta los jerarcas de la alcaldía y el Concejo, así como de todas las unidades y departamentos de la Municipalidad de Quepos. --

Por último, resulta muy importante mencionar a manera de conclusión que para que no cerráramos con déficit libre este año 2025, fue muy importante el apoyo y la implementación de las medidas que se vinieron girando en el año y que se reforzaron en el informe que se dio en el primer semestre del 2025 mismo que fue remitido a ustedes como autoridades municipales y a la Contraloría General de la República, según correspondía. --

Por último, es importante también mencionar que toda la información presupuestaria de ejecución tanto de ingresos como de egresos fueron remitidos a a ustedes durante todo el ejercicio económico 2025 y a principios del 2026 así como a la Contraloría General de la República por parte de este departamento según correspondía. Dicha ejecución e informes fueron registrados mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República como correspondía (el cual puede ser consultado en la página web de la contraloría www.cgr.go.cr en la casilla Sistemas de Consulta Ciudadana). --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6819

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

CONCLUSIONES

- Los ingresos totales de la Municipalidad de Quepos (antes Aguirre) al 31 de diciembre de 2025 fueron de ¢8.123.221.116,83; lo que representó casi un 97,22% de los ingresos aprobados en el presupuesto ordinario y extraordinarios para el 2025 que fueron por un monto total de ¢8.355.516.439,16. --
- La ejecución de los egresos del año 2025 (el total de egresos ejecutado al 31 de diciembre del 2025) fue de ¢6.879.863.035,51; en donde la razón entre los egresos ejecutados versus los ingresos captados fue de un 84,69%; es decir de los ingresos al 31 de diciembre de 2025 se logró ejecutar aproximadamente un 85% mediante egresos. --
- El resultado final del ejercicio económico 2025 o lo que es lo mismo la liquidación presupuestaria del 2025 (en donde como se indicó anteriormente se tuvieron ingresos y egresos presupuestados por ¢8.355.516.439,16; a su vez se tuvieron ingresos reales por ¢8.123.221.116,83 y egresos reales por ¢6.879.863.035,51 derivó en un superávit global o resultado del período de ¢1.243.358.081,32. De dicho superávit global del año 2025 anteriormente mencionado (¢1.243.358.081,32) corresponde a superávit libre del año 2025 un monto de ¢382.402.236,20 y un superávit específico del año 2025 de ¢860.955.845,12. --
- La razón entre las remuneraciones integrales versus los siete principales ingresos de la Municipalidad de Quepos en el 2025 fue de un 73%. estos resultados del año 2025 al ser un ejercicio económico bastante estable nos muestra un comportamiento que debemos de prestarle mucha atención ya que si no buscamos nuevas fuentes de ingresos como la iniciativa de los parquímetros y aumentamos los existentes como por ejemplo lo que se hizo con la actualización de las tarifas de residuos sólidos o la iniciativa que la Municipalidad de Quepos presentó ante la Asamblea Legislativa según PROYECTO DE LEY No. 24926 "LEY PARA LA CONDONACIÓN PARCIAL O TOTAL DE INTERESES Y MULTAS EN TRIBUTOS MUNICIPALES Y OTROS INGRESOS DEL CANTÓN DE QUEPOS; podríamos acercarnos o llegar a lo sucedido en el 2010 y 2011 donde el mismo osciló en un 80% y 89%, respectivamente, en donde efectivamente esos años la Municipalidad de Quepos atravesaba una situación financiera muy complicada. --
- La morosidad real al 31 de diciembre del 2025 fue de aproximadamente un 22%. --

RECOMENDACIONES --

- a) Utilizar el superávit libre del 2025 así como el específico del 2025 de manera estratégica en proyectos que tengan un impacto en la ciudadanía y en la economía de nuestro cantón de manera que nos permita tener una ventaja comparativa y competitiva en relación con los cantones vecinos de tal manera que eso permita atraer más y mejor inversión extranjera o nacional al cantón de Quepos. --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6820

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

b) Implementar el nuevo plan quinquenal vial en el 2026 el cual se elaboró en el 2025 en conjunto con Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) de la Universidad de Costa Rica. --

c) Revisar que la partida de remuneraciones y el crecimiento de la misma sea acorde con el crecimiento de los ingresos municipales, ya que eso incide en los resultados que se obtuvieron en el indicador que utilizamos para dicho fin como lo fue en el 2025 de un 73% la participación de las remuneraciones en el total de los siete principales ingresos que sostienen la operación normal de la Municipalidad de Quepos (sin contar los recursos de la ley 8114, puesto que los mismos son para fines muy concretos en temas de las mejoras en las vías de comunicación terrestres del cantón). --

d) Buscar nuevas alternativas de ingresos, así como la manera de potenciar los ya existentes para que en el presente y períodos futuros, la operación normal e inversiones municipales no se vean afectadas y el desarrollo del cantón no se paralice, por tanto se recomienda conformar la comisión de ingresos municipales con las unidades que administran y gestionan ingresos municipales para incrementar el presupuesto municipal del 2026 al 2027 y de esta manera ir trabajando gradualmente en el proyecto incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2029 en donde se tiene como meta pasar o aumentar el presupuesto institucional de seis mil quinientos millones de colones a doce mil millones de colones. Para este año 2026 se empezó a cobrar las nuevas tarifas de los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuo sólidos y los parquímetros lo cual va a permitir a futuro liberar recursos de bienes inmuebles para proyectos de infraestructura; el proyecto de parquímetros en este 2026 está generando nuevos ingresos para financiar los programas de seguridad en el cantón como lo son proyecto de video protección y el programa de la policía municipal así como a medida que vaya creciendo el mismo financiará proyectos de infraestructura cantonal y se podría convertir en el segundo ingreso propio más importante para el municipio si logramos llegar a aproximadamente 1000 espacios de parquímetros en comparación con los 255 aproximadamente con los que arrancamos, lo que también liberaría recursos de bienes inmuebles para proyectos de infraestructura a futuro. --

e) Promocionar o proponer iniciativas como las llevadas a cabo mediante la “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19 DECRETO LEGISLATIVO N.º 9848 EXPEDIENTE N.º 21.922.” y la “Ley 10171 de Autorización Municipal para Promover la Disminución de la Morosidad de sus Contribuyentes” publicada en la Gaceta N°115 del martes 21 de junio del 2022; donde se busca brindarle facilidades de pago a los contribuyentes que hayan sido directa e indirectamente afectados por situaciones como la generada por la crisis sanitaria y económica por el COVID-19; y así contar con herramientas que permitan flexibilizar las

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6821

Acta N° 153-2026

16-03-2026

Periodo 2024-2028

1 obligaciones tributarias de los contribuyentes afectados y que la municipalidad pueda
2 percibir los recursos financieros y así el impacto en las finanzas municipales pueda
3 gestionarse de manera correcta. Con respecto a esto en el 2025 contamos con la iniciativa
4 que la Municipalidad de Quepos presentó ante la Asamblea Legislativa según PROYECTO
5 DE LEY No. 24926 “LEY PARA LA CONDONACIÓN PARCIAL O TOTAL DE
6 INTERESES Y MULTAS EN TRIBUTOS MUNICIPALES Y OTROS INGRESOS DEL
7 CANTÓN DE QUEPOS y esperamos que se apruebe en el 2026 y esto nos genere recursos
8 frescos para realizar más proyectos de inversión. --

9 f) Apoyar toda iniciativa que busque de manera integral reactivar y dinamizar la economía
10 del cantón, principalmente mediante campañas publicitarias; lo anterior para promocionar y
11 posicionar al Cantón de Quepos como la primera locación turística en la mente del
12 consumidor, con el fin de realizar un esfuerzo integral de la comunidad comercial local y
13 gubernamental para promover el turismo de una manera segura (destino seguro y confiable
14 que aplica de manera integral los Protocolos COVID-19) a nivel doméstico e internacional,
15 puesto que todavía se mantienen presentes, eso sí en menor grado variantes de dicho virus o
16 nuevas variantes menores asociadas al mismo. --

17 g) Nombrar una comisión especial (tanto con miembros de la administración como del
18 Concejo Municipal), para en conjunto como gobierno local realizar un plan de contingencia
19 y gestión de riesgos para actuar de manera correcta en situaciones como las que sucedieron
20 con todo lo asociado a la crisis generada por el COVID-19, que impactó no solo la economía
21 del cantón, sino la del país y el mundo entero. --

22 h) Elaborar un plan de acción de reducción de morosidad entre todos los departamentos y
23 unidades que tengan relación con la Administración Tributaria de la Municipalidad de
24 Quepos, con el apoyo de la Alcaldía Municipal y la Unidad de Asesoría Jurídica de la
25 Municipalidad de Quepos. --

26 i) Actualizar y aprobar un plan de acción de implementación de las Normas Internacionales
27 de Contabilidad Nacional (NICSP) entre todas las unidades primarias de información, la
28 Unidad de Contabilidad, el Departamento de Gestión Financiera, la Auditoría Interna (como
29 ente asesor), la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal; cada uno de acuerdo a sus
30 competencias; esto como un compromiso serio y real para con la Dirección de Contabilidad
31 Nacional del Ministerio de Hacienda la cual nos ha estado apoyando en la implementación
32 de las NICSP en la Municipalidad de Quepos y en ponernos al día con los Estados
33 Financieros al 2025 para que en este 2026 y siguientes ya sigamos con las presentaciones
34 periódicas de dicho requerimiento por parte de dicho ente competente. ---

35 j) Apoyar al Departamento de Gestión Financiera para que en conjunto con la comisión
36 institucional NICSP y los equipos de trabajo que hemos estado conformando, podamos llevar

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6822

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 el cumplimiento de los planes operativos de la Municipalidad y desarrollar las herramientas
2 de planificación (PAO, Presupuesto, Plan Estratégico) y la aplicación de los mecanismos de
3 evaluación del cumplimiento. De tal manera que podamos velar por el cumplimiento de los
4 planes operativos y estratégicos. Todo esto nos permitirá planificar integralmente la
5 operación municipal para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios ofrecidos y el
6 cumplimiento de metas y objetivos de mediano y largo plazo de las diferentes dependencias
7 institucionales, considerando la realidad socioeconómica, política, cultural, ambiental y
8 equidad e igual de género del cantón y del país, a partir de la evaluación de indicadores de
9 gestión y elaboración de informes. ---

10 **UNIDAD DE TESORERÍA --**

11 La Unidad de Tesorería de la Municipalidad de Quepos, es la encargada de llevar el control
12 de las finanzas Municipales, a través de un control interno tanto de los ingresos como los
13 egresos municipales. Se aprueban y fiscalizan los pagos a proveedores y gestiones de pago
14 internas de planillas, viáticos, caja chica, la Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio
15 de Hacienda, entre otros haciendo un buen uso de los recursos económicos. Se llevan varios
16 controles internos de gastos como liquidación de viáticos, caja chica, combustible, pago de
17 servicios públicos de la Municipalidad de Quepos, que son factores que contribuyen a llevar
18 un control del uso de los servicios básicos de electricidad, telefónica, agua, evitando el
19 desperdicio o el mal uso de los mismos. --

20 Por otra parte, se lleva un control de las dos cuentas que presentan mayor movimientos de
21 gastos e ingresos, lo cual se constata el registro con el sistema de Genesis para determinar la
22 aplicación de los ingresos y salidas de las cuentas. Lo que ayuda a una mejor gestión en la
23 parte contable para que toda valla al día según registros. --

24 También se maneja el área de cajas y plataforma de servicios, brindando una atención y
25 servicio al contribuyente personalizado, lo cual contribuye a las demás unidades de la
26 Municipalidad para gestionar los tramites de la manera más eficiente y eficaz. --

27 **LABORES REALIZADAS --**

28 Esta Unidad de Tesorería, tiene una gran responsabilidad --

29 1- Al final del segundo semestre 2025, las cuentas bancarias a nombre de la Municipalidad
30 de Quepos cerraron en saldos positivos según se detallan a continuación al 31 de diciembre
31 de 2025. --

32 2) En tesorería se lleva control de las cuentas bancarias a nombre de la Municipalidad
33 de Quepos, para ver los ingresos y los egresos Municipales como tienden a subir o bajar y si
34 alguna cuanta requiere de dinero para gestionar los gastos, se hace traslado de fondos con las
35 firmas mancomunadas del alcalde y el tesorero. --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6823

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

3) A través del Banco Nacional se realizan rebajos automáticos del servicio de BN Flotas para el consumo de combustible y membrecía de la maquinaria y vehículos municipales del sistema Versatec. Mensualmente el banco realiza el débito de la membrecía de la cuenta 100-01-022-000041-8, además cada departamento es administrador del disponible de combustible de sus unidades y cuando la tarjeta de BN Flotas se quedan sin dinero disponible se hacen la solicitud formal por escrito con las firmas y contenido presupuestario a la unidad de tesorería y proveeduría para hacer el traslado de fondos y recargar a la tarjeta. En este proceso se tiene dos cuentas específicas, la cuenta en colones 100-01-022-000041-8 para los vehículos de la administración que suma un monto total de gasto para el año 2025 de ₡11.151.995.00 y la cuenta en colones 100-01-022-003671-8 para la maquinaria y vehículos de la Unidad de Gestión Vial, por un monto de ₡60.000.000.00. Registros que se llevan en la unidad de tesorería referente a dichos gastos. --

4) Otro control que se lleva es el pago de los servicios básicos de agua, electricidad, teléfonos, Quick Pass, y firmas digitales, que se realizan de forma automática en el Banco de Costa Rica. El banco realiza el débito mensual de acuerdo al gasto, y dicho rebajo se efectúa de la cuenta 280-0001800-7. Para el año 2025 los gastos por dichos servicios sumaron alrededor de ₡55.200.890.20 al corte del 31 de diciembre de 2025, mismos que se detalla a continuación en el cuadro adjunto. --

5) En cuanto a los gastos de los servicios públicos de la UGV se realizó el débito de la cuenta 280-0002291-8, lo cual para el año 2025 se gastó en dicho rubro la suma de ₡1.830.842.35 al corte del 31 de diciembre de 2025, mismo que se detalla en el siguiente cuadro. --

6) En Tesorería se mantienen dos fondos de dinero. Un fondo de Caja Chica para compras menores, necesidades u urgencias, ajustado a Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, según el monto fijado para la licitación reducida de la Municipalidad corresponde a un 10%, es decir de ₡6.000.000.00, por otra parte, un fondo de tipo de cambio que se usa para los cajeros de ₡500.000.00. --

a) El fondo de Caja Chica consiste en regular todos los anticipos que se concedan a los diferentes funcionarios para las compras de bienes o servicios imprevistos que se consideren una necesidad o urgencia, indispensable e impostergable, según las partidas, subpartidas, grupos y subgrupos presupuestarios autorizados, para la administración, buscando con ello un buen uso de los recursos, contribuyendo al control interno de la administración pública. Una vez que el funcionario necesite realizar la compra debe presentar como mínimo dos cotizaciones, llevarla a la alcaldía para firma y posteriormente presentarse a la unidad de Tesorería a retirar el vale, si la compra es inferior a ₡60.000.00 únicamente llena el vale, pero si la compra es superior debe llenar el formulario de justificación de la compra. Una vez que el vale está completo con todas las firmas, junto con el formulario se hace entrega del dinero y tiene tres días para presentar la factura y hacer la respectiva liquidación. A nivel presupuestario y de liquidez se hace el débito de dos cuentas separadas una para la parte

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6824

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 administrativa que es de la cuenta en colones 280- 0001800-7, y la otra cuenta para los gastos
2 de la Unidad técnica Vial, 280-0002291- 8 ambas del Banco de Costa Rica. Cuando se tiene
3 el 50% de la Caja Chica gastada se debe alistar las liquidaciones y trasladarlo a contabilidad
4 para confección de cheques y hacer el debido reintegro. b) El otro fondo de Cajas
5 recaudadoras su objetivo consiste en ordenar las funciones y responsabilidades de los
6 funcionarios relacionados con la operación de las Cajas Recaudadoras, buscando con ello un
7 eficiente funcionamiento en beneficio de la Municipalidad, de los contribuyentes y del
8 control interno de la administración pública. En dicho fondo de mantiene monedas de todas
9 las nominaciones para mantener proporcionados a los cajeros y así no atrasar los procesos de
10 atención al público por falta de cambio. --

11 7) Se lleva control de las boletas entregadas de viáticos, transporte, viáticos regidores y
12 adelanto de viáticos en un cuadro de Excel. Este control nos permite verificar el consecutivo
13 de los formularios entregados, y cuanto se gasta en dicho rubro, además de que, al ser una
14 declaración jurada, es un documento oficial, del cual debemos llevar archivo y control. En el
15 cuadro adjunto se detalla por rubro el gasto obtenido para el 2025. --

16 8) Nuestra unidad recibe toda la documentación de los diferentes pagos a realizar, llámese
17 estos proveedores, planillas, liquidaciones de viáticos, liquidación de funcionarios, recargas
18 de BN Flotas (combustible), informes a la auditoría, informes a la alcaldía, entre otros. Con
19 ello se realiza una revisión del contenido presupuestario, monto, fecha, nombre del
20 proveedor, y demás detalles que deben de revisar para hacer la gestión de pago. Se trasladan
21 al departamento de contabilidad los viernes antes del mediodía, para que procedan a revisión,
22 montar nóminas y cargar en el sistema de pagos del banco, para que el día miércoles se
23 procede a aplicar dichos pagos en el banco respectivo. Primeramente, se revisan, se firma y
24 se aplican en la unidad de tesorería y luego se procede con la revisión, firma y aplicación por
25 parte de alcaldía, ya que para la aplicación de los pagos se realiza con firmas mancomunadas
26 para mejor control interno y transparencia del manejo de los fondos públicos. Una vez
27 aplicados los pagos hay que esperar a que se debiten y apliquen en la cuenta para imprimir
28 los comprobantes de pago y proceder a archivarlos de acuerdo con los procedimientos de
29 archivo municipal. ---

30 9) Con respecto a los pagos de la cuenta de la 8114, o Caja Única llevan un procedimiento
31 de pago diferente al de la administración. Una vez que la unidad de tesorería reciba las
32 nóminas para pago se procede a trasladar al departamento de Gestión Financiera de la
33 Municipalidad para que proceda a subirlos en la página del Ministerio de Hacienda para
34 poder aplicarlos, lo cual requiere de la firma del alcalde con el tesorero municipal, luego se
35 procede al día siguiente a imprimir comprobante y proceder con archivar dichos documentos
36 según la norma archivística. 10) Algunos pagos se realizan por medio de cheques bancario,

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6825

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 lo cual una vez que han sido firmados por las dos partes alcaldía y tesorería se resguardan
2 mientras son retirados por las partes interesadas, como las ayudas sociales y liquidaciones de
3 funcionarios, otros cheques hay que ir al banco a depositarlos como los pagos del seguro
4 social (C.C.S.S.), Juzgados, procesos judiciales, etc. Cabe indicar que el único cheque que se
5 cambia y se trae el dinero en efectivo son los cheques de caja chica. 11) Todos los días por
6 la mañana se prepara el depósito del dinero recaudado en cajas recaudadoras del día anterior,
7 mismo que lleva todo un procedimiento, se debe realizar un registro en Excel, se separa por
8 cajero y se coloca en una bolsa de seguridad para que posterior a ello en el transcurso de la
9 mañana de 8:00am en adelante pase el camión remesero retirándolo para luego ser depositado
10 en las cuentas de la Municipalidad de Quepos. Además, aunado a esto se debe registrar en el
11 libro de diario en el sistema de Génesis todos los cierres de cajas, ya que es un requerimiento
12 para que departamento de contabilidad lleve al día los registros contables y posteriormente
13 se realiza el archivo según las normas de archivo municipal. --

14 12) Como parte de los registros contables se deben registrar todos los egresos e ingresos de
15 todas las cuentas bancarias de la Municipalidad y los movimientos internos que requieren un
16 registro contable en el sistema de Génesis, con la finalidad de alimentar la base de datos día
17 a día. --

18 13) Con la nueva implementación de normas del archivo municipal, toda la documentación
19 lleva un proceso de archivo. Por tanto se requiere de mucho tiempo para hacer todo el proceso
20 de forma tal que todo quede bien para guardar la documentación en el archivo. Se eliminan
21 grapas, se pegan facturas pequeñas en hojas blancas, se eliminan ampos por expedientes y
22 cajas, para guardar y llevar cuando el proceso se cumpla para almacenar en el archivo
23 municipal. 14) Cabe recalcar que el área de plataforma y cajas también están bajo mi
24 supervisión, lo que significa que debo mantener un servicio al cliente lo más ameno posible
25 para que el contribuyente se sienta satisfecho. 15) El área de cajas requiere mantener las
26 condiciones óptimas para la atención de los contribuyentes, lo cual es mi función velar por
27 el buen funcionamiento del mobiliario de oficina, sillas, aire acondicionado, escritorios,
28 equipo de cómputo, equipo para cobrar, entre otros. 16) Se requiere de la atención de los
29 funcionarios de cajas para abastecerlos de todas aquellas necesidades laborales y personales
30 que los funcionarios de dicha área necesiten. Lo cual hay que mantener una supervisión
31 individual con cada cajero plataformaista, para que cumplan sus funciones. --

CONCLUSIONES ---

33 La Unidad de Tesorería de la Municipalidad de Quepos a pesar de ser una Unidad que
34 requiere de mucho control, se logra alcanzar el objetivo de mantener las finanzas con buenos
35 rendimientos, manteniendo una fiscalización rigurosa de las cuentas bancarias, ingresos y

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6826

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

egresos, asegurando un manejo responsable de los fondos mediante firmas mancomunadas y registros detallados. Hasta la fecha se logra mantener disponibilidad de recursos en las cuentas Municipales e inclusive nos permite suplir proyectos con recursos propios. Se ha logrado visualizar el tema de inversiones, una vez de que se analiza que existe dinero en las cuentas que se puede invertir se realiza la gestión ante el Banco de Costa Rica para realizar traslado de fondos con firma mancomunada según disponibilidad de recursos existentes, Se mantiene un control interno separado de los movimientos de las cuentas bancarias de la administración con los movimientos de las cuentas bancarias de la Unidad de Gestión Vial, lo que demuestra mejor orden y manejo de control interno y así evitar posibles procesos judiciales por la no aplicación de los recursos asignados a la unidad de gestión vial. Se han implementado mecanismos de pago para los contribuyentes como el débito automático para pagos de servicios básicos y gastos operativos, lo que agiliza los procesos y reduce la posibilidad de retrasos o errores administrativos. Los factores que contribuyen a la recaudación de ingresos han sido los pagos por medio de sinpe móvil, los pagos en línea del BCR, conectividad con el BCR, transferencias bancarias, conectividad del Banco Nacional, y los pagos en ventanilla. --

Los gastos por conceptos de viáticos se lograron minimizar, gracias al Defoe DFOE-IAF0046 de la Contraloría General de la República, en el cual los viáticos dentro del cantón no se cancelan a todo aquel funcionario contratado específicamente para labores de campo, ya que por su naturaleza de sus labores es necesario que se desplacen de un lugar a otro dentro del cantón. Un factor que genera mayor problema del manejo de los recursos es el uso de la Caja Chica, ya que la mayoría de las Unidades no les gusta planificar ni hacer contrataciones por SICOP, lo que genera muchas compras por caja chica y se tienen que generar controles para minimizar el uso excesivo de la Caja Chica. 5) RECOMENDACIONES A) Se insta al concejo Municipal y a la administración fortalecer la gestión financiera, optimizando el uso de los recursos y promoviendo estrategias para mejorar la recaudación, asegurando así la sostenibilidad económica de la Municipalidad. B) Apoyar a la Unidad de Tesorería, fomentando una cultura de responsabilidad financiera en la Municipalidad, reforzando los controles internos y la eficiencia en la ejecución del presupuesto para prevenir dificultades económicas que puedan afectar la estabilidad de la institución. C) Motivar a todas las unidades municipales a realizar una planificación eficiente y eficaz de sus necesidades de bienes y servicios, utilizando el procedimiento de contratación administrativa SICOP por demanda o contratación directa anual, para reducir compras que no se consideran una urgencia por caja chica, reservando este mecanismo exclusivamente para situaciones de emergencia. D) Capacitar a todo el personal con la herramienta de SICOP, lo cual es fundamental para que las unidades aprendan a usarla y así realizar las compras de bienes y

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6827

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

servicios que requieran para la Unidad, realizando una buena gestión de planificación. E) Contar con el apoyo de la alcaldía con las actividades y eventos a realizar, planificando con tiempo toda la logística y recursos a utilizar, para hacer las contrataciones respectivas y así evitar el uso de la caja Chica. F) Capacitación del personal tanto de tesorería como de cajas, para mejorar el servicio al contribuyente y la gestión de los recursos municipales. --

UNIDAD DE GESTIÓN DE COBROS ---

La Oficina de Gestión de Cobros, es la encargada de tramitar el cobro de los impuestos, tasas y servicios municipales incluidos en la base de datos municipal, efectuando la revisión y aplicación pertinente, así como gestionar el proceso de cobro judicial y mantener a los contribuyentes informados de la fecha de vencimientos de los tributos municipales. Que de acuerdo con información que brinda la base de datos del Sistema Gráfico Municipal, a la fecha del informe, hay un total de 23576 contribuyentes en el Cantón de Quepos, de los cuales corresponden a clientes activos un total de 13538, registrándose en clientes pasivos un total de 10038. Se trabaja con base en la cartera de los clientes activos 13538, a los cuales se les debe de realizar el proceso de cobro administrativo y/o judicial en los casos que se requiere, otros están en arreglos de pago, y notificados y otros sin proceso de notificar, a los cuales se les debe de iniciar el proceso de Notificación. Que, de acuerdo con el punto anterior, menciono que para la cartera de contribuyentes que tenemos y que hay que darle el debido proceso de Notificación, nuestra Unidad está conformada por 4 funcionarios, por lo que a veces la tarea se hace difícil. De igual forma indico, que la información relacionada a direcciones que nos traslada la base de datos del Registro Nacional es paupérrima, lo que hace más difícil la localización de personas ☹: (506) 2777-8300. Ext. 125-126 Apartado Postal 60601, Quepos, Costa Rica ☐: ipena@muniquepos.go.cr pág. 1 Quepos, 75 metros noroeste de Banco de Costa Rica MUNICIPALIDAD DE QUEPOS UNIDAD GESTION DE COBROS www.muniquepos.go.cr físicas y/o jurídicas, y aparte de la gran cantidad de sociedades disueltas que se han presentado en los últimos años, lo que hace más difícil, poder notificar a los mismos. 3- LABORES REALIZADAS 1- Revisar mensualmente los arreglos de pagos: Según la base de datos del Sistema Gráfico Municipal, en el módulo de Gestión de Cobros, Reporte # 769 (Situación Arreglos de Pagos), se han formalizado durante el año 2025, un total de 499 convenios de arreglo de pago, por un monto total de ₡298.120.097.00 (doscientos noventa y ocho millones ciento veinte mil noventa y siete colones) y del cual ha ingresado por esta modalidad a la fecha del informe la suma de ₡148.573.023.17 (ciento cuarenta y ocho millones quinientos setenta y tres mil veintitrés con 17 céntimos), y representa el 50% de la recuperación de lo adeudado, quedando un pendiente de cobrar por

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6828

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

esta modalidad la suma de ¢149.547.073.83 (ciento cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta y siete mil setenta y tres con 83 céntimos). --

2- Procesos trasladados a Cobro Judicial: En el año 2025, se han trasladado al departamento legal un total de 143 expedientes de cuentas morosas lo que representa un monto a cobrar por la suma de ¢233.950.100.00 (Doscientos treinta y tres millones novecientos cincuenta mil cien colones), desglosados de la siguiente manera: --

A la vez comunico que en el año anterior se gestionó ante la Unidad de Asesoría Jurídica, 44 solicitudes de archivo de expedientes de personas físicas y jurídicas. 3- Depósitos Judiciales: En el año 2025, se tramitaron un total de 50 depósitos judiciales, estos solicitados por la Unidad de Asesoría Legal. 4- Publicidad: Dentro de las tareas establecidas en el departamento es enviar los estados de cuenta por medio de correo electrónico, por eso la importancia y concientización de cada uno de los que trabajamos en este municipio, para la actualización de la base de datos. Siempre mantenemos la línea telefónica del 87467943, la cual se ha implementado para WhatsApp, aplicación que nos permite enviar y recibir mensajes, lo que nos da como tarea el estar en contacto con el administrado y ser más eficiente para él envío de los estados de cuenta y atención a los administrados. Se siguen programando el envío masivo de los mensajes, para recordatorio de vencimientos de trimestre. Hay que dejar claro, que el mantener al día las obligaciones con nuestra institución, no es el simple hecho de enviar un mensaje a tiempo, sino es cuestión de una cultura tributaria que debe tener el costarricense de realizar los pagos a tiempo, ya que considero que dentro de las prioridades de pago que tiene la familia costarricense creo que el pagar los tributos al día está en último lugar, sin embargo hay que luchar para que esta cultura se modifique y es una labor de la familia municipal, realizando obras, rindiendo informes de labores entre otros, para realizar más conciencia dentro de los ciudadanos. Seguimos a la vez con la tarea de perifoneo, ya que nos ayuda con la difusión del mensaje de vencimiento de trimestre, (perifoneo), en las diferentes partes del Cantón. 5- Verificación Servicios de Recolección de basura: Para poder llevar a cabo esta tarea se debe de completar la misma con inspecciones de campo, para efecto de tramitar la solicitud de la verificación de los servicios presentada por el administrado, y en la cual se puede determinar que en el periodo 2025, se realizaron 76 inspecciones de campo en diferentes puntos del Cantón las cuales se enfocaron en la verificación y fiscalización de los servicios que brinda el municipio (Recolección de Residuos, Aseo de Vías) y 19 actas relacionadas a contribuyentes que no se pueden localizar o no quieren recibir la Notificación respectiva. 6- Inclusiones de servicios nuevos Recolección de Residuos Sólidos: Según base de datos del Sistema Gráfico Municipal, se incluyeron un total de 672 servicios nuevos por concepto de recolección de los

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6829

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 desechos sólidos, generando un ingreso anual por la suma de ¢25.397.720.00 (veinticinco
2 millones trescientos noventa y siete mil setecientos veinte colones). --

3 7- Publicación de lista de morosos: Por medio de los Oficios MQ-UGC-212-2025 y el Oficio
4 MQ-UGC-017-2026, se realizó el trámite respectivo para la publicación de lista de morosos
5 por medio de la Imprenta Nacional. A la fecha del informe no ha salido publicada. 8-
6 Depuraciones: En el año 2025, nuestra Unidad realizo un total de 79 movimientos en la base
7 de datos, dentro de las cuales se realizan depuraciones y modificaciones en el rubro del
8 servicio de recolección de basura, mismas que se realizan con base a las inspecciones de
9 campo realizadas, y de créditos de pagos realizados. 9- Depósitos Bancarios: En atención al
10 envío de estados de cuenta, notificaciones por medio de correo electrónico envió de estados
11 de cuenta por medio de Whats App, ya sea a solicitud del contribuyente o por gestión de
12 cobro, en el año 2025, se registraron un total de 4685 depósitos, lo cual representa el monto
13 total de ¢1.950.690.424.05 (mil novecientos cincuenta millones seiscientos noventa mil
14 cuatrocientos veinticuatro colones con 05 céntimos). --

15 De acuerdo con los ingresos reportados en el ejercicio económico 2025, que es el monto
16 de ¢6.165.447.036.81 y de acuerdo con los contribuyentes que realizaron el pago por medio
17 de los depósitos bancarios, fueron un total de 4685 depósitos, por un monto
18 de ¢1.950.690.424.05, lo que representa el 32% del monto total, de la recaudación del
19 ejercicio económico año 2025. --

20 **CONCLUSIONES --**

21 Esta Unidad, al igual que otras Unidades y que forman parte de la Administración Tributaria,
22 que tienen que ver con la recaudación de ingresos, tienen la necesidad de que la
23 administración realice estudio para la contratación de más personal, tal y como se mencionó
24 en el párrafo dos de los antecedentes, ya que la cartera de administrados, las proyecciones de
25 ingresos, aumentan cada año, así como las responsabilidades, sin embargo se mantiene el
26 mismo personal, tratando de darle tratamiento a las deudas que se registran en la base de
27 datos, lo que da como resultado en la mayoría de las veces que no podemos dar cobertura a
28 la cartera de morosidad, por el poco personal con que cuenta nuestra Unidad. --

29 **RECOMENDACIONES --**

30 1- Contemplar dentro del presupuesto ordinario, la necesidad de la creación mínima de dos
31 plazas, así como del equipo y mobiliario necesario, para poder tener una amplia cobertura en
32 la gestión de cobro, dentro y fuera del Cantón de Quepos. 2- Con la creación de una plaza,
33 esta persona se puede dedicar en un 100% a llevar a cabo la tarea de un Call Financiero, como

**MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL**

N.º 6830

**Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028**

lo han implementado en otras Municipalidades, que consiste en llevar a diario las revisiones de las cuotas de los arreglos de pagos, enviar estados de cuenta por medio del Whats App, y además a los contribuyentes que no registran números telefónicos, buscar información en el Sistema de Localización de Personas. Como se puede observar en el punto # 8, los contribuyentes que cancelan por medio de la aplicación sinpe móvil, es una población amplia y la recuperación por medio de esta aplicación es bastante atractiva y eso que no se está en 100% en esta labor. --

Debemos de tomar como ejemplo otras Municipalidades que han reinventado para la recuperación de cuentas morosas, tal como es el caso de la Municipalidad de Carrillo, en donde el licenciado Cristian Medina, con el proyecto de Munifácil, y que dentro del proyecto realizaron la contratación de una persona que lleve a cabo la labor de Call Financiero y que el mismo cuenta con un horario diferente que es de lunes a viernes después de las 4:00 pm y los sábados de 8:00 am a 4:00 pm. 3- Concientizar a los compañeros que cuando el contribuyente se presente a realizar el pago o algún trámite, actualizar números de teléfono y direcciones tantas electrónicas como físicas, mismas que nos pueden ayudar para la hora de llevar a cabo el proceso de la Notificación. 4- Trasladar personal de la Municipalidad (Unidad de Cobros, Plataforma, Unidad de Bienes Inmuebles), y de ser necesario ir incluyendo otras Unidades a los diferentes Cantones, para poder llevar más información al administrado, de la importancia de cancelar a tiempo sus tributos. 5- Procurar, en la medida de lo posible, no trasladar al personal que ya cuenta con la inducción y capacitación correspondiente en su área de trabajo, ya que ello implicaría un retroceso en el aprovechamiento de las capacitaciones recibidas, en el conocimiento adquirido en el puesto que desempeña, así como una nueva inversión de tiempo para la inducción y formación de otra persona. --

UNIDAD DE CONTABILIDAD

La Unidad de Contabilidad ejecuta sus funciones bajo el principio de devengo, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), Ley General de Control Interno N° 8292, Código Municipal y normativa emitida por la Contraloría General de la República. Durante el 2025 se consolidaron acciones orientadas a: --

- i. depuración de saldos históricos, --
- ii. fortalecimiento del control interno financiero, --
- iii. mejora de sistemas de información, y --
- iv. formalización normativa institucional. --

LABORES REALIZADAS ---

**MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL**

N.º 6831

**Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028**

Fortalecimiento de Sistemas y Control Interno. ---

- Implementación de 25 mejoras funcionales en el sistema Génesis, mejorando integridad, consistencia y trazabilidad contable. ---
- Parametrización de códigos en TESOMUN ante limitaciones estructurales del sistema, mitigando riesgos de clasificación incorrecta. ---
- Implementación del registro contable del pasivo por aguinaldo conforme Art. 25 Convención Colectiva, asegurando reconocimiento oportuno del pasivo laboral. ---

Depuración y Regularización Contable. ---

- Identificación y registro de activos omitidos (2022-2024) por ¢1.653.230.793,16, reduciendo riesgo de subvaluación patrimonial. ---
- Análisis técnico de inventarios con saldos negativos, ejecutando ajustes por ¢26.822.934,32. ---

Gestión Operativa Financiera ---

- Gestión integral de 582 nóminas de pago. ---
- Ejecución de 283 conciliaciones bancarias, fortaleciendo control sobre disponibilidades.
- Confección de Estados Financieros 2022 y 2023 verificables y prudentes. ---

Desarrollo Normativo Institucional ---

- Elaboración de políticas particulares contables sobre: Partes Relacionadas, Efectivo y equivalentes, Materialidad e Inventarios. ---
- En proceso de finalización de las políticas particulares contables sobre: Cuentas por cobrar y Propiedad, planta y equipo. ---
- Procedimiento oficial para gestión de pagos vía SICOP. ---
- Manual de Administración y Control de Activos. ---
- Participación en la Comisión de Implementación NICSP. ---

CUADROS Y GRAFICOS ESTADÍSTICOS Y EVIDENCIA CUANTITATIVA

Método	Cantidad	Porcentaje
Transferencias	443	76,12%
Cheques	139	23,88%
Concepto	Monto (¢)	
Registro de Activos	1.653.230.793,16	

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

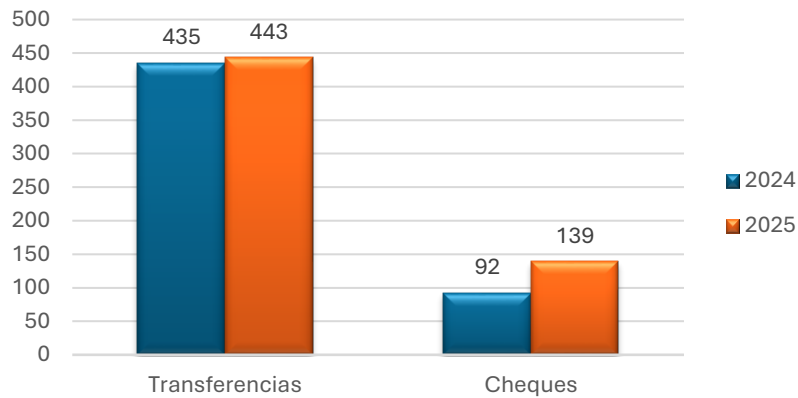
N.º 6832

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

Ajustes Inventario	26.822.934,32
--------------------	---------------

Indicador	Cantidad
Nóminas Totales	582
Conciliaciones Bancarias	283

**Comparativo Transferencias
y Cheques por año**



1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6833

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028



Tipo Documento	Ejemplo de detalle actual registrado en TESOMUN	Propuesta de registro
TRAS -	TRASLADO DE FONDOS DE CTA 1800-7 A CTA BCR SAFI 1796	TRAS - TRASLADO DE FONDOS DE CTA 1800-7 A CTA BCR SAFI 1796
DEPO -	INTERESES GANADOS, CTA SAFI #1796, 03/2023	DEPO - INTERESES GANADOS, CTA SAFI #1796, 03/2023
COMI -	COMISION PAGOS POR TARJETA PAGINA WEB	COMI - COMISION PAGOS POR TARJETA PAGINA WEB
AJUS -	ERROR REGIS PAGO IBI	AJUS - ERROR REGIS PAGO IBI

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6834

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

LINEA	NOMBRE	ANTES DE AJUSTE	DESPUÉS DE AJUSTE	DIFERENCIA
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-59 457 958,12	2 975 744,60	62 433 702,72
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	279 994,72	184 897,12	-95 097,60
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	39 195 836,24	38 100 113,26	-1 095 722,98
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 129 328,04	1 231 117,49	101 789,45
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	29 854 553,33	31 897 688,38	2 043 135,05
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	35 051 943,85	34 665 928,10	-386 015,75
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	3 963 437,84	3 963 437,84	0,00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	-7 378 150,78	2 149 434,09	9 527 584,87
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	-188 600,00	0,00	188 600,00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	10 249 625,49	7 390 951,32	-2 858 674,17
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 375 984,52	445 288,06	-1 930 696,46
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	4 853 365,29	5 397 100,45	543 735,16
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-11 376 882,39	14 134 537,52	25 511 419,91
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8 043 028,39	5 927 701,35	-2 115 327,04
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5 293 744,19	6 244 479,94	950 735,75
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	2 532 838,83	2 464 010,65	-68 828,18
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	26 246 256,33	20 989 423,29	-5 256 833,04
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	5 001 126,89	4 841 222,64	-159 904,25
2.99.07	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	29 181,00	29 181,00	0,00
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21 722,00	1 274 754,00	1 253 032,00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4 281 859,47	4 281 859,47	0,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	8 528 662,67	8 324 888,82	-203 773,85
5.01.05	EQUIPO DE CÓMPUTO	62 568 252,99	1 534 825,72	-61 033 427,27
5.01.99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	642 869,33	116 369,33	-526 500,00
TOTAL GENERAL		₺ 171 742 020,12	₺ 198 564 954,44	₺ 26 822 934,32

ANÁLISIS DE RIESGO Y CONTROL INTERNO ---

Las acciones ejecutadas durante 2025 contribuyeron directamente a mitigar riesgos asociados a: ---

- ✓ subvaluación de activos, ---
- ✓ registros extemporáneos de pasivos laborales, ---
- ✓ errores en clasificación documental, y ---
- ✓ inconsistencias en saldos de inventario. ---

Las mejoras implementadas fortalecen la confiabilidad de la información financiera y reducen exposición institucional ante eventuales hallazgos de auditoría. ---

CONCLUSIONES ---

El período 2025 representó una etapa de consolidación técnica y saneamiento contable. Los resultados evidencian una mejora sustancial en la calidad de la información financiera, robustecimiento del control interno y alineamiento progresivo con NICSP. La Unidad de Contabilidad mantiene un enfoque preventivo, correctivo y de mejora continua, orientado a fortalecer la rendición de cuentas institucional. ---

RECOMENDACIONES ---

**MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL**

N.º 6835

**Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028**

- 1 Formalizar mediante acuerdo las políticas contables pendientes. ---
- 2 Creación de equipo institucional para implementar oficialmente el Manual de Activos. ---
- 3 Continuar con depuración de saldos históricos. ---
- 4 Establecer indicadores formales de desempeño contable (KPIs). ---
- 5 Consolidar cronograma integral de implementación NICSP. ---

6 UNIDAD DE PROVEEDURÍA ---

- 7 La oficina de Proveduría realiza labores sustancialmente en la adquisición de bienes y
- 8 servicios para la Municipalidad de Quepos por medio de la plataforma SICOP, sin embargo,
- 9 realiza labores fundamentales en el control de inventarios, así como la recepción y el
- 10 despacho de los bienes adquiridos. Esta Unidad cuenta actualmente con tres funcionarios,
- 11 dos en la oficina y otra en la bodega municipal, los cuales nos esforzamos para cumplir los
- 12 objetivos de esta unidad. ---

13 INFORME DE LABORES REALIZADOS. ---

14 Gestión de procedimientos de contratación ---

- 15 • **Licitación reducida:** 86 procedimientos. ---
- 16 • **Contratación por excepción:** 24 procedimientos. ---
- 17 • **Licitaciones menores:** 5 procedimientos ---
- 18 • **Licitaciones mayores:** 2 procedimientos ---

19 Monto total adjudicado ---

- 20 ₡3 261 422 412,21 (tres mil doscientos sesenta y un millones cuatrocientos veintidós mil
- 21 cuatrocientos doce colones con 21/100). ---

22 Resolución de recursos ---

- 23 33 recursos administrativos resueltos en tiempo y forma.

- 24 La Unidad brindó acompañamiento técnico continuo a las distintas dependencias municipales
- 25 en: ---

- 26 • Aplicación e interpretación de la Ley N.º 9986 y su Reglamento. ---
- 27 • Elaboración de estudios técnicos preliminares. ---
- 28 • Formulación de especificaciones técnicas y criterios de evaluación. ---
- 29 • Uso adecuado de la plataforma SICOP. ---
- 30 • Gestión documental y cumplimiento de plazos procedimentales. ---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6836

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

- 1 Estas acciones permitieron reducir riesgos de nulidad, minimizar errores en la fase
2 preparatoria y fortalecer la cultura de cumplimiento normativo dentro de la institución. ---

Licitación	Proyecto	Monto adjudicado
2025LE-000001- 0023700001	ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS.	¢ 31.796.220,00
2025LE-000002- 0023700001	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL PLANTEL DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS.	¢ 32.383.401,48
2025LE-000003- 0023700001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL EN LAS VIAS PÚBLICAS DEL CANTON DE QUEPOS BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA	Contratación según demanda, en el periodo 2025 se gestionaron ordenes de pedido por un monto de ¢318.444.411,32.
2025LE-000004- 0023700001	ALQUILER DE HORAS MAQUINA SEGÚN DEMANDA PARA REALIZAR TRABAJOS DE REHABILITACION DE CAMINOS PUBLICOS DEL CANTON DE QUEPOS.	Contratación según demanda, en el periodo 2025 se gestionaron ordenes de pedido por un monto de ¢82.471.140,00.
2025LE-000005- 0023700001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PLUVIAL EN SECTOR DE MANUEL ANTONIO, CALLE EL PARADOR 6060174, QUEPOS.	¢226.834.368,88

3

Licitación	Proyecto	Monto adjudicado
------------	----------	------------------

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6837

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

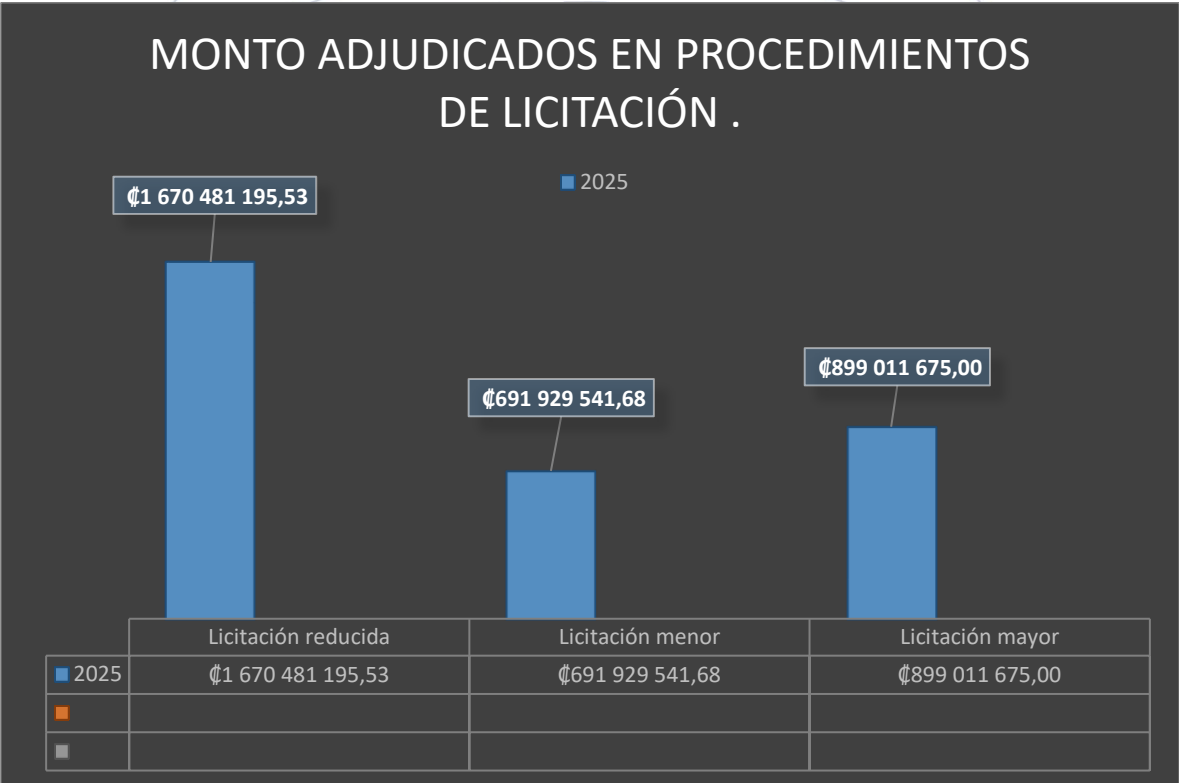
2025LY-000001-0023700001	CONTRATACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CANTÓN CENTRAL DE QUEPOS	Cero inversión municipal.
2025LY-000002-0023700001	CONTRATACION PARA LA COMPRA DE UN PUENTE METALICO MODULAR LANZABLE. [SIN EFECTO]	Este procedimiento licitación se dejó sin efecto debido al un recurso de objeción presentado.

- 1 Asimismo, se da continuidad a la licitación mayor número 2023LY-000003-0023700001,
- 2 con el objeto contractual de Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y
- 3 Disposición final de los Residuos Sólidos Ordinarios, Valorizables y No Tradicionales del
- 4 Cantón de Quepos, por un monto de ¢899.011.675,00. ---
- 5 A continuación, adjunto gráfico con los montos adjudicados en el periodo 2025, por los tipos
- 6 de procedimientos de licitación. ---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6838

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028



CONCLUSIONES ---

4.1 La Unidad de Proveeduría mantiene un proceso constante de mejora continua orientado a fortalecer la eficiencia operativa, la seguridad jurídica y la transparencia en la gestión de adquisiciones. ---

4.2 La correcta aplicación de la Ley General de Contratación Pública y el uso adecuado del SICOP han permitido consolidar una gestión más técnica, trazable y alineada con las mejores prácticas en contratación pública. ---

4.3 La gestión realizada durante el periodo 2025 contribuye directamente al desarrollo integral del cantón de Quepos, mediante el soporte administrativo y técnico a los proyectos y servicios municipales. ---

GESTIÓN JURÍDICA ---
ASESORÍA JURÍDICA ---

La Unidad de Asesoría Jurídica desde sus inicios ha velado por defender los intereses de la

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6839

Acta N° 153-2026

16-03-2026

Periodo 2024-2028

Municipalidad de Quepos, brindando a la Alcaldía y las diferentes Unidades que componen esta institución asesoría de manera oportuna y de calidad en apego al cumplimiento de la ley.

LABORES REALIZADOS

Dentro de las labores diarias de esta Asesoría Jurídica se tienen por realizadas las siguientes:

1- Un total de 9 Criterios Jurídicos (MQ-CAJ). ---

2- Un total de 206 Informes de Asesoría Jurídica (MQ-IAJ). ---

3- Un total de 216 Informes Preparados para Alcaldía (MQ-AJ-ALC). ---

4- Un total de 475 Oficios Preparados para Alcaldía (MQ-AJ-ALC-OAJ). ---

5- Un total de 22 Proyectos de Resolución Preparados para Alcaldía (MQ-ALC- RES-AJ). -

6- Un total de 590 Oficios de Asesoría Jurídica “correspondencia” (MQ-AJ). ---

7- Un total de 12 Refrendos Internos (MQ-RI-AJ). ---

8- Entre audiencias preliminares y juicios se atendieron un total de 20 procesos tanto de manera virtual como presencial. ---

- Se atendieron dos audiencias bajo el expediente 24-000174-1748-TR el cual termina en el pago de ¢2 226 834,50 por parte de Roma Prince S.A. ---

- Se atendió una audiencia la cual finalizó en una absolución bajo el expediente 25- 000184-1743-TR. ---

- Se atendió una audiencia de remate la cual fue suspendida y reprogramada en tres ocasiones y se llegó a un arreglo de pago, bajo el expediente 18-002654-1207-CJ. ---

- Se atendieron tres audiencias y dos juicios los cuales terminaron en desistimiento por parte del actor bajo el expediente 23-004254-1027-CA. ---

- Se atendió una audiencia oral en el Juzgado de Alajuela bajo el expediente 24- 000941-0637-LA el cual fue trasladado al Tribunal Contencioso. ---

- Se atendió a un juicio bajo el expediente 23-002569-1027-CA el cual fue traslado a casación. ---

- Se atendió una audiencia bajo el expediente 24-000264-1743-TR la cual se encuentra pendiente de sentencia. ---

- Se atendió un juicio bajo el expediente 18-000026-0611-PE el cual se reprogramo para agosto del 2026. ---

- Se atendió una audiencia bajo el expediente 22-000014-1958-PE el cual se reprogramo para abril del 2027. ---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6840

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

- 1 - Se atendió una conciliación bajo el expediente 25-000162-1590-LA, la cual no se llegó a
2 un acuerdo por lo que continúa en trámite. ---
- 3 9- Un total de 22 poderes especiales judiciales confeccionados (MQ-PEJ-ALC-AJ), tanto
4 para atender audiencias como para representaciones, así como procesos judiciales nuevos, un
5 total de 161 poderes de procesos de ejecución hipotecaria nuevos, un total de 88 poderes de
6 procesos monitorios dinerarios nuevos y 10 poderes administrativos, para un total general de
7 281 documentos generados. ---
- 8 10- Una abogada de esta Asesoría asesoró a 4 Órganos Directores. ---
- 9 11- - Un total de 166 Procesos nuevos de Cobro Judicial. ---
- 10 - Se tramitaron 40 arreglos extrajudiciales. ---
- 11 - Se presentaron 20 procesos de liquidación de personas jurídicas ante el Juzgado de Cobros.
- 12 12- Revisión de Contratos, Adendums y Proyectos de resolución de Zona Marítimo
13 Terrestre. ---
- 14 13- La Unidad de Asesoría Jurídica es parte de la Comisión de Jurídicos y de Zona Marítimo
15 Terrestre ambas del Concejo Municipal, además participa en mesas de trabajo cuando la
16 administración así lo solicita. De igual forma es parte del Comité Municipal de Emergencia
17 y del Programa Sembremos Seguridad. Resulta de gran importancia mencionar que los
18 contribuyentes se apersonaron para formalizar arreglos de pago y regularizar la situación
19 que mantenían con la Municipalidad debido a la ejecución de procesos en cobro judicial,
20 dando como resultado en la recuperación a partir de estos procesos para el periodo 2025 la
21 suma global de ¢28.397.735,00. El monto de los nuevos procesos de ejecución hipotecaria
22 presentados ante el Juzgado de Cobros asciende a ¢122.167.055,00. El monto de los nuevos
23 procesos monitorios dinerarios presentados ante el Juzgado de Cobros asciende
24 a ¢209.590.845,00. Todo esto da un total de ¢360.155.635,00, que es un resultado de todos
25 los procesos de cobro judicial y arreglos extrajudiciales realizados por parte de la Unidad de
26 Asesoría Jurídica. Esta Unidad de Asesoría Jurídica considera que es importante que su
27 autoridad analice las causas que han generado un crecimiento exponencial de los expedientes
28 que se encuentran en cobro administrativo y que pasan a cobro judicial. --
- 29 14- Se ha contestado resoluciones, escritos y prevenciones, enviadas por parte de los
30 diferentes Juzgados y Tribunales, las cuales se desglosan de la siguiente manera: --
- 31 - Juzgado de Trabajo --
- 32 - Juzgado Civil --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6841

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

- 1 - Tribunal Contencioso Administrativo --
- 2 - Recursos de Amparo --
- 3 - Jerarquías Impropias --
- 4 - Amparos Electorales --
- 5 - Juzgado de Tránsito --

6 **NOTA ACLARATORIA:** Esta lista no es exhaustiva, pues se limita a documentos escritos
7 sin tomar en cuenta la gran cantidad de consultas verbales, vía telefónica y vía correo
8 electrónico de las diferentes Unidades que componen esta Municipalidad, así como el
9 Despacho de Alcaldía. Es importante informar que las visitas que se realizan constantemente
10 durante todo el año al Tribunal Contencioso Administrativo, Tribunal Ambiental
11 Administrativo, Archivo Judicial, Archivo Nacional, Archivo Notarial, Registro Público de
12 la Propiedad en San José, en Puntarenas y en Pérez Zeledón, Juzgado de Cobro de
13 Puntarenas, Sala Primera, Sala Segunda, Sala Constitucional, entre otros, son todas con el
14 objetivo, de revisar y copiar expedientes que se encuentran en los despachos y que son
15 requeridos por esta Unidad para distintas labores de respuestas solicitadas. --

16 **CONCLUSIONES --**

17 Esta Asesoría Jurídica a lo largo del periodo 2025 realizó labores de asesoramiento a las
18 diferentes Unidades que componen la Municipalidad de Quepos, así como a la Alcaldía de
19 manera oportuna con la finalidad atender los diversos trámites y gestiones que se realizan
20 diariamente de forma ágil y fluida. --

21 **RECOMENDACIONES --**

22 Esta Asesoría Jurídica de la manera más respetuosa le solicita a su autoridad, analizar y
23 valorar una mejora en el cobro administrativo municipal que se está gestionando actualmente,
24 debido a que ha traído como consecuencia un crecimiento exponencial en los procesos de
25 cobro judicial que se deben tramitar, los cuales llevan años en resolverse. --

26 **UNIDAD DE BIENES INMUEBLES --**

27 En el presente informe se desglosan las principales labores para el año 2025 de la Unidad de
28 Bienes Inmuebles, entre ellos la modificación del valor de bienes registrados dentro del
29 cantón ya que es la base para el cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, uno de los

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6842

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

principales ingresos económicos del Municipio, también se podrá observar su comportamiento en los últimos años. --

LABORES REALIZADOS --

1- Recepción de declaraciones: Se efectuaron 2 048 declaraciones para un incremento en la base de C47,779,872,000.00 (cuarenta y soete mil setecientos setenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil colones). Este monto representa un incremento en el impuesto de C119, 449,680.00 (ciento diecinueve millones, cuatrocientos cuarenta y nueve mil, seiscientos ochenta colones). --

2- Fincas para fiscalizar por no aceptación del monto: Se han fiscalizado la totalidad de fincas por no aceptación del monto, de las 2 048 declaraciones. --

3- Modificación de la base por permisos de construcción: Se efectuaron 202 modificaciones de la base imponible por concepto de permisos de construcción para un incremento de C 8, 236, 225 200.00 (ocho mil doscientos treinta y seis millones, doscientos veinticinco mil doscientos colones). Este monto representa un incremento en el impuesto de C 20,590,563.00 (veinte millones quinientos noventa mil quinientos sesenta y tres colones). --

4- Modificación de la base por hipotecas, traspasos y cédulas hipotecarias: Se modificó la base de 41 fincas por hipotecas con un incremento de C878, 303,600.00 (ochocientos setenta y ocho millones, trescientos tres mil seiscientos colones), que representa un incremento del impuesto de C 2,195,759 (dos millones, ciento noventa y cinco mil, setecientos cincuenta y nueve colones) Se actualizaron 667 traspasos con un incremento de C12,182,190,000.00 (doce mil ciento ochenta y dos millones, ciento noventa mil colones) en un incremento del impuesto de C30,455,475.00 (treinta millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco colones). --

5- Avalúos por no aceptación del valor Se aplicaron 9 avalúos, que presenta un aumento del cobro a C126 196.00 (ciento veintiséis mil ciento noventa y seis colones). --

6- Documentos contestados Se dio respuesta a 241 cartas referidas a materia tributaria. --

7- Avalúos de zona marítimo y otros. Se efectuaron 50 avalúos. -

CONCLUSIONES ---

De acuerdo a los datos aportados podemos observar que el principal cambio del valor se da por la presentación voluntaria de la declaración de bienes inmuebles, rubro que se ha mantenido a través de los años, seguido de los traspasos, permisos de construcción e

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6843

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 hipotecas. En relación con la infracción por declaración tardía, al ser regulada mediante la
2 modificación del reglamento a la ley de Bienes Inmuebles donde solamente se aplica si se si
3 el contribuyente esta omiso y se realiza el avalúo por no aceptación del valor, aunque hubo
4 avalúos en firme la multa no procedía. --

5 **RECOMENDACIONES ---**

6 Promover el deber de declarar, e informar sobre la infracción cuando no se declara a tiempo.
7 Realizar declaración masiva el primer semestre de cada año. Realizar avalúos en el segundo
8 semestre con aplicación de la multa para ir generando una cultura tributaria, para ello se
9 requiere al menos 1 perito más, con ello se aumenta el monto por impuesto y se podrá
10 disponer de más presupuesto para invertir en la administración municipal. --

11 **UNIDAD DE LICENCIAS MUNICIPALES --**

12 La oficina de licencias municipales es la encargada de la tramitación, aprobación y
13 fiscalización de la licencia comercial en las cuales se incluyen las licencias para la venta de
14 contenido alcohólico, lo anterior en cumplimiento de las normas jurídicas que regulan la
15 materia y demás de la observancia de la jurisprudencia relativa. Que existen actualmente
16 1908, locales comerciales inscritos, más 280 licencias de licores, para un total de 2,148, y un
17 territorio de 235.8 Km cuadrados, para lo cual se cuenta con un inspector el cual debe realizar
18 diversas funciones entre ellas la fiscalización y control. --

19 **LABORES REALIZADOS --**

20 1- Se recibieron, 278 solicitudes de licencias de las cuales se rechazaron 9, por
21 incumplimientos de requisitos y se aprobaron 269, generando un ingreso anual
22 de ¢28.976.721. 2- Se recibieron, 44 solicitudes de licencias de Licores de las cuales se
23 rechazaron 5, por incumplimientos de requisitos y se aprobaron 39, generando un ingreso
24 anual de ¢21.992.800 3- Se recibieron 670 declaraciones las cuales se revisan una a una y se
25 realizan las fiscalizaciones necesarias --

26 4- Se redujo la morosidad en ¢96.622.230 millones en total y durante el mes de marzo de los
27 movimientos en ¢11.361.485 millones. Con corte al 30 de septiembre del 2024. --

28 5- Durante el movimiento de febrero del 2025 el ingreso por licencias comerciales
29 incremento en ¢10.289.083 millones en comparación del año 2024 y 2025 en el mismo
30 periodo. 6- Se realizan 56 procesos de suspensión de licencias. --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6844

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

- 1 7- Se realizan 14 procesos por depuración y se determinan 36 casos como posibles
2 incobrables se incluirán cuando se tenga el reglamento. --
- 3 8- Se revisa el listado de 80 licenciarios de transporte, generando 13 procesos de suspensión
4 y se envían 26 estados de cuenta. ---
- 5 9- Se realiza la fiscalización de 266 licenciarios de Alquiler de Locales generando 27
6 procesos de suspensión y se envían 19 estados de cuenta. --
- 7 10- En total se generaron 47 procesos de suspensión por un monto de ¢25.763.560 millones
8 y se ha recaudado incluyendo el rubro de bienes inmuebles pues se cobra todo lo que se deba
9 de ¢10.263.520, con estas acciones no solo contribuye al ingreso de Licencias municipales
10 sino también a las demás unidades del municipio. --
- 11 11- Se fiscalizan 209 licenciarios proporcionados por el Ministerio de Hacienda generando
12 44 prevenciones para el trámite de licencia, y de da el seguimiento. --
- 13 12- Se resuelven 7 recursos de los cuales todos se resolvieron favorablemente para el
14 municipio. --
- 15 13- Se notifican dos fiscalizaciones y una se mantiene en litigio en sede judicial, por el pago
16 de impuestos. --
- 17 14- Se puso en producción la digitalización de las declaraciones juradas de patentes para el
18 año 2025, lo que contribuye a la transparencia institucional y promueve la cultura de
19 declaración. ---
- 20 15- En el 2025, Se da el seguimiento a la implementación del DECRETO EJECUTIVO N°
21 40908 - MEIC-S-MAG con la simplificación de trámites lo que gracias a las acciones y
22 compromiso de la oficina se logra mantener el Promedio de resolución de solicitudes de
23 licencias a 10 días, lo que permite que los nuevos comercios operan con mayor rapidez,
24 contribuyendo a la generación de empleo y el desarrollo económico, en este apartado es
25 importante recalcar que la oficina de licencias municipales mantiene el promedio de
26 resolución de licencias de bajo riesgo en 3.9 días. Sin embargo, la resolución de ubicación
27 excede el plazo de resolución en 4.7 días. --
- 28 Para el año 2025, se estableció un presupuesto de ¢715.000.000 con una recaudación del
29 95.9 % para un total de ¢685.735.009,86, con un pendiente de recaudación de ¢29.264.990.
30 Sin embargo, cabe aclarar que esta Unidad no tuvo disponibilidad completa durante el año
31 de la inspectora por la atención de operativos en las Playas del cantón, en los meses de
32 febrero, marzo, abril, julio, posteriormente es trasladada a la Jefatura de la Policía Municipal

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6845

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 y luego durante dos meses colaboramos en el estudio tarifario de la Basura la cual era de
2 suma importancia para el municipio.---

TABLA DE INGRESO

AÑO	INGRESO	PORCENTAJE
2023	668 751 944,97	7,46
2024	702 419 059,85	5,03
2025	685 735 009,86	(2,38)

3

4 CONCLUSIONES -

5 La oficina de licencias municipales mantiene el compromiso con la generación de ingresos
6 municipales, no obstante, para el año 2025 existió una brecha de no recaudación de del 4.1 %
7 del presupuesto total, sin embargo, se logra contribuir con los recursos propios de la
8 municipalidad en otras áreas como la categorización para tarifas de recolección de Basura,
9 además de cumplir con el DECRETO EJECUTIVO N° 40908 - MEIC-S-MAG con la
10 simplificación de trámites estableciendo la resolución de licencias de bajo riesgo en 10 días,
11 inferior a lo establecido de para la oficina de licencias en 3.7 días. Asimismo, se está a la
12 espera de la incorporación a la Ventanilla Única de Inversión promovida por el Gobierno
13 Central a través del Ministerio de Economía Industria y Comercio, así como con
14 PROCOMER (Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica) lo cual abre un abanico de
15 posibilidades la cual se espera contribuya al desarrollo económico del catón la cual se espera
16 su funcionamiento en el año 2026. Asimismo, se desarrolló un programa de mejora con el
17 MEIC el cual entró en vigencia en enero del 2025, para la digitalización de las declaraciones
18 juradas contribuyendo a la transparencia y facilidad para el ciudadano el cual podrá hacerlo
19 desde la comodidad de su computadora. --

20 RECOMENDACIONES ---

- 21 1- Se firme un convenio con el Ministerio de hacienda para la consulta de las
22 declaraciones en línea de los ciudadanos inscritos lo cual contribuiría a una
23 fiscalización más ágil y rápida. --
- 24 2- Se mantenga el apoyo a esta unidad para la fiscalización de comercios inscritos y no
25 inscritos para el correcto pago de impuestos. --

**MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL**

N.º 6846

**Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028**

3- Se estudie la posibilidad de dotar a la oficina de una persona más para la fiscalización de impuestos, buscar nuevas fuentes de ingresos y realizar estudios de cuentas efectivas de cobro y posibles depuraciones cuando corresponda. --

4- Se Apoye a esta unidad para la aprobación de operativos diurnos y nocturnos para el control de actividades comerciales realizadas en el cantón. --

ÁREA SOCIAL ---

UNIDAD DE ASESORÍA ECONÓMICA Y CULTURA ---

El presente informe tiene como finalidad rendir cuentas sobre las acciones desarrolladas por la Unidad de Asesoría Económica y Cultura durante el año 2025, evidenciando el cumplimiento de los objetivos institucionales orientados al fortalecimiento cultural, social y turístico del cantón de Quepos. Antecedentes La Unidad de Asesoría Económica y Cultura tiene como función principal promover actividades culturales, recreativas y cívicas que fortalezcan la identidad local, así como gestionar apoyos y copatrocinios para instituciones educativas, organizaciones comunales y agrupaciones culturales del cantón. Labores Realizadas • Celebración del Día del Amor y la Amistad en el Paradero Turístico Nahomy. • Apoyo al Torneo de FUTSALA Quepos 2025, el 26 de abril, brindando música, pintacaritas, cierre de calles, confitería, premios y sonido. • Festejo del día de la Madre Quepeña. • Celebración del día del niño y la niña de nuestro canton de Quepos. • Realización de la semana cívica, acto a cargo del Colegio Académico de Londres. • Celebración de las Fiestas Patrias, los días 14 y 15 de septiembre, en coordinación con el Ministerio de Educación. • Festejo para las Personas Adultos Mayores. --

Celebración del 77° Aniversario del Cantonato de Quepos. • Realización del acto Solemne del Cantonato 77, el 30 de octubre en el malecón. • Inauguración de la Navidad, el 29 de noviembre, con iluminación del árbol. • Contratación e instalación de luminaria navideña en el casco central. • Celebración de Fin y Principio de Año, 31 de diciembre y 01 de enero. • Apoyo a la Feria FERIMAR del 05 al 15 de diciembre en el malecón. • Apoyo al ICT en la organización del acto de entrega de Bandera Azul, el 04 de abril de 2025. • Lavado y limpieza del Skate Park en conjunto con la Unidad de Gestión Ambiental. • Cordinación de cursos con el INA para la comunidad de Quepos, en la Casa de la Cultura. • Organización en conjunto con la Unidad de Gestión de Infraestructura de la inauguración de tanques de agua en Matapalo. ---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6847

Acta N° 153-2026

16-03-2026

Periodo 2024-2028

Copatrocinios gestionados: • ADI de Naranjito – Marimba Musical. • Escuela Punta Mira – Electrodomésticos para bingo. • Liceo Santo Domingo – Electrodomésticos para bingo. • Escuela de Portalón – Confitería. • Escuela San Cristóbal – Electrodomésticos para bingo. • Escuela República de Corea – Electrodomésticos para bingo. • Sra. Bellanira Suárez Castro – Donación \$1.000 torneo Youth League. • Escuela María Luisa de Castro – Transporte estudiantes balonmano. • Escuela Roncador – Transporte estudiantes balonmano. • Liceo Rural de Cerros – Transporte estudiantes a UCR. • Grupo Tiquí Danza y Música – \$1.000 tiquete aéreo Festival Patagonia. • Escuela de Villa Nueva – Pintura para institución.

Conclusión Durante el año 2025, la Unidad de Asesoría Económica y Cultura cumplió de manera satisfactoria con los objetivos institucionales establecidos, desarrollando una agenda integral de actividades culturales, cívicas, recreativas y comunitarias en beneficio del cantón de Quepos. Las acciones ejecutadas permitieron fortalecer la identidad cultural, promover la participación ciudadana, dinamizar la economía local mediante eventos masivos y respaldar a instituciones educativas y organizaciones comunales a través de la gestión de copatrocinios estratégicos. Asimismo, el trabajo coordinado con otras dependencias municipales y entidades externas evidenció un compromiso sólido con el desarrollo social y cultural del cantón, consolidando espacios de integración y sana convivencia para la población. En virtud de lo anterior, se reafirma el compromiso de esta Unidad de continuar impulsando iniciativas que promuevan el crecimiento cultural, el bienestar comunitario y el fortalecimiento del tejido social de Quepos.

5. Recomendaciones • Continuar fortaleciendo alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas. • Incrementar la gestión de copatrocinios para ampliar el impacto social. • Mantener la planificación anticipada de actividades masivas. • Seguir promoviendo la participación activa de la comunidad. --

UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL --

La Municipalidad de Quepos desarrolla programas y acciones orientadas al bienestar social del cantón, dirigidas especialmente a personas y familias en condición de vulnerabilidad. --

Durante el año 2025 se evidenció una alta demanda de atención social, tanto en materia de ayudas económicas como en apoyos educativos, actividades comunitarias, ayudas biomecánicas, gestión documental, coordinación con aliados estratégicos, y participación en la mejora de instrumentos normativos, requiriéndose una intervención técnica responsable y una adecuada gestión de los recursos públicos. --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6848

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

Durante el periodo de gestión directa se desarrollaron las siguientes acciones: --

- Elaboración de estudios socioeconómicos y dictámenes técnicos. --
- Atención y orientación social a personas y familias del cantón. --
- Realización de visitas domiciliarias. --
- Seguimiento y actualización de expedientes sociales. --
- Coordinación interinstitucional para la atención integral de casos. --
- Referencias interinstitucionales a diferentes instituciones públicas para mejorar la calidad de vida de los usuarios. --
- Participación en redes de trabajo interinstitucionales, gestionando actividades de impacto social para distintas poblaciones del cantón. --
- Participación en la gestión de sillas de ruedas y ayudas biomecánicas por medio de la Fundación Moviendo Esperanzas, con la entrega de 132 ayudas biomecánicas, beneficiando directamente a las personas usuarias y de forma indirecta a su entorno familiar (aproximadamente 264 personas). --
- Organización de la Actividad Navideña dirigida a niños y niñas de escasos recursos, beneficiando aproximadamente a 600 menores. --
- Organización de la Actividad del Día del Niño del cantón de Quepos, beneficiando aproximadamente a 500 niños y niñas. --
- Trabajo conjunto con la persona encargada del Archivo Municipal para ordenar y organizar el archivo de Trabajo Social, cumpliendo con lo estipulado por el Archivo Central. --
- Gestión de proyectos mediante Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de la empresa Palma Tica, logrando colaboración económica con un total de \$8.000.000 destinados a iniciativas de impacto social. --
- Coordinación y diversas gestiones con la Unidad de Desarrollo de Infraestructura Municipal para mejoras del CECUDI (Centro de Cuido y Desarrollo Infantil). --

**MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL**

N.º 6849

**Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028**

- Coordinación con la Unidad Técnica Ambiental para la limpieza de zona verde, así como la recolección de mobiliario y electrodomésticos en desuso ubicados en el CECUDI. --
- Brindar aportaciones de mejora al Reglamento de Becas Estudiantiles, a través de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales del Concejo Municipal, fortaleciendo la normativa para la asignación de becas y asegurando criterios técnicos y de equidad en la distribución de apoyos educativos. --
- Organización y coordinación de la Actividad Conmemorativa “Octubre Rosa”, desarrollada de manera conjunta con diferentes representantes del comercio local del cantón de Quepos, en el marco de la sensibilización y concientización sobre el cáncer de mama. --

En términos de cobertura, se atendieron aproximadamente 800 personas del cantón de Quepos, brindando orientación profesional y gestión de apoyos conforme a cada situación particular. --

Se gestionaron 122 ayudas mediante el Reglamento de Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Quepos, con una inversión total de ¢29 247 662,00. --

En materia educativa, se realizaron estudios socioeconómicos a familias remitidas por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, otorgándose 49 becas estudiantiles dirigidas a niños de primaria, con una inversión presupuestaria total de ¢9 800 000 colones. --

Aplicación de la normativa del Reglamento de Ayudas Temporales y Subvenciones de la Municipalidad de Quepos, notificando a los usuarios beneficiados de ayudas sociales correspondientes a los años 2024 y 2025, quienes no habían entregado la liquidación respectiva. Se brindó la oportunidad de justificar ante la Municipalidad la no entrega de las facturas de dicha liquidación, contribuyendo al orden interno, control del uso adecuado de los fondos públicos y al cumplimiento de la normativa vigente. --

Todas las acciones fueron ejecutadas bajo criterios técnicos, principios de equidad, transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos. --

CONCLUSIONES --

1948

**MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL**

N.º 6850

**Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028**

El periodo comprendido entre junio y diciembre de 2025 se caracterizó por una gestión técnica, integral y comprometida en beneficio de la población vulnerable del cantón. --

La atención de aproximadamente 800 personas, la gestión de 122 ayudas económicas, la asignación de 49 becas estudiantiles, la organización de actividades comunitarias como la Navidad y el Día del Niño, la realización de referencias interinstitucionales, la participación en redes de trabajo interinstitucional, la entrega de 132 ayudas biomecánicas, la mejora del archivo de Trabajo Social, la gestión de proyectos mediante RSE, la coordinación con la Unidad de Infraestructura Municipal, la colaboración con la Unidad Técnica Ambiental y la participación en la mejora del Reglamento de Becas Estudiantiles reflejan un impacto social amplio, integral y sostenible, beneficiando directamente a personas, familias y la comunidad educativa del cantón. --

- Estas acciones contribuyeron a mitigar situaciones de riesgo social, para garantizar acceso a derechos fundamentales, mejorar la calidad de vida de los usuarios y fortalecer la gestión administrativa, comunitaria, ambiental e institucional. --

RECOMENDACIONES ---

- Fortalecer el presupuesto destinado a ayudas temporales, becas estudiantiles, ayudas biomecánicas, actividades comunitarias, mejoras de infraestructura y gestión ambiental. --
- Continuar promoviendo referencias y participación en redes interinstitucionales, alianzas con empresas privadas y colaboración en la mejora de instrumentos normativos para ampliar la cobertura de servicios y beneficios sociales. --
- Implementar mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto de los apoyos otorgados, actividades coordinadas, mejoras de infraestructura, acciones ambientales y modificaciones normativas. --
- Mantener la sistematización y orden del archivo de Trabajo Social, garantizando continuidad administrativa y transparencia en la gestión documental. --

UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO ---

La Unidad de Bienestar Social y Equidad de Género de la Municipalidad de Quepos cuenta con un año de funcionamiento y se ha consolidado como un espacio institucional dedicado a

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6851

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

la promoción, defensa y protección —dentro de sus competencias— de los derechos humanos de las poblaciones históricamente vulnerabilizadas del cantón. ---

Su creación responde a la necesidad de visibilizar, atender y acompañar principalmente a mujeres en situación de violencia, personas con discapacidad y personas adultas mayores, quienes enfrentan barreras estructurales para el ejercicio pleno de sus derechos. En este marco, la Unidad vela por el cumplimiento de la normativa nacional y los compromisos en materia de derechos humanos, entre ellos la Ley N.º 7600, la Ley contra la Violencia Doméstica, la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) y el PLANOVI 2017–2032. ---

La demanda de acompañamiento psicosocial, orientación y articulación interinstitucional en el territorio confirma la pertinencia de esta instancia dentro del gobierno local, posicionándola como un mecanismo clave para fortalecer la inclusión, la equidad y el acceso efectivo a derechos en el cantón. Asimismo, su labor se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ODS 5 (Igualdad de Género) y el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva a nivel local. ---

LABORES REALIZADAS ---

Atención psicológica y acompañamiento ---

Se brindó atención a: ---

- Mujeres en situación de violencia de género e intrafamiliar. ---
- Personas con discapacidad. ---
- Personas adultas mayores. ---
- Adultos jóvenes con TDAH, autismo y otras neurodivergencias. ---
- Parejas. ---
- Personas sobrevivientes de cáncer. ---

Se realizaron aproximadamente 300 sesiones terapéuticas durante el año con el siguiente impacto: ---

- Reducción de sintomatología asociada a ansiedad, depresión y estrés postraumático.
- Fortalecimiento de redes de apoyo. ---
- Empoderamiento y toma de decisiones informadas. ---
- Prevención de escalamiento de situaciones de violencia. ---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6852

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

- Mejora en la calidad de vida y funcionalidad psicosocial. ---

Articulación interinstitucional ---

Recepción de referencias desde: ---

- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) ---
- Ministerio de Educación Pública (MEP) ---
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) ---

Emisión de referencias hacia: ---

- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) ---
- IMAS ---
- MEP ---

Además, se realizan procesos de análisis y coordinación conjunta con la Unidad de Trabajo Social para la atención de **casos especiales** que, por su nivel de vulnerabilidad socioeconómica, requieren apoyo mediante fondos económicos municipales. En estos casos se efectúa una valoración técnica interdisciplinaria, considerando tanto el componente psicosocial como la situación socioeconómica de la persona o núcleo familiar, con el fin de determinar la pertinencia del apoyo y priorizar según criterios de necesidad. ---

Estas articulaciones, tanto institucionales como interinstitucionales, permite brindar una respuesta integral y oportuna ante situaciones de emergencia, riesgo social o afectaciones significativas en la calidad de vida de las personas usuarias, abordando no solo la dimensión emocional, sino también aspectos relacionados con salud, educación, ayudas económicas y acceso a la protección social. ---

Entrevistas Psicológicas – Concursos Municipales ---

Como parte del apoyo técnico brindado a la Unidad de Talento Humano, se realizaron entrevistas psicológicas dentro de los procesos de reclutamiento y selección de personal municipal. ---

Durante el período reportado, se efectuaron entrevistas para los siguientes puestos: ---

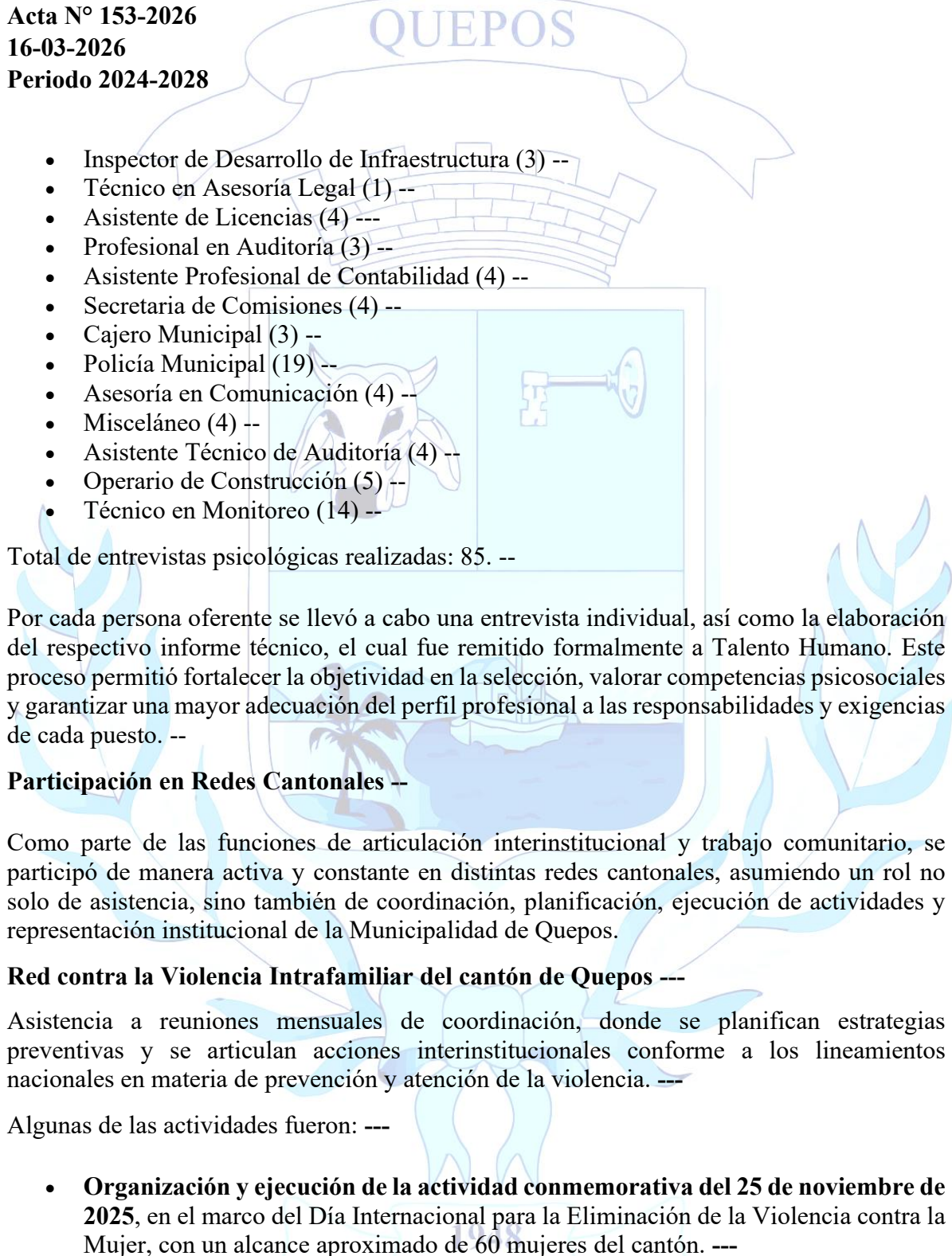
- Técnico de Apoyo en Auditoría (5) --
- Topógrafo Municipal (1) --
- Contador Municipal (4) --
- Jefe de Policía Municipal (5) --

1948

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6853

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

- 
- 1 • Inspector de Desarrollo de Infraestructura (3) --
2 • Técnico en Asesoría Legal (1) --
3 • Asistente de Licencias (4) ---
4 • Profesional en Auditoría (3) --
5 • Asistente Profesional de Contabilidad (4) --
6 • Secretaria de Comisiones (4) --
7 • Cajero Municipal (3) --
8 • Policía Municipal (19) --
9 • Asesoría en Comunicación (4) --
10 • Misceláneo (4) --
11 • Asistente Técnico de Auditoría (4) --
12 • Operario de Construcción (5) --
13 • Técnico en Monitoreo (14) --
14 Total de entrevistas psicológicas realizadas: 85. --
15 Por cada persona oferente se llevó a cabo una entrevista individual, así como la elaboración
16 del respectivo informe técnico, el cual fue remitido formalmente a Talento Humano. Este
17 proceso permitió fortalecer la objetividad en la selección, valorar competencias psicosociales
18 y garantizar una mayor adecuación del perfil profesional a las responsabilidades y exigencias
19 de cada puesto. --
20 **Participación en Redes Cantonales --**
21 Como parte de las funciones de articulación interinstitucional y trabajo comunitario, se
22 participó de manera activa y constante en distintas redes cantonales, asumiendo un rol no
23 solo de asistencia, sino también de coordinación, planificación, ejecución de actividades y
24 representación institucional de la Municipalidad de Quepos.
25 **Red contra la Violencia Intrafamiliar del cantón de Quepos ---**
26 Asistencia a reuniones mensuales de coordinación, donde se planifican estrategias
27 preventivas y se articulan acciones interinstitucionales conforme a los lineamientos
28 nacionales en materia de prevención y atención de la violencia. ---
29 Algunas de las actividades fueron: ---
30 • **Organización y ejecución de la actividad conmemorativa del 25 de noviembre de**
31 **2025**, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la
32 **Mujer**, con un alcance aproximado de 60 mujeres del cantón. ---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6854

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

- **Jornada de talleres “Vibra en Paz”**, desarrollada en el CTP de Quepos, donde se facilitaron espacios formativos en tres secciones, abordando temas relacionados con prevención de la violencia y relaciones impropias. ---
- **Estrategias itinerantes interinstitucionales** realizadas en Matapalo, Jardines del Río y Damas, llevando los servicios de las instituciones directamente a las comunidades, con el objetivo de reducir barreras de acceso y acercar la oferta institucional a mujeres en condición de vulnerabilidad. ---

Red Cantonal de Actividad Física y Salud ---

Participación en las reuniones de coordinación de esta red, contribuyendo en la planificación de actividades orientadas a la promoción del bienestar físico y mental de la población. Dentro de las acciones desarrolladas destaca: ---

- **Taller “Envejecimiento Activo”**, realizado el 20 de junio de 2025, dirigido a 21 mujeres adultas mayores, donde se promovió la importancia del autocuidado, la participación social y el fortalecimiento de la salud mental y emocional en esta etapa de vida. ---
- **Caminata canina “Malecón – Nahomí”**, efectuada el 25 de octubre de 2025, actividad comunitaria enfocada en la promoción de la salud física, la convivencia y el fortalecimiento del tejido social. ---

Subsistema Local de Protección de la Niñez y la Adolescencia de Quepos ---

Participación en las reuniones de articulación del Subsistema, planificación de acciones preventivas y educativas dirigidas a la población infantil y adolescente. ---

Entre las actividades ejecutadas se encuentran: ---

- **Participación en la Feria Escolar de la Escuela El Silencio (Savegre)**, trabajo directo con niños y niñas de primer, segundo y tercer grado. Mediante la facilitación de micro talleres sobre diversidad, respeto y convivencia con personas autistas, promoviendo la sensibilización temprana, la empatía y el reconocimiento de diferentes formas de aprendizaje. ---

Conmemoraciones y celebraciones en las que se tuvo participación ---

Como parte del eje de sensibilización y promoción de derechos, participé activamente en la organización, coordinación y/o ejecución de distintas conmemoraciones oficiales y actividades comunitarias: ---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6855

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 • **8 de marzo – Día Internacional de la Mujer: ---**

2 Se desarrollaron espacios de reflexión y sensibilización dirigidos tanto a funcionarias
3 municipales como a la comunidad, abordando temas como autocuidado, sororidad,
4 empoderamiento y el reconocimiento del rol de la mujer en la sociedad. Asimismo,
5 se elaboró y difundió material informativo (infografía) para reforzar el mensaje de
6 igualdad y derechos. ---

7 • **2 de abril – Día Mundial de Concientización sobre el Autismo: ---**

8 Se participó en la actividad educativa en escuela El Silencio de Savegre. ---

9 • **29 de mayo – Día Nacional de las Personas con Discapacidad: ---**

10 Se organizó un acto cívico con enfoque inclusivo, donde se reconoció públicamente
11 a personas con discapacidad del cantón que destacan por sus habilidades artísticas y
12 talentos, promoviendo una visión basada en capacidades, dignidad y participación en
13 la comunidad. ---

14 • **1 de octubre – Día de la Persona Adulta Mayor: ---**

15 Se coordinó una actividad en el centro de Quepos con la participación de
16 organizaciones que trabajan con esta población, desarrollando espacios recreativos y
17 culturales. ---

18 • **25 de noviembre – Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra
19 la Mujer: ---**

20 Participación en la planificación y ejecución de actividades de sensibilización en el
21 marco de la Red contra la Violencia Intrafamiliar, promoviendo información sobre
22 rutas de denuncia, prevención y acompañamiento institucional. ---

23 Adicionalmente, se tuvo participación en actividades organizadas por la administración
24 municipal como el Día del Padre y de la Madre, Cantonato, mural en el marco de la
25 prevención del suicidio y la fiesta navideña infantil. ---

26 **Talleres y acciones de empoderamiento ---**

27 En el marco del fortalecimiento de capacidades y promoción de la autonomía de las mujeres
28 del cantón, se desarrollaron y coordinaron diversos espacios formativos orientados al
29 empoderamiento personal, económico y emocional. ---

30 • **Taller sobre Autoestima y Empoderamiento – Hatillo (12 mujeres):**

31 Se facilitó un espacio participativo dirigido a mujeres de la comunidad de Hatillo,
32 enfocado en el fortalecimiento de la autoestima, el reconocimiento de habilidades
33 personales y la toma de decisiones informadas. Se trabajaron temas como
34 autoconcepto, límites saludables, identificación de relaciones de riesgo y
35 construcción de proyectos de vida, promoviendo mayor seguridad y autonomía. ---

36 • **Charlas FIDEIMAS y FOMUJERES – Quepos centro (100 mujeres):**

37 Se realizó la coordinación logística y articulación institucional para traer al cantón las

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6856

Acta N° 153-2026

16-03-2026

Periodo 2024-2028

charlas informativas sobre acceso a financiamiento y apoyo a emprendimientos dirigidos a mujeres. La actividad contó con la participación de aproximadamente 100 mujeres de los tres distritos, brindándoles herramientas concretas para el fortalecimiento de iniciativas productivas, autonomía económica y acceso a oportunidades de desarrollo. ---

• **Taller sobre salud mental dirigido a mujeres cuidadoras de personas con discapacidad y personas adultas mayores (19 mujeres):**

Se desarrolló un taller exploratorio enfocado en el autocuidado, manejo del estrés y validación emocional de mujeres que ejercen el rol de cuidadoras, muchas veces de manera no remunerada y con alta carga física y emocional. El espacio permitió reflexionar sobre la importancia de generar redes de apoyo, distribuir responsabilidades y crear momentos de esparcimiento para prevenir el agotamiento y el desgaste emocional. ---

Estas acciones contribuyen a fortalecer la autonomía, el bienestar emocional y la capacidad de gestión personal y económica de las mujeres participantes, impactando positivamente en sus entornos familiares y comunitarios. ---

Discapacidad e inclusión ---

Dentro del eje de trabajo orientado a la promoción de derechos y eliminación de barreras para las personas con discapacidad, se desarrollaron acciones estratégicas tanto a nivel comunitario como institucional, procurando avanzar hacia un cantón más accesible e inclusivo. ---

• **Participación en el prediagnóstico de la Red de Turismo Accesible (Playa Espadilla y Parque Manuel Antonio): ---**

Se formó parte del proceso inicial de valoración y análisis de condiciones de accesibilidad en espacios turísticos clave del cantón, identificando barreras físicas, estructurales y de servicio. Este prediagnóstico contempla aspectos como accesos, rampas, servicios sanitarios accesibles, uso de sillas anfibia y parqueos preferenciales, con el objetivo de promover un turismo inclusivo y garantizar el derecho al disfrute del espacio público. ---

• **Campaña “Esperanzas sobre Ruedas”: ---**

Se coordinó y participó activamente en la campaña de donación de **132 sillas de ruedas y apoyos técnicos**, con un valor aproximado de **\$40.000** en entregas, beneficiando a personas con discapacidad de distintos distritos del cantón. Esta iniciativa se realizó en articulación con actores sociales y permitió mejorar significativamente la movilidad, autonomía y calidad de vida de las personas beneficiarias. ---

• **Apoyo a 80 personas en trámites de certificados ante el CONAPDIS:**

Se brindó acompañamiento en el llenado de formularios, recopilación de documentos

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6857

Acta N° 153-2026

16-03-2026

Periodo 2024-2028

y orientación sobre el proceso de solicitud o renovación del certificado de discapacidad ante el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS). Esta gestión facilitó el acceso a derechos, beneficios y programas estatales, evitando que personas en condición de vulnerabilidad tuvieran que desplazarse fuera del cantón para realizar el trámite. ---

• **Mesas de trabajo con COMUDAM - OPAMDIS: ---**

Se participó en espacios de análisis y planificación con la Comisión Municipal correspondiente, con el fin de avanzar en la elaboración del reglamento para la eventual apertura de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad (OPAMDIS), fortaleciendo la institucionalidad local en materia de inclusión. ---

• **Orientación para bonos de vivienda dirigidos a personas con discapacidad:**

Se brindó asesoría y acompañamiento en la tramitología para el acceso a bonos de vivienda, especialmente en casos de personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad, facilitando la comprensión de requisitos y procesos ante las entidades competentes. ---

• **Asistencia Técnica del INA:**

Se coordinó y participó en la realización de una asistencia técnica impartida por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), en la cual se capacitaron 12 funcionarios municipales en conceptos básicos sobre discapacidad, derechos humanos y Ley 7600.

Esta formación tuvo como objetivo sensibilizar al personal que brinda atención al público, promoviendo un trato más inclusivo, accesible y respetuoso. ---

En conjunto, estas acciones han contribuido a reducir barreras, fortalecer capacidades institucionales y promover una cultura de inclusión en el cantón. ---

Persona Adulta Mayor y atención en situaciones de emergencia ---

En el marco de la protección y atención de personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad, se participó en la Comisión Municipal de Emergencias, brindando acompañamiento técnico y seguimiento psicosocial en distintos casos. ---

Dentro de las acciones realizadas se destacan: ---

• **Atención de incidentes: ---**

Intervención y valoración en situaciones de emergencia que afectaron a personas adultas mayores, tales como eventos climáticos y condiciones de riesgo en vivienda.

• **Entrega de diarios y ayudas: ---**

Gestión y distribución de diarios (paquetes de alimentos) a personas adultas mayores en condición socioeconómica vulnerable, como medida de apoyo temporal ante la situación. ---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6858

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

• **Reubicaciones:**

Coordinación de procesos de reubicación temporal o permanente en aquellos casos donde la vivienda representaba un riesgo para la integridad física de la persona adulta mayor, articulando con instituciones y redes de apoyo familiares o comunitarias. ---

Esta participación ha permitido brindar una respuesta integral que no solo atiende la emergencia inmediata, sino que también procura la protección, dignidad y calidad de vida de las personas adultas mayores del cantón. ---

CONCLUSIONES ---

- Se brindó atención directa significativa (300 sesiones). ---
- Se fortaleció la articulación interinstitucional. ---
- Se impulsaron acciones concretas de inclusión (132 ayudas técnicas). ---
- Se generó sensibilización comunitaria y municipal. ---
- La Unidad ha logrado consolidarse como referente cantonal en atención psicosocial e inclusión. ---

El impacto se encuentra en el fortalecimiento emocional, la reducción de barreras de acceso y la promoción de derechos humanos en el territorio. ---

RECOMENDACIONES ---

1. Formalizar convenio con CONAPDIS para ampliar servicios. ---
2. Continuar fortaleciendo la OPAMDIS. ---
3. Dar seguimiento al proyecto de turismo accesible. ---
4. Ampliar recurso humano de la Unidad ante la alta demanda. ---
5. Mantener y fortalecer la participación en redes cantonales. ---
6. Sistematizar indicadores de impacto anual para medición cuantitativa y cualitativa. -

GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS ---

En el marco de las acciones realizadas para el bienestar y mejora de nuestros servicios y espacios municipales, la Municipalidad de Quepos ha ejecutado diversas labores durante el período reciente, enfocándose en el mantenimiento, seguridad y mejora de instalaciones claves para el beneficio de la comunidad. Estas actividades buscan garantizar el adecuado funcionamiento de nuestras infraestructuras, así como también el bienestar de los ciudadanos que visitan y utilizan estos servicios. ---

Con la finalidad rendir cuentas sobre las acciones ejecutadas durante el período 2025, en el marco de las competencias asignadas a la Unidad de Administración de Servicios Municipales, orientadas al fortalecimiento de los servicios públicos, la mejora en las áreas

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6859

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 turísticas como el Paradero Nahomi y la optimización de la seguridad ciudadana e
2 institucional. ---

3 Las acciones realizadas responden al compromiso institucional de garantizar espacios
4 seguros, funcionales y adecuados para la prestación eficiente de los servicios municipales en
5 beneficio de la población del cantón de Quepos. ---

6 Durante el período 2025, la Municipalidad de Quepos dio continuidad a los procesos de
7 mejora institucional iniciados en años anteriores, consolidando acciones en materia de
8 mantenimiento, seguridad, limpieza y modernización de infraestructura estratégica. ---

9 Asimismo, se avanzó en la ejecución de proyectos estructurales previamente planificados,
10 especialmente en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante la implementación
11 del Sistema de Video protección Ciudadana, como parte de la estrategia integral para la
12 prevención del delito y el resguardo de los espacios públicos. ---

13 A continuación, se detallan las principales acciones ejecutadas durante el período 2025: ---

14 **1. Mercado y Terminal de Buses Municipal ---**

- 15 • Se dio continuidad al mantenimiento preventivo y limpieza periódica de la planta de
16 tratamiento de aguas del Mercado y Terminal de Buses Municipal, garantizando su
17 correcto funcionamiento y evitando afectaciones sanitarias y ambientales. ---
- 18 • Se coordinó con distintas Unidades Municipales el lavado profundo y mantenimiento
19 general de las instalaciones, incluyendo limpieza de pisos, aceras, reparaciones
20 menores y sustitución de luminarias, mejorando las condiciones de seguridad y
21 salubridad. ---
- 22 • En coordinación con la Unidad de Cobros, se fortalecieron las acciones de gestión de
23 morosidad, logrando avances en la recuperación de ingresos municipales y
24 contribuyendo a una mayor liquidez para la ejecución de proyectos institucionales.

**MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL**

N.º 6860

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS



1



2

3 **2. Cementerio Municipal**

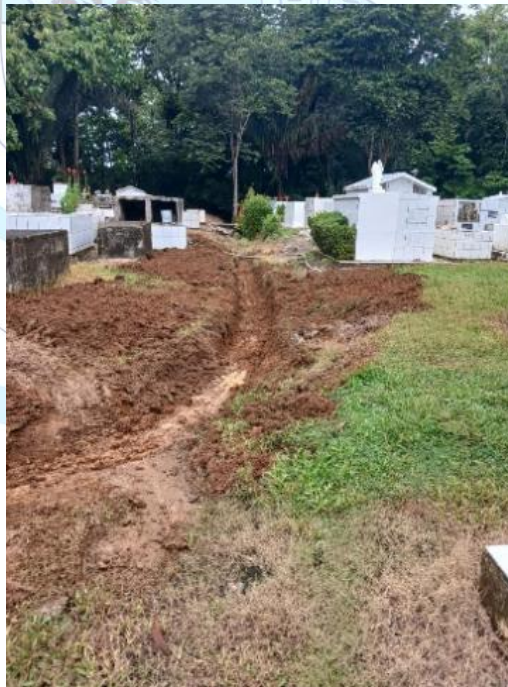
- 4 • Se mantuvieron los contratos de seguridad y limpieza, garantizando el resguardo
5 adecuado de las instalaciones y la conservación de los activos municipales. --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6861

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

- En coordinación con el Departamento de Gestión de Infraestructura, se ejecutaron trabajos con maquinaria para la limpieza, nivelación y relleno de terreno, asegurando condiciones óptimas para futuras inhumaciones. --
- Se brindó atención continua al público en la formalización, actualización y seguimiento de contratos, así como en la gestión de inhumaciones y exhumaciones, fortaleciendo el orden administrativo y la calidad del servicio. --



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6862

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

3. Seguridad Municipal --

- Se realizó la revisión y actualización de los roles de trabajo del personal de seguridad municipal, optimizando la cobertura y vigilancia de los inmuebles municipales. --
- Se mantuvieron contrataciones de seguridad privada para reforzar la cobertura en puntos estratégicos como el Mercado Municipal, Cementerio y Baños de Manuel Antonio, asegurando la continuidad del servicio y la protección de los bienes públicos. --

4. Paradero Nahomi

- Se dio continuidad a los servicios de seguridad y limpieza, garantizando la adecuada atención a turistas y residentes, así como la protección de los activos municipales. --
- Se reforzaron acciones de mantenimiento preventivo para conservar la imagen y funcionalidad del paradero turístico, como punto estratégico del cantón. --

5. Coordinación de choferes municipales --

1. Revisión y actualización de los roles de trabajo de los choferes municipales: Se efectuó un análisis integral de los roles de trabajo asignados a los choferes municipales, con el objetivo de optimizar la distribución de jornadas, garantizar la cobertura oportuna de los servicios y mejorar la eficiencia en el uso de la flotilla institucional. --
2. Coordinación interdepartamental para la asignación y utilización de vehículos municipales: Se estableció un mecanismo de coordinación con las distintas Unidades Municipales para regular la solicitud, programación y autorización del uso de vehículos oficiales. --
3. Mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular: Se dio continuidad al programa de mantenimiento, incluyendo revisiones mecánicas periódicas, cambios de aceite, revisión de frenos, llantas y demás componentes esenciales para su funcionamiento seguro. Asimismo, se gestionó el abastecimiento oportuno de combustible y lubricantes, asegurando la operatividad constante de la flotilla. --

6. Administración de Baños Públicos de Manuel Antonio --

- Se dio continuidad a los servicios de seguridad y limpieza, garantizando la adecuada atención a turistas y residentes, así como la protección de los activos municipales.--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6863

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

- 1 • Se reforzaron acciones de mantenimiento preventivo para conservar la imagen y
2 funcionalidad de los baños públicos. --



**MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL**

N.º 6864

**Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028**

1 PROYECTO DE VIDEOPROTECCIÓN CIUDADANA --

2 Durante el período 2025, se dio seguimiento y apoyo en la ejecución del Proyecto de Video
3 protección Ciudadana, consolidando una de las iniciativas estratégicas más relevantes en
4 materia de seguridad pública. --

5 Impactos Generados en 2025 ---

- 6 • Fortalecimiento de la seguridad ciudadana: Mayor presencia tecnológica en zonas
7 estratégicas, generando efecto disuasivo ante conductas delictivas. --
- 8 • Mejora en la percepción de seguridad: Incremento en la confianza de residentes y
9 turistas en los espacios públicos del cantón. --
- 10 • Optimización de recursos municipales: Uso estratégico de tecnología para
11 complementar el trabajo del personal de seguridad. --
- 12 • Apoyo a procesos investigativos: Disponibilidad de registros audiovisuales como
13 respaldo en investigaciones y procesos judiciales. --

14 Durante el período 2025, la Municipalidad de Quepos consolidó importantes avances en
15 materia de mantenimiento institucional, seguridad y modernización tecnológica. --

16 La ejecución del Proyecto de Video protección Ciudadana representa un hito en la gestión
17 municipal, fortaleciendo la prevención del delito y contribuyendo al desarrollo económico y
18 social del cantón. --

19 La Administración Municipal reafirma su compromiso de continuar implementando acciones
20 estratégicas que promuevan un entorno seguro, ordenado y funcional, en beneficio de todos
21 los habitantes y visitantes de Quepos. --

22 UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

23 La UGA es la unidad encargada de promover el desarrollo de actividades productivas y que
24 las mismas se realicen de forma sostenible y en equilibrio con el medio, a partir de la gestión
25 de proyectos y actividades que garanticen la conservación de los recursos naturales y la salud
26 de la población del Cantón de Quepos. --

27 Además, tiene el recargo de gestionar la limpieza, recolección y disposición adecuada de los
28 residuos sólidos ordinarios generados en las áreas públicas (vías de transporte), ya sea
29 mediante recursos propios o mediante contratación externa del servicio desarrollando los
30 procesos de control y supervisión requeridos. Incluye los procesos de Residuos Sólidos

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6865

Acta N° 153-2026

16-03-2026

Periodo 2024-2028

Ordinarios y Limpieza de Vías. Igualmente coordina y desarrolla actividades de gestión de riesgo, cambio climático, denuncias ambientales y asesoría técnica a los diferentes departamentos y dependencias municipales. ---

LABORES REALIZADAS --

a) Se realizaron 24 inspecciones para permisos constructivos, denuncias, análisis técnicos entre otros, con el fin de establecer un mejor criterio en la de decisiones por parte de diferentes dependencias de la administración municipal. --

b) Se mantiene en el plantel Municipal (contiguo al ICE, carretera a la Inmaculada) un centro de acopio de materiales reciclables y material electrónico. En cuanto al material electrónico se han recuperado 9 toneladas de material (computadoras, CPU, baterías, impresoras, etc.) los cuales fueron dispuestos eficientemente por medio de la empresa SOLIRSA y E-Return, certificadas a nivel nacional por el Ministerio de Salud para el tratamiento de este tipo de residuos. --

c) Se realizaron 18 barridas ambientales (divididas en tres grandes campañas anuales) con el fin de recuperar la mayor cantidad de residuos NO tradicionales. Dichas Barridas se realizaron en los siguientes lugares: B° Los Ángeles, B° Bellavista, Finca Los Alfaro, Quepos centro, INVU, Rancho grande, el Cerro, el Tajo, Carretera Vieja a Manuel Antonio, Zona Americana, Tipo H, Cerro, Manuel Antonio, Paquita, Barrio CNP, Villa las Palmas, La Inmaculada, La Pascua, La Laguna, El Estadio, El Lirio, Valle Pura Vida, Colinas del Este, Pies Mojados, Boca Vieja, Barrio San Martín, Damas, Estero de Damas, Proyecto Fátima, Proyecto Jardines del Río esto en el distrito primero (Quepos); Hatillo, Matapalo, Pasito, Portalón y Silencio en el distrito segundo (Savegre); Naranjito, Villa Nueva, Londres en el distrito tercero (Naranjito). En dichas campañas se recolectó un total de 283.13 Toneladas de residuos sólidos no tradicionales. --

d) Se realizaron 12 campañas de limpieza de playas en el sector playa Matapalo, playa Linda, el Cocal, Playa Espadilla Norte, Playa Biezans. --

e) Se brindó colaboración y trabajo conjunto con ASADAS, ONGs, Cruz Roja, MINAE, Guardacostas, comercios y Asociaciones de Desarrollo del cantón para la limpieza de sitios públicos de diferentes comunidades. --

f) Se ha continuado con el programa Municipal de Reciclaje “Demos el Ejemplo”, generando una conciencia de reciclaje en los empleados municipales. En el año 2025 se han logrado recuperar cerca de 425Kg de material valorizable. Además, se logró disminuir la cantidad de residuos ordinarios generados el año anterior en el edificio municipal. --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6866

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 **g)** En concordancia con el “Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del
2 cantón de Quepos” (PMGIRS), esto con el fin de cumplir con la Ley 8839 (Ley de Gestión
3 Integral de Residuos), se está dando la aplicación de este. Mejorando la cobertura del servicio
4 y la recolección de residuos tanto ordinarios, valorizables y no tradicionales. Este año
5 aumentamos el servicio en los sectores de: --

6 - El cruce de tanques de agua de Lagunas de Barú hasta la escuela de Punto de Mira, sobre
7 la calle pública cantonal N° C-6-06-0023. --

8 - Playa la Macha en Manuel Antonio, hasta el final de las calles públicas cantonales N° C-
9 6-06-0186 y C-6-06-0187. --

10 - Resto de la calle pública cantonal N° C-6-06-0075, en Naranjito de Quepos. --

11 - Calles públicas cantonales N° C-6-06-0005 y 6-06-0044, desde la Escuela de la Gallega
12 hasta la Soda el Tucán en Santa Juana. --

13 - Desde la escuela de Punto de Mira, 1250m más rumbo hacia Tierras Morenas sobre la calle
14 pública cantonal N° C-6-06-0023. --

15 - Desde el entronque entre la calle pública cantonal N° C-6-06-0023 y la calle pública
16 cantonal N° C-6-06-0213, siguiendo por esta última hasta la entrada principal de la propiedad
17 denominada como Alizan Estates. ---

18 - Desde el entronque entre la calle pública cantonal N° C-6-06-0023 y la calle pública
19 cantonal N° C-6-06-0004, esta última conocida como calle “Río Escondido”. ---

20 - Desde el entronque entre la calle pública cantonal N° C-6-06-0023 y la calle pública
21 cantonal N° C-6-06-0131, esta última conocida como “Calle Ramiro”. ---

22 **h)** Se han tramitado 34 denuncias ambientales ante las entidades gubernamentales pertinentes
23 (MINAE, TAA, Ministerio de Salud) en áreas como tala ilegal, construcciones ilegales en
24 áreas ambientalmente frágiles, rellenos, movimientos de tierra, contaminación por aguas
25 residuales y contaminación por residuos sólidos. Además de que se da seguimiento y control
26 del Sistema de Trámite de Denuncias Ambientales (SITADA) ---

27 **i)** Como parte de sus funciones la UGA presta colaboración técnica en asesoría, informes e
28 inspecciones a diversos departamentos municipales (Unidad de Gestión Vial, Departamento
29 de Zona Marítimo Terrestre, Asesoría Legal, Unidad de Desarrollo Constructivo, Alcaldía
30 Municipal, Unidad de Licencias Municipales, etc.), lo cual facilita y hace más ágil los
31 trámites que dichos departamentos deben generar. ---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6867

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 **j)** Se han realizado charlas y talleres educativos de educación ambiental, cultivos orgánicos,
2 cambio climático, gestión de riesgos, manejo de residuos y reciclaje en escuelas instituciones
3 públicas y privadas, sociedad civil y grupos organizados, así como a lo interno de la
4 municipalidad. ---

5 **k)** La UGA por medio de asesoría técnica o formando parte de las mismas comisiones ha
6 promovido la obtención del galardón de Bandera Azul en varias comunidades de nuestro
7 cantón, por ejemplo, con la comunidad de Matapalo, Playa Linda, Playa Biezans y sector de
8 Playa Espadilla Norte (Playa Pública). ---

9 **l)** Se continuó con el seguimiento e implementación del Plan de Gestión Ambiental
10 Institucional, presentando los informes de acciones respectivos ante DIGECA tal y como lo
11 establece el Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET. ---

12 **m)** Se forma parte del Concejo del Corredor Biológico del Río Naranjo y del Corredor
13 Biológico Paso de la Danta, el cual busca la protección de los recursos naturales y la
14 unificación de ecosistemas en el sector de la cuenca del río Naranjo y el área de Savegre
15 respectivamente. ---

16 **n)** Se realizaron diversas campañas de reforestación en el cantón con la participación de
17 ASADAS, Comisión de Cambio Climático, empresa privada, ONGs, ADIs, Comités BAE,
18 barrios organizados, fuerzas vivas y organizaciones no gubernamentales. Esto en los tres
19 distritos del cantón, logrando plantar cerca de 2500 árboles de diferentes especies. ---

20 **ñ)** La UGA coordina y fiscaliza el servicio de recolección, transporte y disposición final de
21 residuos sólidos, residuos no tradicionales y tratamiento efectivo de materiales valorizables
22 del cantón. ---

23 **o)** La UGA es la encargada de la coordinación de la Unidad de Sanidad públicos ante esto se
24 ha logrado dotar de materiales a los funcionarios que laboran en esta sección municipal, así
25 como de mejorar el servicio brindado y el embellecimiento y recuperación de zonas públicas
26 a saber: ---

27 - Parque de Quepos ---

28 - Parque de Londres ---

29 - Nahomí ---

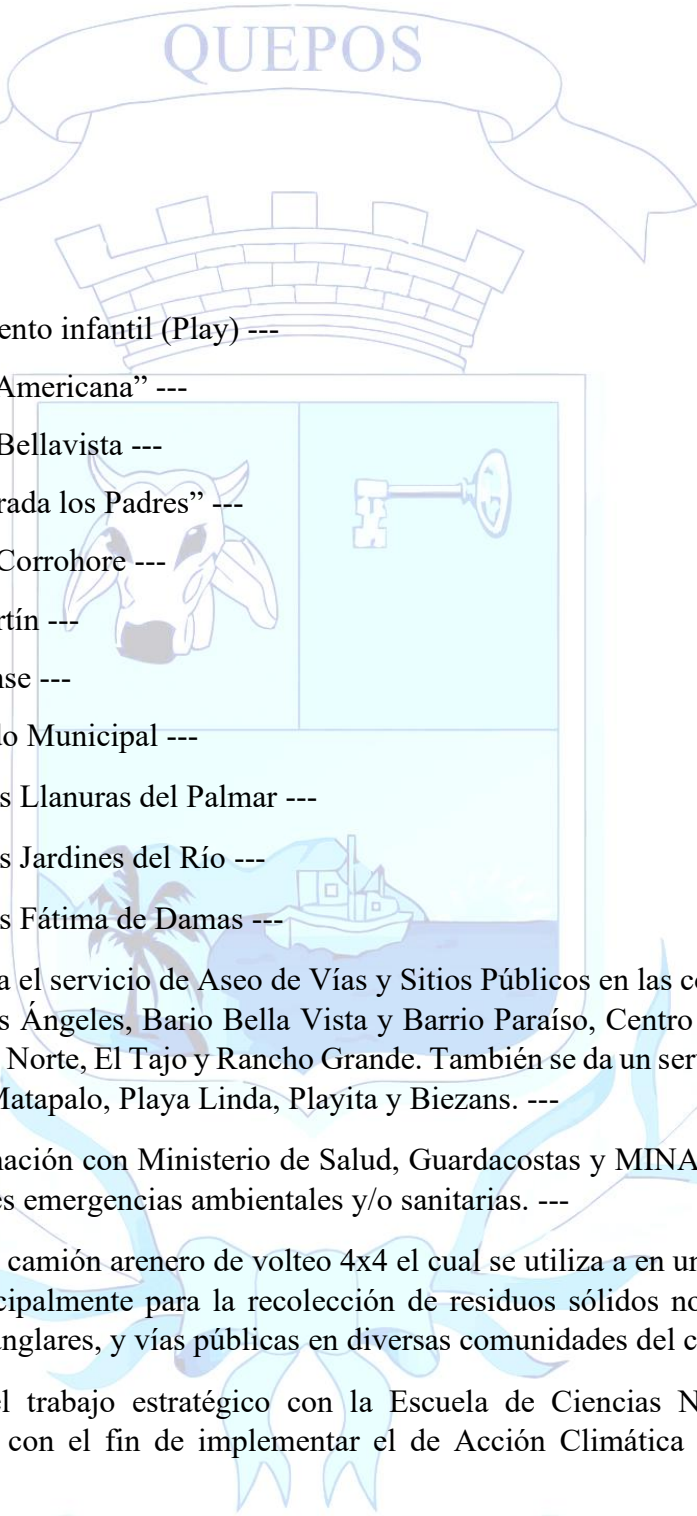
30 - Isletas de entrada a Quepos sector del Colegio ---

31 - Isletas de entrada a Quepos sector de Barú ---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6868

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

- 
- 1 - Parque 1856 ---
2 - Malecón ---
3 - Zonas de entretenimiento infantil (Play) ---
4 - Zonas verdes “Zona Americana” ---
5 - Zonas verdes Barrio Bellavista ---
6 - Zonas Verdes “Quebrada los Padres” ---
7 - Zonas Verdes Paseo Corrohore ---
8 - Lotes Barrio San Martín ---
9 - Zonas verdes Boquense ---
10 - Zonas verdes Mercado Municipal ---
11 - Zonas verdes públicas Llanuras del Palmar ---
12 - Zonas verdes públicas Jardines del Río ---
13 - Zonas verdes públicas Fátima de Damas ---
14 **p)** Se brinda y coordina el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos en las comunidades de
15 Boca Vieja, Barrio Los Ángeles, Barrio Bella Vista y Barrio Paraíso, Centro de Quepos, El
16 INVU, Playa Espadilla Norte, El Tajo y Rancho Grande. También se da un servicio constante
17 de limpieza en Playa Matapalo, Playa Linda, Playita y Biezans. ---
18 **q)** La UGA en coordinación con Ministerio de Salud, Guardacostas y MINAE da respuesta
19 en conjunto a diferentes emergencias ambientales y/o sanitarias. ---
20 **r)** Se logró adquirir un camión arenero de volteo 4x4 el cual se utiliza a en un sinnúmero de
21 actividades, pero principalmente para la recolección de residuos sólidos no tradicionales,
22 limpieza de playas, manglares, y vías públicas en diversas comunidades del cantón. ---
23 **s)** Se continuó con el trabajo estratégico con la Escuela de Ciencias Naturales de la
24 Universidad Nacional con el fin de implementar el de Acción Climática del Cantón de
25 Quepos. ---
26 **t)** Se logró terminar la primera fase de construcción de la primera aula de capacitación y
27 educación ambiental en el cantón, en este momento se está en el proceso de
28 acondicionamiento para su uso efectivo. ---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6869

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 **u)** Se continúa con la implementación del proyecto ECOINS, el cual genera incentivos para
2 las personas que presenten sus materiales valorizables limpios, secos y separados. Esto ha
3 permitido aumentar la recolección de materiales valorizables y fomentar la cultura del
4 reciclaje en la comunidad. ---

5 **v)** Se tiene un programación y planeamiento para la recuperación paulatina de espacios
6 públicos del cantón, esto coordinación con empresas, ONGs e instituciones de Quepos.
7 Aunado a todo lo anterior la UGA ha realizado las siguientes actividades a lo largo del año
8 2025: ---

9 **a)** Participar de diferentes comisiones de trabajo de la Municipalidad de Quepos para atender
10 proyectos, problemáticas institucionales y de la comunidad, además de asistir a diversas
11 reuniones, sesiones de trabajo institucionales para realizar coordinaciones que permitan
12 alcanzar las metas y objetivos propuestos. ---

13 **b)** Elaborar, proponer y establecer los Planes Operativos Anuales (POAs) para: UGA, Unidad
14 de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Residuos Sólidos, y mantenimiento de
15 Parques y Zonas verdes. ---

16 **c)** Atender y resolver consultas y problemáticas que presentan los superiores, colaboradores,
17 compañeros y público en general. ---

18 **d)** Redactar, revisar y firmar informes, proyectos, reglamentos, instructivos, manuales,
19 memorandos, circulares, cartas, oficios, mensajes y otros instrumentos técnicos y
20 documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades realizadas. ---

21 **e)** Dar soporte técnico en el área ambiental a la administración municipal, así como a los
22 diferentes departamentos municipales, además de gestionar acciones, establecer planes y
23 proyectos con diversas instituciones como el Ministerio de Salud, MINAE, ICT, Fuerza
24 Pública, Universidades, ONG, entre otras. ---

25 **f)** Coordinar la fumigación y control de plagas de los edificios municipales principales. ---

26 **g)** Coordinar, colaborar y participar en la logística y desarrollo de diferentes actividades
27 municipales tales como: inauguraciones, conciertos, actividades deportivas y culturales,
28 actividades protocolarias, ferias, desfiles, cantonato, activiades navideñas, entre otras. ---

29 **h)** Colaboración con otros departamentos municipales en activiades como demoliciones,
30 operativos de toda índole, desalojos, limpieza de todo tipo (zonas abiertas, edificios, lotes
31 baldíos), descuaje, corta de árboles, marcaje y limpieza en la Zona Marítimo Terrestre,

**MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL**

N.º 6870

**Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028**

1 descarga y carga de materiales, asistencia en marcaje de lotes y terrenos con el Departamento
2 de Topografía. ---

3 **i)** Fungir como enlace y Gestor de Riesgos dentro de la Comisión Municipal de Emergencias.
4 Además de la coordinación general del Simulacro Nacional de multieventos de amenaza. ---

5 **j)** Se estableció, generó y desarrolló el Plan Municipal de Gestión de Integral de Residuos
6 del cantón de Quepos. ---

7 **k)** Se realizó con éxito el procedimiento para la actualización tarifaria del servicio de
8 recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, el cual tenía casi 13 años de
9 de no actualizarse. ---

10 **l)** Dar respuesta pronta y efectiva a denuncias, reclamos, quejas, recursos y demás que tengan
11 que ver con el área de acción de la UGA. ---

12 **CONCLUSIONES ---**

13 **a)** La UGA desarrolla un sinnúmero de actividades no solo ambientales, sino también
14 sociales, de gestión de riesgo, administrativas y de desarrollo ambiental de gran importancia
15 para el cantón. ---

16 **b)** La UGA establece medidas y acciones de coordinación interinstitucional para llevar a cabo
17 sus labores. ---

18 **c)** El presupuesto y personal humano de la UGA no es suficiente para el desarrollo de las
19 actividades que diariamente desarrolla la UGA. ---

20 **d)** El equipamiento actual es deficiente para las labores encomendadas. ---

21 **RECOMENDACIONES**

22 **a)** Se recomienda en alguna medida establecer subunidades dentro de la UGA para un
23 desarrollo más eficiente y eficaz de sus funciones. ---

24 **b)** Es importante la eventual contratación de un funcionario técnico que colabore en las
25 acciones de análisis, reportes, fiscalización, informes e inspecciones. ---

26 **c)** Con el desarrollo de un aula ambiental se considera oportuno la contratación de un
27 educador ambiental para el uso constante de dicho insumo. ---

28 **d)** Es indispensable establecer nuevas fuentes de financiamiento y aumento del presupuesto
29 de la UGA para el desarrollo de sus actividades y proyectos. ---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6871

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 e) Es necesaria la capacitación continua de la UGA en las diversas áreas en las que tiene
2 funciones dentro de la municipalidad con el fin de mejorar día con día el desarrollo de las
3 acciones encomendadas a dicha unidad. ---

4 **GESTIÓN INFRAESTRUCTURA**
5 **CATASTRO**

6 La Unidad de Catastro y Topografía constituye un eje técnico-estratégico dentro de la
7 estructura organizativa municipal, al ser responsable de la gestión, control y actualización de
8 la información territorial del cantón. ---

9 El presente Informe de Labores se emite en cumplimiento de los principios de legalidad,
10 transparencia, eficiencia y rendición de cuentas que rigen la función pública, permitiendo
11 documentar las actuaciones técnicas desarrolladas durante el período correspondiente y
12 evidenciar su impacto en la gestión territorial cantonal. ---

13 La gestión catastral y topográfica resulta esencial para: ---

- 14 • Garantizar seguridad jurídica inmobiliaria. ---
- 15 • Sustentar la planificación urbana y el ordenamiento territorial. ---
- 16 • Fortalecer la gestión tributaria municipal. ---
- 17 • Resguardar el patrimonio inmobiliario municipal. ---

18 La Unidad de Catastro y Topografía ejerce competencias vinculadas al control geométrico
19 de inmuebles, revisión técnica de planos, administración de información catastral y apoyo a
20 la gestión tributaria y patrimonial, en el marco de la autonomía municipal reconocida por el
21 ordenamiento jurídico costarricense. ---

22 El crecimiento urbano y la dinámica inmobiliaria del cantón han incrementado la demanda
23 de servicios técnicos especializados, haciendo necesario fortalecer los procesos de
24 verificación, actualización cartográfica y coordinación interdepartamental. ---

25 Asimismo, se ha impulsado la modernización de herramientas técnicas mediante procesos de
26 digitalización, sistematización y georreferenciación, orientados a consolidar una gestión
27 territorial eficiente y técnicamente respaldada. ---

28 **LABORES REALIZADAS**

29 Durante el período evaluado, la Unidad desarrolló las siguientes funciones sustantivas: ---

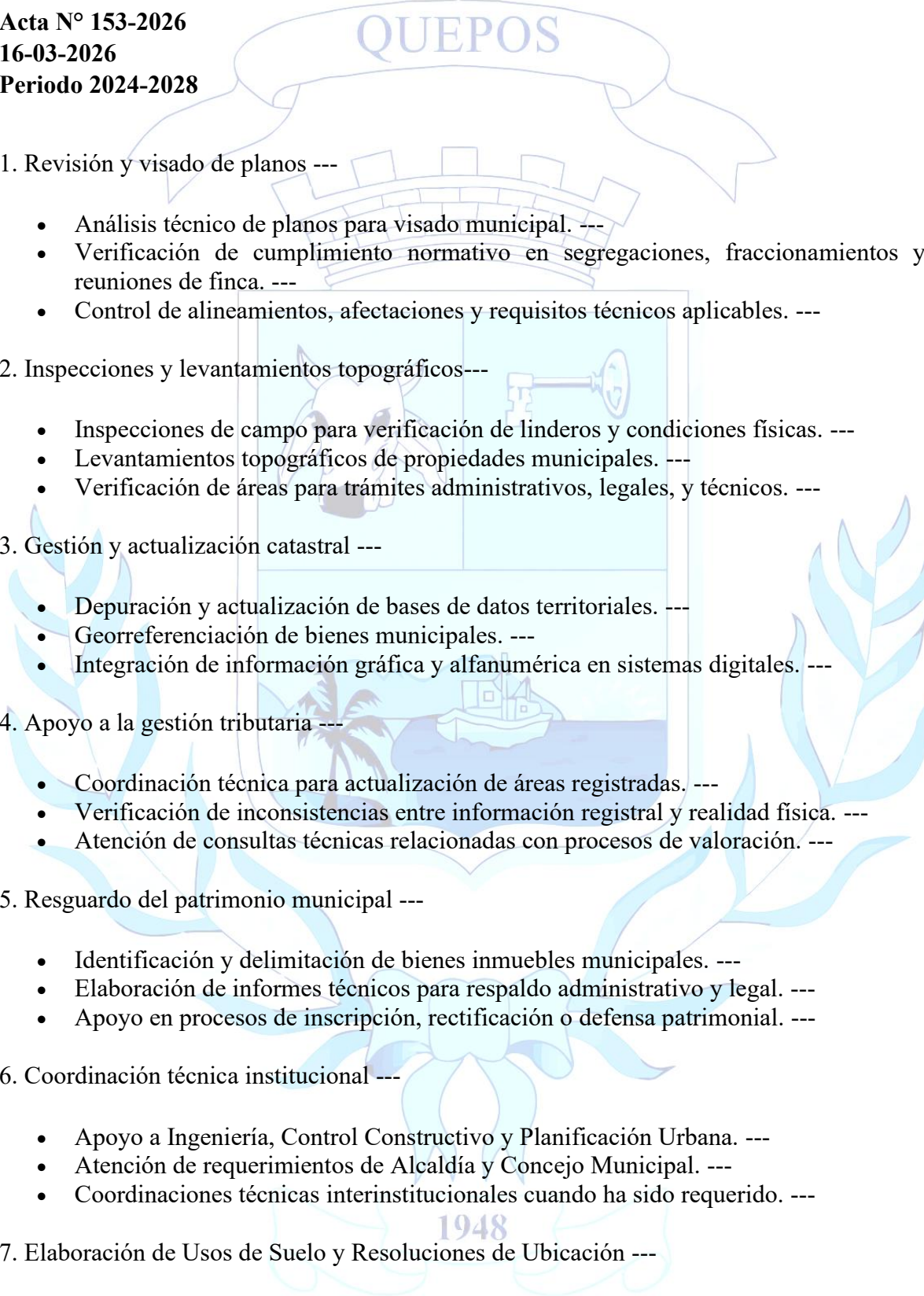
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6872

Acta N° 153-2026

16-03-2026

Periodo 2024-2028

- 
- 1 1. Revisión y visado de planos ---
 - 2 • Análisis técnico de planos para visado municipal. ---
 - 3 • Verificación de cumplimiento normativo en segregaciones, fraccionamientos y
 - 4 reuniones de finca. ---
 - 5 • Control de alineamientos, afectaciones y requisitos técnicos aplicables. ---
 - 6 2. Inspecciones y levantamientos topográficos---
 - 7 • Inspecciones de campo para verificación de linderos y condiciones físicas. ---
 - 8 • Levantamientos topográficos de propiedades municipales. ---
 - 9 • Verificación de áreas para trámites administrativos, legales, y técnicos. ---
 - 10 3. Gestión y actualización catastral ---
 - 11 • Depuración y actualización de bases de datos territoriales. ---
 - 12 • Georreferenciación de bienes municipales. ---
 - 13 • Integración de información gráfica y alfanumérica en sistemas digitales. ---
 - 14 4. Apoyo a la gestión tributaria ---
 - 15 • Coordinación técnica para actualización de áreas registradas. ---
 - 16 • Verificación de inconsistencias entre información registral y realidad física. ---
 - 17 • Atención de consultas técnicas relacionadas con procesos de valoración. ---
 - 18 5. Resguardo del patrimonio municipal ---
 - 19 • Identificación y delimitación de bienes inmuebles municipales. ---
 - 20 • Elaboración de informes técnicos para respaldo administrativo y legal. ---
 - 21 • Apoyo en procesos de inscripción, rectificación o defensa patrimonial. ---
 - 22 6. Coordinación técnica institucional ---
 - 23 • Apoyo a Ingeniería, Control Constructivo y Planificación Urbana. ---
 - 24 • Atención de requerimientos de Alcaldía y Concejo Municipal. ---
 - 25 • Coordinaciones técnicas interinstitucionales cuando ha sido requerido. ---
 - 26 7. Elaboración de Usos de Suelo y Resoluciones de Ubicación ---

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6873

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

- Análisis técnico de las solicitudes de uso de suelo tramitas en la Municipalidad ---
- Análisis técnico de las solicitudes de resoluciones de ubicación tramitas en la Municipalidad. ---

8. Apoyo a la Comisión de Reforma al plan Regulador de Quepos ---

- Diferentes reuniones tanto virtuales como presenciales. ---
- Visitas de campo ---

IV. CONCLUSIONES ---

1. La Unidad consolida su rol técnico-estratégico como soporte esencial para la toma de decisiones territoriales. ---
2. Las labores ejecutadas fortalecen la seguridad jurídica, al garantizar coherencia entre la realidad física, la información registral y la base de datos municipal. ---
3. La actualización catastral contribuye directamente a mejorar la gestión tributaria y la sostenibilidad financiera municipal. ---
4. El control y delimitación de bienes municipales refuerza la protección del patrimonio público. ---
5. La modernización de procesos evidencia un avance hacia una gestión territorial más eficiente, transparente y técnicamente robusta. ---

En síntesis, el período evaluado demuestra un impacto positivo y significativo en la consolidación técnica de la gestión territorial del cantón. ---

V. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS PARA EL PRÓXIMO PERÍODO

1. Consolidar y fortalecer el Sistema de Información Geográfica (SIG) municipal. ---
2. Continuar con la digitalización integral de expedientes históricos. ---
3. Implementar un plan anual de conciliación catastral-registral. ---
4. Elaborar un inventario georreferenciado actualizado del patrimonio municipal. ---
5. Formalizar protocolos de coordinación interdepartamental. ---
6. Impulsar capacitación técnica continua del personal. ---
7. Establecer indicadores de gestión cuantificables para evaluación objetiva del desempeño. ---
8. Consolidar el rol asesor de la Unidad en procesos estratégicos de planificación territorial sostenible. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL DOCUMENTO.** -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6874

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 SE TOMA NOTA DE LOS COMENTARIOS DEL ASUNTO 01:

2 **Indica la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal:** Muchas
3 gracias, doña Marta. Solo quiero expresar mi agradecimiento a mis compañeros. Sé que el
4 año 2025 no fue fácil y que todos los días enfrentamos diversas situaciones. También sé que
5 la crítica, en general, puede desanimar, pero esta municipalidad no sería lo que es ni trabajaría
6 tan bien como lo hace, a pesar de esas críticas, si no fuera por ustedes, compañeros. Al igual
7 que lo mencioné a don Álvaro, agradezco profundamente al Concejo Municipal. Desde el
8 momento en que asumí en 2024, durante todo el acompañamiento del 2025 y lo que llevamos
9 del 2026, los cinco regidores han sido conscientes de que el desarrollo de esta municipalidad
10 depende de sus decisiones. Muchas han sido decisiones consensuadas y discutidas; a veces
11 no todos estábamos de acuerdo, pero al final ustedes, señores regidores: doña Marta, doña
12 Erika, don Hugo, don José y don Gilbert, han brindado a Quepos muchísimos de los
13 proyectos que hoy mencionamos, porque facilitaron los presupuestos, las modificaciones y
14 nos han apoyado. Uno debe ser agradecido, porque ustedes tienen la llave para que la
15 administración sea más ejecutiva. Que Dios los bendiga a todos. A Quepos le decimos:
16 déjenos terminar; júzguennos al final. Estamos trabajando para que Quepos sea un lugar
17 más limpio, más seguro, con turismo que quiera visitarnos y que vuelvan a vernos con los
18 ojos de Puerto Quepos, porque seguimos siendo un hermoso puerto donde disfrutamos y
19 también vivimos del turismo. No solo del comercio, sino también de la imagen que debemos
20 dar al país. Sabemos que el tema de seguridad es muy importante, ya que a veces nuestra
21 imagen se ve afectada por situaciones que están fuera del control municipal. Sin embargo,
22 gracias a Dios estamos trabajando en ello. Que Dios los bendiga a todos. Muchas gracias.

23 **Indica el Señor Hugo Arias Azofeifa, Regidor Propietario:** Bueno, primero que nada,
24 buenas tardes a ustedes, compañeros, y a los compañeros del Concejo también. Quiero
25 agradecer toda la valiosa información que nos compartieron el día de hoy. Viéndolo en un
26 extracto, es algo que tenemos aquí en el día a día, pero ustedes hicieron un complemento de
27 lo que realmente realizan, y es importante que la ciudadanía también lo conozca. Tal vez
28 nosotros lo sabemos, pero la forma en que lo presentaron, aunque resumida, permite que los
29 ciudadanos puedan solicitar esa información y recibir incluso detalles más concretos,
30 considerando los tiempos. Quiero agradecerles a cada uno de ustedes, como regidor y
31 también como Hugo, como cualquier persona, por la empatía que manifiestan hacia este
32 servidor diariamente. Nosotros nos convertimos en compañeros de ustedes también. Aquí no
33 es simplemente que tenemos un puesto como regidor y tomamos decisiones; si esas
34 decisiones no se ejecutan, prácticamente es como no hacer nada. Cuando trabajamos de
35 manera lógica, coherente y concreta, entre la administración y el Concejo Municipal, y
36 logramos llegar a un buen puerto, es cuando las cosas realmente pueden salir bien. Lo dijo
37 bien doña Patricia: nos quedan dos años. Tanto ustedes como funcionarios, y nosotros como
38 personas que estamos en estos escritorios frente al público cada martes, somos objeto de

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6875

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 críticas. Esa es la realidad. Y quien no quiere que lo critiquen, no debería estar en esto, porque
2 forma parte del diario vivir. Cuesta quedar bien con la gente, pero también he visto un
3 ejemplo —que no voy a mencionar directamente— de proyectos muy buenos con los que
4 una gran parte de la población quepeña está contenta. Ustedes saben de qué hablo. Eso es
5 importante y motiva a continuar durante los dos años que nos quedan, si Dios nos permite
6 estar aquí, para que al final se pueda reconocer que en el Concejo 24–28 se realizaron estas
7 obras, y que no habrían sido posibles sin ustedes. De verdad, nuevamente les agradezco.
8 Cuentan con un amigo. Termino diciendo que parece que ya nosotros marcamos, porque
9 cuando uno asume un puesto de estos debe ser responsable. A veces venimos a las ocho y
10 media de la mañana y nos vamos a las ocho y media de la noche, entre reuniones de
11 comisiones y otras actividades. No es fácil. Uno deja de lado asuntos privados porque tiene
12 una responsabilidad, y eso es muy importante. Pero cuando uno se siente apoyado por
13 funcionarios tan calificados y buenos como ustedes, es cuando las cosas pueden salir bien.
14 Muchas gracias. -----

15 **Indica el Señor Jose Manuel Jara Mora, Regidor Propietario:** Bueno, buenas noches. Yo
16 no soy como Hugo. Él se maneja muy bien hablando, pero quiero agradecerles por este
17 informe, que para mí es un gran informe. También quiero decir que, aunque entiendo lo que
18 menciona Hugo sobre que quien no quiere involucrarse no debería criticar, creo que uno
19 puede hacer más para que aquello que es criticado se note menos. Esa siempre ha sido mi
20 posición. Quiero decir que este cantón lo he recorrido desde que tenía cuatro o cinco años, y
21 cuando uno quiere ordenar la casa, inevitablemente caerá mal a algunas personas, porque el
22 pueblo ha crecido de manera desordenada. Por eso felicito a la administración y al Concejo
23 Municipal, porque lo primero que había que hacer era ordenar Quepos, y se está logrando
24 con la implementación de los parquímetros. Aunque la gente critique o haga memes, llegará
25 el momento en que se notará el beneficio cuando la plata recaudada empiece a invertirse. Los
26 memes se ven bonitos, pero incomodan; ya nos han hecho varios y los tengo guardados para
27 mostrarlos algún día. Aun así, felicito a todos. Don Beto, hay que recaudar más recursos. Ese
28 departamento debe permitir que Quepos tenga mejores colegios y mejor infraestructura. Este
29 muchacho que menciono no fue amigo mío, pero lo conocí, y situaciones como esa nos
30 recuerdan que necesitamos invertir en la parte social, que es lo que más le falta a Quepos.
31 Ojalá pudiéramos contar con una guardería; para eso son estos fondos. Sé que doña Patricia,
32 en estos dos años que quedan, nos ayudará bastante, especialmente fuera del centro de
33 Quepos. Todos sabemos que La Inmaculada, igual que Paquita, necesitan mucho apoyo. No
34 creo que del gobierno central recibamos esa ayuda. Hugo me dice que no critique mucho al
35 gobierno central, pero es la verdad. Muchas gracias por este informe. Ustedes saben que
36 siempre he sido amigo de todos, sin distinción. Dentro de cuatro años probablemente ya no
37 estemos aquí, pero espero poder visitarlos y saludarlos con un buen día. Muchas gracias,
38 doña Patricia, y muchas gracias a la administración por este informe. -----

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6876

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

1 **Indica el Señor Gilbert Cruz Jimenez, Regidor Propietario:** Sí, muchas gracias, señora
2 presidenta. Buenas noches a todos los presentes y compañeros. Como dijeron los compañeros
3 del Concejo, ya nos sentimos parte de todo el personal de la municipalidad y también
4 orgullosos de ello. No es solo compañerismo; en estos dos años hemos mejorado la relación
5 con cada uno y, a nivel personal, me siento muy satisfecho con todos con quienes he tenido
6 la oportunidad de acercarme. Algunos ya los conocía, pero nunca había tenido la experiencia
7 de relacionarme de esta manera. Me siento muy contento con el personal de la municipalidad.
8 Quiero ser objetivo. A veces caigo mal, pero siempre lo hago con un buen espíritu. También
9 quiero felicitar y agradecer a doña Patricia como alcaldesa y a todo el personal que la
10 acompaña. Es cierto que se han obtenido muchas cosas buenas, claro que sí. No podemos
11 negar eso. Cuando uno escucha los comentarios, mucha gente tapa lo bueno y destaca solo
12 lo malo, pero eso es natural en nosotros los seres humanos. Se han logrado y hecho buenas
13 cosas. También quiero ser una voz que, como me dijo doña Patricia, aporte en lo que falta de
14 la gestión municipal, que es prácticamente dos años más. Debemos tomar buenas decisiones,
15 aunque algunas se han quedado rezagadas, y por eso lo menciono aquí, no para molestar, sino
16 para mejorar. Por ejemplo, le dije a don Carlos que lo felicitaba por lo logrado en poco
17 tiempo. Desde que llegué, he procurado mejorar los negocios de la municipalidad en la
18 medida de lo posible. No soy ningún mago, pero sí creo que puedo opinar de manera correcta
19 o al menos positiva, y siempre lo he intentado. En esa línea, respecto a la zona marítimo
20 terrestre, siempre he opinado que toda debería estar concesionada. No debemos perder ni un
21 solo día sin concesiones porque estamos perdiendo oportunidades. En hotelería, donde
22 trabajé muchos años, se dice que las noches que no se venden se pierden. Es como el agua
23 que pasa por debajo del puente: llega al océano y Dios permitirá que regrese, pero lo que no
24 se hace hoy se desperdicia. Tenemos muchas concesiones y el privilegio de una zona
25 marítimo terrestre muy rica, pero desde la municipalidad no le hemos dado el debido proceso
26 para generar una riqueza inimaginable. El canon es lo mínimo que podemos ganar y nos
27 conformamos con eso, cuando en realidad podríamos generar empleo para muchos en Quepos
28 y fuera de aquí. Pero seguimos sin concluir lo necesario para que la gente construya, que es
29 lo que se requiere. Para construir necesitamos buenos planeamientos; de lo contrario, pasa lo
30 que vemos en Manuel Antonio. Y con todo respeto, Manuel Antonio huele mal, nos guste o
31 no. En este momento manejamos un proyecto de mil diecinueve millones que no proviene de
32 zona marítimo terrestre, sino de las entradas del parque. Vamos a invertirlo en una zona de
33 embellecimiento que es hermosa; nunca he dicho que sea fea. Pero es como ponerse ropa
34 limpia sin bañarse en un año: a cualquiera le parecería terrible. Vamos a invertir mil
35 diecinueve millones para que se llenen de malos olores, y no le veo sentido. Lo digo sin
36 querer molestar, pero creo que estamos a tiempo para corregir. Manuel Antonio necesita una
37 planta de tratamiento urgente. Muy urgente. Igualmente, Playa Linda, Matapalo y otras zonas
38 necesitan lo mismo. No podemos permitir que comiencen a desarrollarse sin prever dónde
39 manejar esos desechos. Este es el momento de pensar y actuar. Zona marítimo terrestre puede

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6877

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

1 dar esas soluciones. Incluso empresarios privados están listos para participar, porque
2 debemos hacerlo bien. Nosotros somos quienes planificamos. Solo quería dejarlo planteado.
3 Para terminar, contamos con mil doscientos cuarenta y tres millones de superávit: trescientos
4 ochenta y dos de libre disposición y ochocientos sesenta específicos. Moisés, aunque salió,
5 quiero decirle que es excelente en su trabajo y que nos ayude para que doña Patricia tenga
6 buena información y podamos aprovechar ese superávit de manera sabia y diligente. Hay
7 mucha gente inconforme en todas partes, pero debemos entender que contamos con mil
8 doscientos cuarenta y tres millones de superávit. Eso es dinero. Y además están los mil
9 millones del parque. Todo eso, bien administrado, podría traducirse en grandes mejoras para
10 Manuel Antonio y otras zonas. Ustedes tienen la capacidad, ya lo han demostrado. Estoy muy
11 contento con eso y deseo que mis palabras no hayan incomodado; solo espero que se tomen
12 en cuenta. A los compañeros, agradecerles porque siempre hemos estado de acuerdo en
13 apoyar lo que es para el bien común, sin egoísmos. Sigamos adelante y que cada día sea
14 mejor para todos. Que Dios los bendiga. Muchísimas gracias. -----

15 **Indica la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal:** Bueno, vamos
16 a contestarle a don Gilbert. Estoy presentando el informe de labores 2025. En ese año, los
17 señores de Manuel Antonio, iniciando por toda la ruta donde también hay negocios de los
18 señores de aquel apart, tenían tapados los cañitos con los líquidos que tiran a la playa. Esto
19 se descubrió en el 2026 y nosotros inmediatamente lo abordamos. Tanto es así que, gracias
20 a la señora ministra de la Presidencia —o futura presidenta a partir del 8 de mayo—, este
21 viernes a las siete de la mañana vinieron personeros de AYA, del MINAE y de nuestra
22 institución. Algunas personas de la junta del parque, de la cual soy parte, enviaron mensajes
23 a grupos políticos y asociaciones diciendo que doña Lourdes venía a hacer un show político.
24 Y no estamos en política, muchachos; la política es para el 2027. Este año es un año de
25 ejecución. Continúan con la insistencia sobre los mil diecinueve millones del parque. El 10
26 de diciembre del año pasado, el MINAE nos informó que para el 16 debíamos tener un
27 proyecto definido o perderíamos esos recursos del fideicomiso. Y ellos no iban a arriesgar
28 los cinco mil millones que tienen en el parque. Corrimos a definir qué hacer. Teníamos un
29 único proyecto disponible del BID-MOPT, rechazado por MINAE, pero que podía ejecutarse
30 realizando una tropicalización. Llamé a don Hugo y a los regidores que pude, y lo discutimos.
31 En la junta directiva, algunos miembros —incluyendo a la señora Zapata, que ahora habla de
32 la planta de tratamiento— votaron a favor. Luego ella presentó una moción diciendo que esos
33 fondos debían destinarse a una planta de tratamiento, pese a que ya no correspondía hacerlo.
34 Hablaré con franqueza: ese dinero ya está comprometido. Sin embargo, el viernes, gracias a
35 mi participación en el INDER y a la buena relación con el gobierno central, se conformó un
36 equipo itinerante y los técnicos, junto con los de AYA, realizaron un recorrido de 7 a. m. a 1
37 p. m. Se revisaron todos los puntos, se hicieron levantamientos y se prepararon ofertas. La
38 planta no cuesta mil diecinueve millones, sino más de tres mil millones, y el INDER ya está
39 aportando fondos destinados originalmente a otro proyecto, que decidimos redirigir. Debo

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6878

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

QUEPOS

1 aclarar que las aguas servidas de Playa Espadilla no provienen solo de los locales, que ganan
2 millones —puedo mencionar nombres, desde Mar y Sombra hasta La Rotonda—, sino
3 también de todo lo que baja desde la escuela de Manuel Antonio hacia la playa. Desde 1998
4 conozco bien esta problemática, que corresponde a AYA, no a la municipalidad. Las plantas
5 de tratamiento de aguas residuales no son municipales. El mal olor del agua, mencionado por
6 don Gilbert, es responsabilidad del Ministerio de Salud, que debería clausurar esos locales y
7 no lo ha hecho. Algunos regidores aquí son amigos del doctor del Ministerio de Salud, para
8 no mencionar nombres. Y al final culpan a la alcaldía. Estamos buscando soluciones reales
9 y basadas en números. No puedo incluir en el informe lo que haremos en el futuro, porque el
10 informe del 2026 se presentará dentro de un año. Entonces les diré: “Ya se está construyendo
11 la planta de tratamiento.” Porque lo que se verá en el 2027 es el trabajo que iniciamos ahora.
12 Hoy es 16 de marzo y hace pocos días realizamos el recorrido con un equipo técnico de AYA
13 de alto nivel. Yo no asistí para evitar acusaciones de motivaciones políticas. Créame, don
14 Gilbert, que para el 2027 podré decirle: “Ya se está construyendo la planta de tratamiento”,
15 porque soy responsable y vivo en Quepos; mi familia come del turismo. He vivido del
16 turismo como profesora de español para extranjeros, como costurera y artesana. Conozco lo
17 que significa subsistir del turismo de los trabajadores, de quienes se esfuerzan día a día, no
18 de los empresarios con hoteles y restaurantes. Los de a pie son el pueblo que verdaderamente
19 sufre, y si el Parque Nacional Manuel Antonio se pierde, ellos se quedan sin sustento. La
20 planta ya está avanzando sin necesidad de los mil diecinueve millones del Parque Nacional.
21 Y el Parque Nacional nos debe los fondos de 2021, 2022 y 2023, los cuales estamos
22 reclamando al MINAE. Con tiempo y en forma decidiremos cómo utilizarlos, porque
23 corresponden a la ley que recuperamos, que establece que el 10 % debe atender la
24 problemática de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Manuel Antonio,
25 incluyendo Playa del Rey, catorce kilómetros también. El informe presentado era del 2025.
26 En un año nos veremos nuevamente para el informe del 2026, donde les tendré buenas
27 noticias sobre la planta de tratamiento del Parque Manuel Antonio una y la de Playa Espadilla
28 otra. Que Dios los bendiga. -----

29 **Indica la Señora Martha Bosque Marchena, Regidora Propietaria:** De mi parte, ya para
30 concluir y presentar la propuesta de acuerdo, compañeros, quiero felicitarlos de verdad.
31 Siempre que vienen aquí y cuando los veo en sus oficinas, me siento muy orgullosa. Se nota
32 el gran compromiso que tienen. Muchísimas gracias por todo lo que hacen por esta
33 municipalidad y por nuestro cantón. -----

34 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA.** Dar por recibido y aprobado el Informe
35 de Labores correspondiente al periodo 2025, entregado según el oficio MQ-ALC-146-2026,
36 presentado por la Señora Patricia Mayela Bolaños Murillo, Alcaldesa Municipal.
37 Agradecerles a los colaboradores municipales por sus labores. **Se acuerda lo anterior por**
38 **unanimidad (cuatro votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea**

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CONCEJO MUNICIPAL

N.º 6879

Acta N° 153-2026
16-03-2026
Periodo 2024-2028

1 dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cuatro votos) y se declare el acuerdo
2 definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cuatro votos). ACUERDO
3 DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO
4 EN FIRME. Votan los regidores; Martha Bosque Marchena, José Manuel Jara Mora,
5 Ericka Castillo Porras, Hugo Arias Azofeifa. Voto negativo del Señor Gilbert Cruz
6 Jiménez, Regidor Propietario, el cual justifica: Gracias. No, yo no lo voy a votar positivo,
7 precisamente porque el argumento que dio doña Patricia al final me parece que no dice la
8 verdad. Lo sé porque tengo estudios presentados de plantas de tratamiento. Doña Patricia
9 está metiendo a todo Manuel Antonio, cuando es solamente la parte de Espadilla, que vale
10 incluso menos de los mil millones. Ese es mi punto negativo. Con respecto a lo demás, no
11 tengo ningún problema. Pero sí considero que podemos hacer muchísimo más bien para
12 Quepos, Manuel Antonio y todo nuestro cantón, haciendo las cosas de manera correcta.
13 Muchas gracias. -----

14 CIERRE DE LA SESIÓN

15 Sin más asuntos que conocer y analizar, la presidenta municipal da por finalizada la Sesión
16 Extraordinaria número ciento cincuenta y tres -dos mil veintiséis, del lunes dieciséis de marzo
17 del año dos mil veintiséis, al ser las diecinueve horas ocho minutos. -----

22 Joselyn León Castro
23 Secretaria a.i.



Martha Bosque Marchena
Presidenta



ÚLTIMA LINEA

Asiento N° 045

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Quepos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22, Inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, autoriza el cierre del libro de actas digital del: **Concejo Municipal de Quepos**; Acta N°: **153-2026**. Celebrada el **16 de marzo de 2026**. Solicitada por: **La Secretaria del Concejo Municipal de Quepos**. Consta de **99 folios** y la firma de esta Auditoría Interna Municipal. Fecha de Cierre: **20 de abril de 2026**.

1948